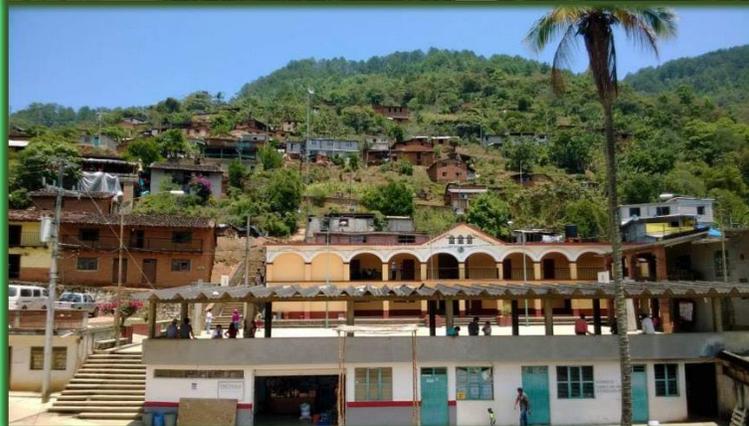
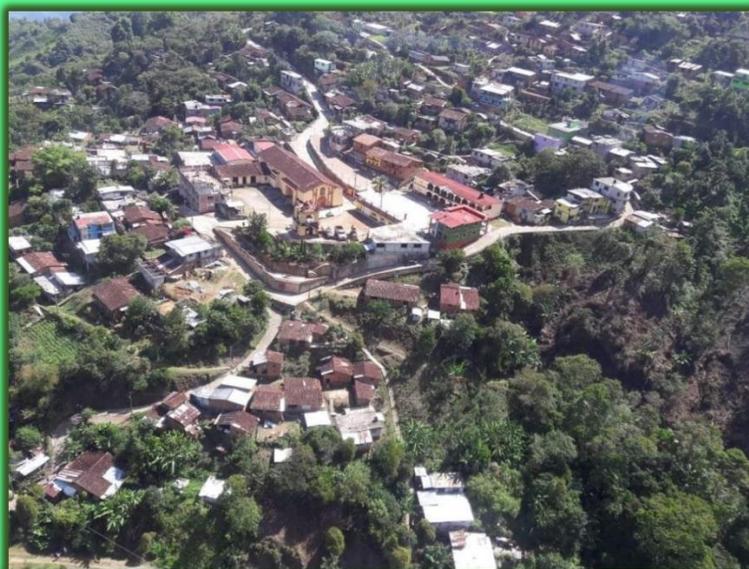


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ENFOCADO EN LA AGENDA 2030



**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LALOPA,
VILLA ALTA, OAXACA 2023**

Directorio

C.P. Hermenegildo Francisco Pérez Martínez

Presidente Municipal

C. Rene Zavala Velasco

Síndico Municipal

C. Rogelio Bautista Martínez

Regidor de Hacienda

C. Mayte Pérez Cruz

Regidora de Educación

C. Minerva Bautista Bautista

Regidora de Salud

C. Manelic Bautista Cruz

Regidor de Obras

C. Clelia Martínez Hernández

Regidora de Equidad de Género

C. Celeste Bautista Bautista

Tesorera Municipal

C. Edén Velasco López

Secretario Municipal

Tabla de contenidos

1. Mensaje del presidente municipal.	7
2. Marco Normativo.	9
3. Misión y Visión	18
4. Valores.	19
5. Planeación para el bienestar y democracia participativa.....	20
6. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los Instrumentos de Planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030.....	22
7. Contexto Municipal.	24
7.1 Características Físicas y Estructura Territorial	24
7.1.1 Macro localización.....	24
7.1.2 Micro localización.....	25
7.1.3 Orografía.	25
7.1.4 Hidrografía.....	26
7.1.5 Flora.....	26
7.1.6 Fauna.....	27
7.1.7 Clima.....	28
7.1.8 Uso de suelo, uso potencial de la tierra y zona urbana.....	28
8. Ejes Estratégicos.....	29
8.1 Eje 1 Personas: Estado de bienestar para todas las personas de Santiago Lalopa.....	29
8.1.1 Combate a la pobreza y el rezago social.	30
8.1.2 Problemática Identificada.	34
8.1.3 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.....	34
8.1.4 Alimentación.	34
8.1.5 Problemática Identificada.	37
8.1.6 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.....	37
8.1.7 Inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria.....	37
3.1.5.1 <i>Personas con discapacidad</i>	37
3.1.5.2 <i>Personas adultas mayores</i>	39
8.1.8 Identificación de la Problemática.	40
8.1.9 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.....	40
8.1.10 Cultura.	40
3.1.11 Identificación de la Problemática.	45

3.1.12	Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.....	45
8.1.13	Educación.....	46
8.1.14	Identificación de la Problemática.....	52
8.1.15	Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.....	52
8.1.16	Salud.....	52
8.1.17	Identificación de la Problemática.....	56
8.1.18	Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.....	56
8.1.19	Matriz del Plan Municipal.....	58
8.2	Eje 2 Alianzas: Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de la Comunidad de Santiago Lalopa.....	62
8.2.1	Combate a la corrupción en el servicio público.....	62
8.2.3	Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.....	64
8.2.4	Transparencia y rendición de cuentas.....	64
8.2.5	Oportunidad estratégica para el bienestar.....	65
8.2.6	Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.....	65
8.2.7	Gobierno austero.....	66
8.2.8	Oportunidad estratégica para el bienestar.....	66
8.2.9	Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.....	66
8.2.10	Tramites y Servicios.....	67
8.2.11	Identificación de la Problemática.....	69
8.2.12	Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.....	69
8.2.13	Recaudación eficiente.....	70
8.2.14	Oportunidad estratégica para el bienestar.....	79
8.2.15	Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.....	80
8.2.16	Matriz del Plan Municipal.....	81
8.3	Eje 3 Paz: Seguridad y justicia para vivir en paz en Santiago Lalopa.....	84
8.3.1	Prevención, protección y seguridad ciudadana.....	84
8.3.2	Identificación de la Problemática.....	85
8.3.3.	Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.....	86
8.3.4	Gobernabilidad y Derechos Humanos.....	86
8.3.5	Oportunidad estratégica para el bienestar.....	92
8.3.6	Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.....	92
8.3.7	Conciliación y prevención del conflicto agrario.....	93

3.3.8 Identificación de la Problemática.....	94
3.3.9 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.....	94
8.3.10 Gestión integral de desastres y protección civil.....	95
8.3.11 Identificación de la Problemática.....	97
8.3.12 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.....	97
8.3.13 Matriz del Plan Municipal.....	98
3.4 Eje 4 Prosperidad: Crecimiento y desarrollo económico en Santiago Lalopa.....	101
8.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.....	102
8.4.2 Identificación de la Problemática.....	104
8.4.3 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.....	104
8.4.4 Empleo para el bienestar.....	105
8.4.5 Identificación de la Problemática.....	110
8.4.6 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.....	110
8.4.7 Fomento agroalimentario y desarrollo rural.....	111
8.4.8 Identificación de la Problemática.....	114
8.4.9 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.....	114
8.4.10 Desarrollo forestal sustentable.....	115
8.4.11 Identificación de la Problemática.....	116
8.4.12 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.....	116
8.4.13 Matriz del Plan Municipal.....	117
3.5 Eje 5 Prosperidad: Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Santiago Lalopa.....	119
8.5.1 Infraestructura para Ciudades y Comunidades Sostenibles.....	120
8.5.2 Identificación de la Problemática.....	123
8.5.3 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.....	123
8.5.4 Caminos y Carreteras.....	123
8.5.5 Identificación de la Problemática.....	125
8.5.6 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.....	125
8.5.7 Vivienda.....	126
8.5.8 Identificación de la Problemática.....	131
8.5.9 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.....	132
8.5.10 Agua y Saneamiento.....	132
8.5.11 Oportunidad estratégica para el bienestar.....	135

8.5.12	Identificación de la Problemática	135
8.5.13	Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.....	135
8.5.14	Infraestructura Educativa.	136
8.5.15	Identificación de la Problemática	138
8.5.16	Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.....	138
8.5.17	Matriz del Plan Municipal.....	140
9.	Ejes Transversales.....	145
9.1	Igualdad de Género.	145
9.1.1	Oportunidad estratégica para el bienestar.....	146
9.1.2	Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.....	147
9.2	Desarrollo sostenible y cambio climático.	149
9.2.1	Identificación de la problemática.....	152
9.2.2	Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.....	152
9.3	Interculturalidad.	154
9.3.1	Oportunidad estratégica para el bienestar.....	156
9.3.2	Identificación de la problemática.....	157
9.3.3	Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.....	157
9.4	Protección integral de niñas, niños y adolescentes.....	158
9.4.1	Identificación de la problemática.....	161
9.4.2	Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.....	162
10.	Seguimiento y evaluación del cumplimiento del PMD y su impacto en los ODS	164
11.	Anexos.	166
12.	Lista de referencias.	170

1. Mensaje del presidente municipal.

Con el presente documento pretendo cumplir con la obligación legal establecida en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a su vez, asumo el deber de atender de manera estratégica y eficiente las necesidades, problemáticas y oportunidades que se presenten en nuestro municipio de Santiago Lalopa.

Reitero mi compromiso por conformar un gobierno municipal que se caracterice por practicar la inclusión social, la igualdad de género y la participación equitativa en las actividades y toma de decisiones para un bien común, cumpliendo los principales valores que tiene presentes el municipio, los cuales son: Transparencia, Legalidad, Imparcialidad, Respeto y Eficiencia.

Este instrumento de planeación se encuentra estructurado de tal forma que se han planeado y designado las responsabilidades para la gestión o implementación de proyectos y talleres, por medio de diversos objetivos, estrategias y líneas de acción.

Las necesidades, problemáticas y aspiraciones de las mujeres, los hombres y todos los pobladores de Santiago Lalopa se reflejaron mediante su participación en la asamblea comunitaria, dichas necesidades permitirán disminuir la pobreza y el rezago social en el municipio.

Los principales retos y acciones que nuestra administración municipal pretende cumplir corresponden al mantenimiento de la red de electrificación para mejorar el servicio de energía eléctrica; contribuir al saneamiento del agua a través del mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales para evitar la contaminación del río derivado del drenaje que se vierte; mejoramiento de la infraestructura de la comunidad mediante la construcción de techado en espacios multideportivos para contar con un espacio apto para realizar actividades deportivas y culturales; realización de tequios para la recolección de basura en las calles de la comunidad y la limpieza de la carretera del tramo Santiago Lalopa- Otatitlan de Morelos; implementación de un sistema de información geográfica macrorregional; construcción del camino en la primera sección de la comunidad de Santiago Lalopa que permita el fácil acceso a las viviendas de los

pobladores; y el mantenimiento de caminos que comunican a nuestro municipio con otras comunidades aledañas con la finalidad de brindar mejores accesos de tránsito.

Este gobierno municipal agradece la confianza recibida por la población de Santiago Lalopa, tengan por seguro que fomentaré el trabajo coordinado en alianza con los tres ámbitos de gobierno para atender de manera efectiva las necesidades y problemáticas que aquejan a cada ciudadano de nuestra comunidad.

C.P.C. Hermenegildo Francisco Pérez Martínez.
Presidente Municipal Constitucional de Santiago Lalopa

2. Marco Normativo.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo ésta sustentado dentro del marco normativo nacional y estatal donde se establece las atribuciones, facultades y obligaciones del gobierno municipal en materia de planeación, con principal apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otros ordenamientos jurídicos que a continuación se describen.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115

Este artículo encomienda a los Estados a adoptar, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, de igual manera menciona que los gobiernos municipales son el pilar de la división territorial, de la organización política y administrativa y que el municipio es libre de acuerdo con los siguientes estatutos:

Menciona que los municipios cuentan con personalidad jurídica para manejar su patrimonio conforme a la ley, es decir, les brinda facultades para aprobar, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas dentro de sus jurisdicciones, organizar la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos que les compete y por último aseguren la participación ciudadana y vecinal (fracción II).

De igual forma los municipios tienen a su cargo funciones y servicios públicos como lo son, agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastros, calles, parques, jardines con su respectivo equipamiento, y seguridad pública y lo demás que las Legislaturas locales determinen; Los municipios con un previo acuerdo entre sus ayuntamientos podrán coordinarse y asociarse para una eficaz presentación de los servicios públicos o mejorar el ejercicio de las funciones que les corresponda.

Si se trata de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo de forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio. Las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, podrán coordinarse y asociarse en términos y para los efectos que prevenga a Ley (fracción III).

También establece que los propios municipios administraran libremente su hacienda, la cual está formada de los rendimientos de sus bienes, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como el cambio de valor de los inmuebles; Las participaciones federales que serán cubiertas por la federación a los municipios y los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos. Los ayuntamientos propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que son base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

De igual manera se menciona que las legislaturas de los Estados son quienes aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Tratándose de los presupuestos de egresos estos serán aprobados por los ayuntamientos tomando como base sus ingresos disponibles incluyendo los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales. Estos recursos que integran la hacienda pública municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos o por quien ellos autoricen, conforme a ley. (fracción IV)

En el artículo de esta ley se menciona que los municipios en términos de leyes federales y estatales estarán facultados para; Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal y planes en materia de movilidad y seguridad vial; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo; Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; Otorgar licencia y permisos para construcciones; Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica; Invertir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando se afecte el ámbito territorial; Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales (fracción V).

De igual manera se establece que cuando dos o más territorios municipales tienden a formar una continuidad demográfica, esta se planeará de manera conjunta con los gobiernos de los estados y el federal (fracción VI).

Esta ley menciona que el mando de la policía preventiva estará a cargo del presidente municipal o acatará órdenes del Gobernador del Estado en los casos de fuerza mayor o alteración grave del orden público (fracción VII).

Por último, esta ley menciona que la normatividad estatal introducirá el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios (fracción VIII).

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113

Este artículo menciona que el régimen interior del Estado de Oaxaca está dividido en Municipios libres que se encuentran agrupados en distritos rentísticos y judiciales, a su vez estos municipios cuentan con personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

La presente ley y otras leyes federales les proporcionan a los municipios facultades para formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo urbano municipal, participar en la formulación de planes de desarrollo regional, participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y programas de ordenamiento (fracción IV). Establece que los Municipios y las Comunidades Indígenas del Estado son libres de asociarse tomando en consideración su filiación étnica e histórica para formar asociaciones de Pueblos y Comunidades Indígenas que tengan como finalidad el estudio de los problemas locales; La realización de programas de desarrollo común; El establecimiento de cuerpos de asesoramiento técnicos; La capacitación de sus funcionarios y empleados; La instrumentación de programas de urbanismo y demás que promuevan el bienestar y progreso de sus respectivas comunidades y pueblos (fracción V).

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1, Fracciones II y IV.

Esta ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que de si deriven. Tiene por objeto establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado y así mismo establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7

Este artículo establece que la Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal para promover el desarrollo a proporcionar una

orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. Mediante la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información y se evaluarán resultados.

Artículo 63

Esta ley menciona que los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64

En este artículo se menciona a los Planes Municipales como consistentes con el PED, los Planes Regionales y Macrorregionales, de igual manera establece que deben contener la siguiente estructura:

- Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente ley;
- Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66

Esta ley establece que el COPLADE, en conjunto con su Coordinación General, con la Secretaría y el Órgano Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales con relación a los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión a nivel municipal. Es por eso que este comité asistirá a los ayuntamientos, principalmente a aquellos con baja capacidad administrativa, a la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacidad integral de los Municipios en conjunto con demás instituciones públicas y privadas.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45

Se establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por la Administración Pública Municipal, se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, gaceta municipal o revistas especializadas en temas Municipales. El Ayuntamiento estará a cargo de la formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos conforme a la Ley Estatal de Planeación; podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y demás dependencias correspondientes.

Artículo 47

Esta ley menciona que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y mínimo deberá incluir al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos encargados de su cumplimiento y las bases de coordinación. Para la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el ayuntamiento será el responsable de proveer lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; considerará las necesidades específicas de hombres y mujeres y así garantizará los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52

Cuando el Ayuntamiento haya aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, sus programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Municipal, en el ámbito de sus competencias. Con previo acuerdo de los integrantes del ayuntamiento, los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente.

Artículo 53

De acuerdo con sus posibilidades el Ayuntamiento establecerá la unidad administrativa que se encargará de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56

Esta ley establece a los servidores públicos las siguientes obligaciones de carácter generales, el incumplimiento de éstas generará que se incurra en responsabilidad administrativa, dando lugar a la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y por ende será acreedor a la aplicación de las sanciones que esta ley consigna, atendiendo a la naturaleza de la obligación que se transgreda, sin algún perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas.

Se mencionará únicamente las obligaciones de carácter general en materia del Plan de Desarrollo; Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos (Fracción II).

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47

En las sesiones de Cabildo los acuerdos se tomarán de manera transparente, ya sea por mayoría simple o calificada de los integrantes. Mayoría simple se entiende por la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento y por mayoría calificada se comprende a la votación de las dos terceras partes de los integrantes. En materia del Plan Municipal de Desarrollo es necesario el voto de la mayoría calificada para ejecutar lo siguiente:

Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo (Fracción XI); Aprobar los proyectos de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez (Fracción XVI).

Artículo 68

En términos de esta Ley, el Presidente Municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal y está facultado a: ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieren para la adecuada conducción del desarrollo urbano (Fracción XIV); Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al ayuntamiento para su aprobación (Fracción XV).

Agenda 2030

La Agenda 2030 es un plan de Acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, a través de alianzas entre diversos actores busca transformar el mundo en un lugar mejor; fue adoptada en septiembre de 2015 en la Asamblea general de la ONU por 193 países, y construida con la participación y esfuerzo de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la academia.

De acuerdo con la Agenda 2030 una de las características principales de un buen gobierno es la planeación municipal. Es más que una formalidad con la cual los municipios deben cumplir, es el hilo rector de trabajo del gobierno local.

La importancia de integrar la Agenda 2030 en la planeación municipal es que permite la oportunidad para tener una visión clara hacia un mejor futuro. Permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

También la administración pública municipal pretende apegarse a los siguientes principios fundamentales de la Agenda 2030.

Universalidad: que todos los países implementen la Agenda 2030 y contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible.

No dejar a nadie atrás: priorizar a los grupos en situación de Vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las múltiples brechas de desarrollo que enfrentan.

Integralidad: en todas las acciones de implementación de la Agenda 2030 se incluirán las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental).

Alianzas multi-actor: en el diseño, implementación y evaluación de acciones, se garantizará la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos.

Rendición de cuentas: implementar la Agenda 2030 con transparencia, monitorear los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos.

3. Misión y Visión

Misión

Somos una administración municipal indígena, dispuesta y competente con el cumplimiento de nuestras facultades y atribuciones legales; otorgando un trato digno e igualitario a la población al atender sus problemas, proporcionando a los ciudadanos voz y voto en la asamblea, brindando a los niños y jóvenes una educación competente, aprovechando las áreas de oportunidad a través de la implementación de planes de acción y obras que mejoren la calidad de vida de los pobladores generando un impacto positivo a la sociedad y al medio ambiente.

Visión

A corto plazo

Ser un municipio indígena incluyente, transparente, justo e igualitario con su gente, con el firme compromiso de priorizar la atención a las carencias sociales consideradas en el enfoque multidimensional de la pobreza a través de la administración eficiente y eficaz de los recursos públicos.

A mediano plazo

Ser uno de los municipios de la región con capital humano preparado, que permita el desarrollo sostenible a través del aprovechamiento de los recursos naturales, buscando mejorar las condiciones de vida de los habitantes y al mismo tiempo protegiendo el medio ambiente.

A largo plazo

Ser un ayuntamiento local que resalte en la entidad por generar más empleos a través del fortalecimiento de las actividades económicas de manera amigable con el medio ambiente, logrando disminuir la migración y mejorar las condiciones de vida de los pobladores sin distinción alguna.

4. Valores.

La administración pública municipal de Santiago Lalopa mediante sus encomiendas considera importante apegarse a los siguientes valores:

Transparencia: se refiere a rendir cuentas y brindar a los ciudadanos la información que se ha ido generando durante la gestión de la administración pública municipal.

Legalidad: la administración pública municipal hará únicamente aquello que las normas le confieren y en todo momento su función se somete a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas demanden.

Imparcialidad: consiste en dar el mismo trato a los ciudadanos y a la población en general que forman parte de la comunidad, es decir que no se les dará privilegios o preferencias de ninguna índole, tampoco se permitirá que influencias o intereses indebidos afecten el compromiso del ayuntamiento para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

Eficiencia: hace referencia a procurar en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades a través del uso responsable y claro de los recursos públicos.

5. Planeación para el bienestar y democracia participativa.

Imagen 01. Asamblea general de ciudadanos del municipio de Santiago Lalopa.



Fuente: recopilación propia.

En el municipio de Santiago Lalopa, distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo en los primeros días del mes de marzo del año 2023 se realizó una asamblea general comunitaria donde asistieron todos los ciudadanos (mujeres y hombres) para exponer las necesidades y problemáticas de la comunidad.

Al frente se encontraba el cabildo municipal integrado por: el presidente municipal, síndico municipal y los representantes de las cinco regidurías, así mismo, se encontraba el alcalde municipal, quienes estaban atentos a escuchar las opiniones, sugerencias y necesidades de cada ciudadano presente para realizar la planeación correspondiente en atención a cada tema tratado. Se trataron temas de Infraestructura educativa, ya que, la gente comentó que los alumnos de la escuela primaria y telesecundaria al momento de realizar sus actividades de educación física, se exponen al clima intenso, lo que, puede provocar enfermedades en las niñas, niños y adolescentes de la comunidad, por ello, se determinó la construcción de techados en estos dos centros educativos, priorizando el techado de la escuela primaria; de igual manera, se trataron temas de Salud, debido a que los ciudadanos comentaron que la farmacia de la clínica no se encuentra surtida de medicamentos necesarios; asimismo, comentaron el tema de saneamiento, especificando que la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales requiere de mantenimiento para evitar la contaminación del río derivado del vertimiento del drenaje; también, se trató el tema de electrificación, ya que, la gente expuso que algunas familias

no cuentan con este servicio básico de electricidad; por otro lado, en el temas de caminos y carreteras, la gente comento que los habitantes de la primera sección de la comunidad no cuentan con calle, de igual forma, mencionaron que a causa de las lluvias fue afectado por deslave un tramo de camino (Santiago Lalopa-Otatitlan de Morelos) y se presento desgaste de la carpeta de terracería en el camino rural tramo Santiago Lalopa-San Miguel Reaguí del KM 0+000 AL KM 20+500, por lo que, se requiere de mantenimiento; asimismo, la gente comentó que mediante tequios se requería la limpieza de la carretera tramo Santiago Lalopa-Otatitlan de Morelos derivado de los derrumbes por las fuertes lluvias y la recolección de basura en las calles de la comunidad de Santiago Lalopa porque se puede provocar alguna infección y genera un impacto visual negativo de la comunidad con los visitantes; la gente también manifestó que la comunidad no tiene un espacio apto para actividades deportivas y culturales ocasionando enfermedades a las personas que practican actividades, por ello, sugirieron la construcción de techado en el espacio multideportivo y por último expresaron que no se tiene información suficiente y actualizada del municipio, por lo que, se sugirió implementación de un sistema de información geográfica macrorregional.

Cuando se tuvieron priorizadas las obras y las acciones a través de un procesos de participación incluyente, se procedió a plasmarse la información en el Plan Municipal de Desarrollo, ya que, este documento de planeación servirá para llevar un seguimiento de las necesidades y problemáticas de los ciudadanos del municipio y de esta manera erradicar los principales rezagos que han existido en Santiago Lalopa que impiden el bienestar de los pobladores.

6. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los Instrumentos de Planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030.

En la siguiente tabla se presenta la alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así mismo, con las cinco esferas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Plan Municipal de Desarrollo 2023
 	2 Política Social.	Ejes Estratégicos: Estado de Bienestar. Gobierno honesto.	Ejes Estratégicos: Estado de Bienestar para todos los ciudadanos de Santiago Lalopa. Gobierno honesto cercano y transparente al servicio de la comunidad de Santiago Lalopa.
 			
 			
 			
 	3 Economía.	Crecimiento y Desarrollo Económico. Infraestructura y Servicios Públicos.	Ejes Transversales: Igualdad de Género. Desarrollo Sostenible y Cambio Climático. Interculturalidad. Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
 			
 			
 			
			Crecimiento y Desarrollo Económico en Santiago Lalopa. Infraestructura y Servicios Públicos para el desarrollo de Santiago Lalopa. Ejes Transversales: Igualdad de Género. Desarrollo Sostenible y Cambio Climático. Interculturalidad. Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

El desarrollo de los ejes estratégicos y transversales del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Santiago Lalopa se alinearon con las cinco esferas y los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, asimismo, con los ejes del Plan Estatal de Desarrollo, el cual, esta alineado a los objetivos prioritarios del Plan Nacional de desarrollo. Esta alineación permite a los gobiernos locales o municipales implementar una planeación, la cual, abre puertas hacia una visión clara dirigida a un futuro mejor. De igual manera, permite a los municipios establecer metas y acciones a corto y mediano plazo que contribuyan al cumplimiento de objetivos a largo plazo, tal es el caso de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. También, permite crear y ejecutar acciones que atiendan de mejor manera los problemas de pobreza, desigualdad y deterioro del medio ambiente, así como los retos para alcanzar la paz y seguridad social que afectan a las personas y comunidades, sin embargo, en el municipio de Santiago Lalopa se disfruta de paz y seguridad debido al firme sistema normativo (usos y costumbres).

La inclusión de los ODS en el Plan Municipal de Desarrollo permite guiar las acciones y decisiones del municipio para ejercer una buena administración municipal. Tan es así, que es importante adaptar, implementar y monitorear los ODS desde las capacidades y particularidades del contexto municipal.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que suscribieron los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015, es el mayor acuerdo internacional de la historia para poner fin a la pobreza, fomentar el crecimiento económico y lograr la sustentabilidad ambiental.

7. Contexto Municipal.

7.1 Características Físicas y Estructura Territorial

7.1.1 Macro localización.

Imagen 02. Mapa de la Macro localización del municipio.



Fuente: elaboración propia con mapas de Google.

La zona geográfica en donde se encuentra el municipio de Santiago Lalopa, se ubica en la entidad Federativa de Oaxaca, perteneciente a la República Mexicana, en la microrregión 30. La superficie territorial de dicho municipio es de 25.61km² y representa el 0.03% de la superficie total del Estado.

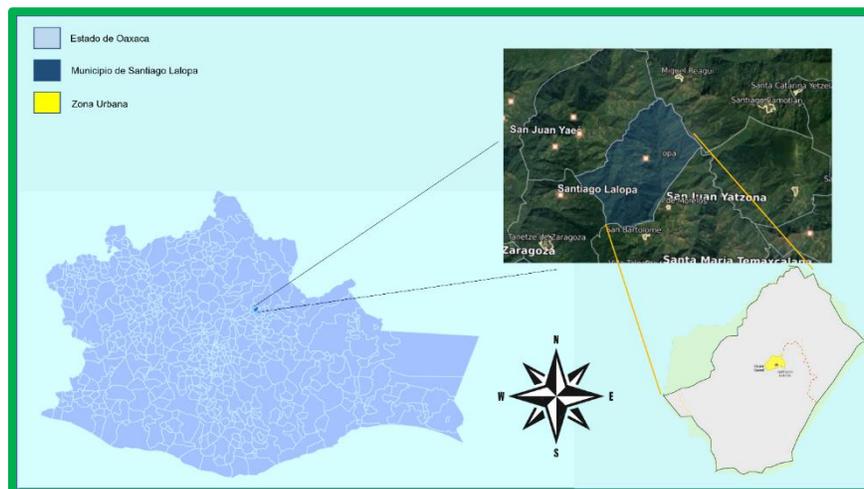
Las coordenadas geográficas del municipio son las siguientes: 17°25'4.31" de latitud norte; 96°14'55.32" de longitud Oeste, a una altura entre 400 y 2000 metros sobre el nivel del mar. La trayectoria por seguir es mediante la carretera federal Oaxaca-Tuxtepec, continuando con la carretera estatal Ixtlán de Juárez- Tálea de Castro, recorriendo un aproximado de 16 kilómetros hasta la cabecera municipal. El recorrido desde la capital del Estado hasta el municipio es de aproximadamente 123 kilómetros, en tiempo aproximado de 4 horas.

7.1.2 Micro localización.

El municipio de Santiago Lalopa pertenece a la región Oaxaqueña “Sierra Juárez” (también conocido como Sierra Norte) y forma parte de la Sierra Madre Oriental de Oaxaca. Esta región está integrada por 68 municipios agrupados en tres distritos (Ixtlán, Villa Alta y Mixes), dicho municipio pertenece al distrito de Villa Alta.

El municipio de Santiago Lalopa colinda al norte con los municipios de San Juan Yaeé y Santiago Camotlán; al este con los municipios de Santiago Camotlán y Villa Talea de Castro; al sur con los municipios de Villa Talea de Castro y Tanetze de Zaragoza; al oeste con los municipios de Tanetze de Zaragoza y San Juan Yaeé.

Imagen 03. Mapa de la Micro localización del municipio.



Fuente: elaboración propia con información del Marco Geoestadístico Nacional, INEGI 2020

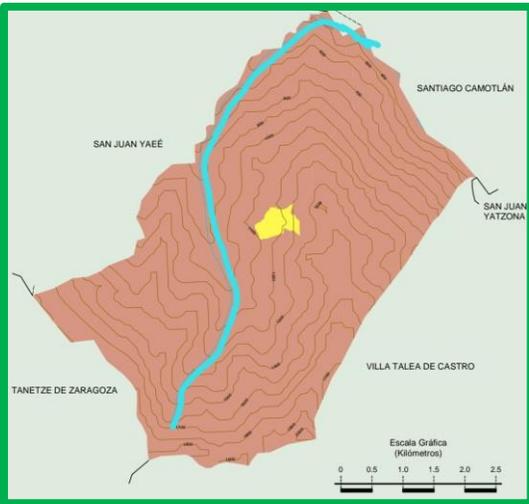
7.1.3 Orografía.

El territorio municipal se encuentra en la Sierra madre oriental, está situado en las cordilleras montañosas de los pueblos denominados del Rincón, del Distrito de Villa Alta, en la Subprovincia Sierras y Valles de Oaxaca.

7.1.4 Hidrografía.

Forma parte de la región hidrológica RH28 Papaloapan, perteneciente a la región hidrológico administrativa Golfo Centro; Dentro de ésta se ubica en la cuenca del río Papaloapan, específicamente en la subcuenta del río R. Playa.

Imagen 04. Mapa del relieve de Santiago Lalopa.



Fuente: elaboración propia con información del Marco Geoestadístico Nacional, INEGI 2020.

Imagen 05. fotografía del Río Grande que atraviesa por el territorio del municipio.



Fuente: colección fotográfica propia.

7.1.5 Flora

Imagen 06. Flora del municipio



Fuente: elaboración propia con recopilación fotográfica de la paginas de Facebook del municipio.

Hay una gran variedad de vegetación en el territorio del municipio, aunque se carece de un estudio forestal y ambiental para poder identificar científicamente los tipos de especies herbarias disponibles. Sin embargo, con ayuda de los pobladores se ha podido identificar los siguientes biomas:

Bosque de pino y bosque de pino encino: en estos ecosistemas se pueden encontrar especies como pinos, encinos, liquidámbar, orquídeas silvestres. Las personas que cuentan con terrenos en el bosque van a cortar árboles para obtener leños y los que cuentan con el oficio de la carpintería de ahí obtienen su materia prima.

Imagen 07. Flora (frutos) del municipio



Fuente: elaboración propia con recopilación fotográfica de la paginas de Facebook del municipio.

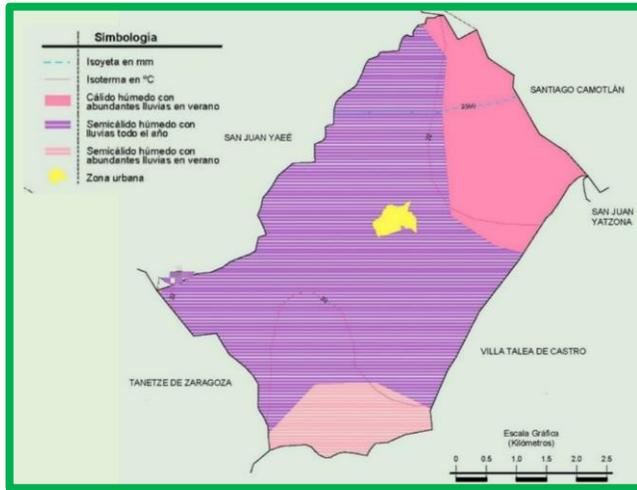
Frutos: se pueden encontrar desde cítricos (naranja, limón, mandarina lima, maracuyá), guayaba, granada, aguacate; también se puede encontrar, mango criollo y petacón, mamey, Huanacaxtle, cuajinicuil, palo mulato, jonote, ceiba y café. Algunos de estos árboles la gente los utiliza para leña, para hacer trapiches (para la elaboración de piloncillo) y horcones (para la vivienda).

7.1.6 Fauna.

Gracias a las variaciones en los suelos y a la vegetación, se pueden identificar distintas especies de la fauna silvestre, aunque no se han cuantificado y clasificado científicamente, los pobladores de acuerdo con sus hallazgos han mencionado algunos ejemplares de animales; en mamíferos se puede observar al tigrillo, venado cola blanca, mapaches, tepezcuittle, mázate, jabalí, tejón, armadillo, tuzas, ardillas, puma, gato montés; en aves predominan las chachalacas, los chupamirtos, búhos, pájaro azul, pericos, gallinas de guinea y guajolotes silvestres; se encuentran reptiles como boa, coralillos, lagartijas, etcétera.

7.1.7 Clima.

Imagen 08. Mapa acerca del tipo de clima en Santiago Lalopa



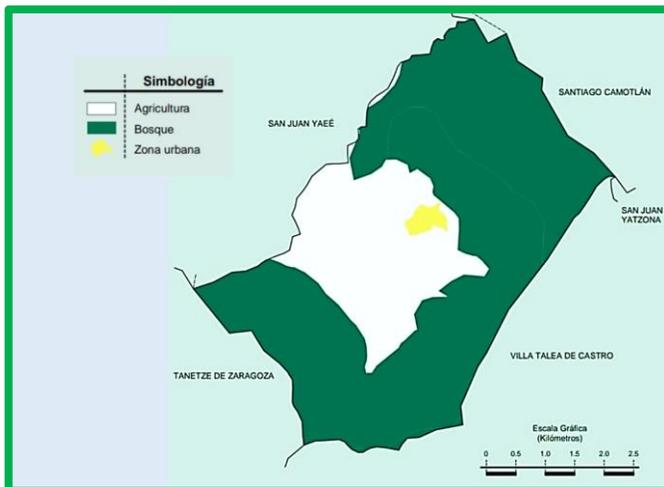
Fuente: elaboración propia con información del compendio de información geográfica municipal 2010 INEGI.

El clima tiene sus variaciones de acuerdo con la altitud que existe, por ello se puede identificar los siguientes ambientes: semicálido húmedo con lluvias todo el año (71.89%), cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (19.25%) y semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (8.86). El clima se encuentra ligado a las condiciones climatológicas de Veracruz, se ha

notado que cuando se presenta un norte, aumentan las precipitaciones pluviales y el viento en el municipio. Esto se liga a la reflexión de que las variaciones a nivel mundial, se debe a el calentamiento global que se encuentra impactando al municipio de forma indirecta.

7.1.8 Uso de suelo, uso potencial de la tierra y zona urbana.

Imagen 09. Mapa del uso de suelo en Santiago Lalopa.



Fuente: elaboración propia con información del compendio de información geográfica municipal 2010 INEGI.

De acuerdo con el Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, el suelo y vegetación se encuentra distribuido de la siguiente manera: Agricultura de temporal (25.06%) Zona urbana (0.96%) Bosque (73.98%).

8. Ejes Estratégicos.

Los ejes temáticos son un conjunto de contenidos y disciplinas a fines ordenadas con cierta coherencia, que se relacionan con distintos temas para alcanzar el objetivo propuesto, permiten realizar actividades integrales, relacionados directamente con los objetivos del Plan Estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con la finalidad de permitir alcanzar el Desarrollo Integral Sostenible. Tomando como referencia el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, los ejes temáticos corresponderían de la manera siguiente:

8.1 Eje 1 Estado de bienestar para todas las personas de Santiago Lalopa.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se impactan en este eje son:



Imagen 10. Participación de la población en la asamblea comunitaria.



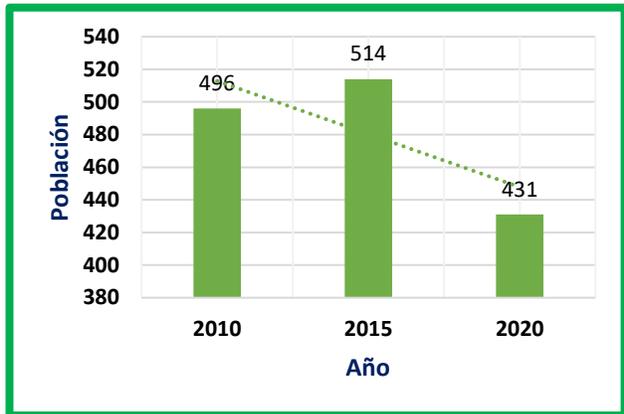
Fuente: recopilación propia.

8.1.1 Combate a la pobreza y el rezago social.

Diagnostico

Población

Gráfica 01. Comportamiento demográfico del municipio durante los años 2010 a 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL.

De acuerdo con datos del CONEVAL en el municipio de Santiago Lalopa el tamaño de la población ha mostrado diferentes variaciones, en el año 2010 se contaba con una población total de 496 habitantes, para el año 2015 la población aumento a 514 habitantes en total y para 2020 la población disminuyo a un total de 431 habitantes, comúnmente las razones de dicho comportamiento se deben a la migración, falta de fuentes de empleo y por la mortandad.

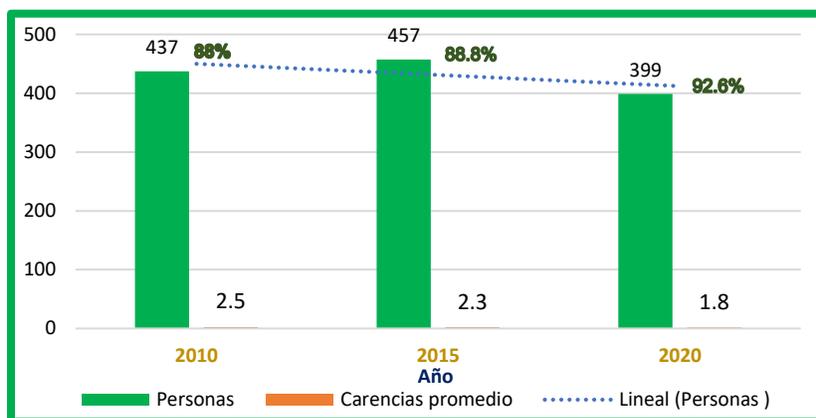
Dimensiones de la pobreza en el municipio de Santiago Lalopa

Hay distintos indicadores para la medición de la pobreza en México que utiliza el CONEVAL. Las carencias sociales y los niveles de ingresos son piezas clave para determinar los diferentes tipos de pobreza que se encuentran en el municipio: Pobreza, Pobreza extrema, Pobreza moderada, Vulnerable por carencias, Vulnerable por ingresos y los No pobres y No vulnerables.

De acuerdo con el CONEVAL las seis carencias sociales que conforman la medición de pobreza son: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y de acceso a la alimentación nutritiva.

De acuerdo con el CONEVAL en el municipio la población que se encuentra en situación de pobreza se interpreta de la siguiente manera: en el año 2010 fue de 437 personas en total, y para el año 2015 aumento a 457 personas, sin embargo, hubo una disminución para el año 2020 con un total de 399 personas; estos indicadores se podrán observar en un gráfico que se mostrara a continuación.

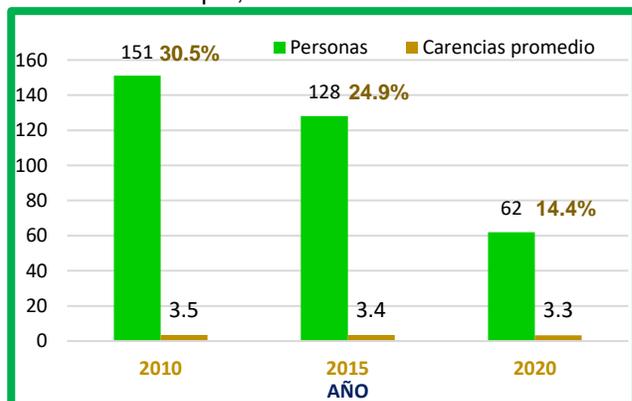
Gráfica 02. Comportamiento de la pobreza en el municipio, durante los años 2010 a 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL.

Con datos del CONEVAL, en la población con situación de pobreza se encuentran dos subgrupos: los pobres extremos y los pobres moderados. Aquellas personas con 3 carencias sociales o más y con ingresos inferiores al valor de la línea de pobreza extrema por ingreso mínimo, que se refiere al valor de la canasta alimentaria por persona al mes, se les clasifica en el rubro de pobreza extrema.

Gráfica 03. Comportamiento de la pobreza extrema en el municipio, en los años 2010 a 2020.



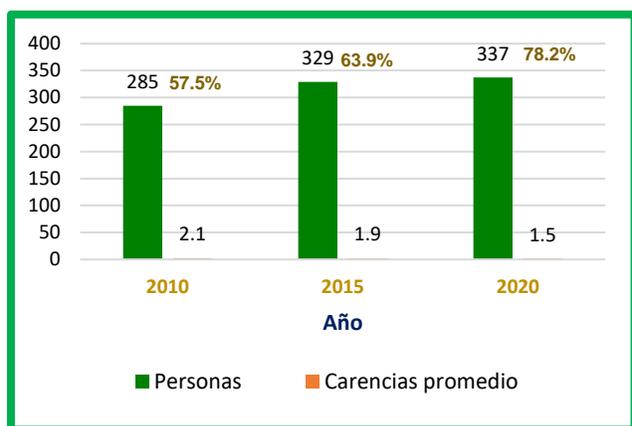
Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL.

De acuerdo con información del CONEVAL se encontró que en el municipio de Santiago Lalopa la población en situación de pobreza extrema fue alrededor de 151 personas en el año 2010, esta cifra disminuyó en el año 2015 con un total de 128 personas y para el año 2020 continuó disminuyendo hasta llegar a

un total de 62 personas con esta condición, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Las personas en situación de pobreza moderada son todas aquellas que tienen hasta dos carencias sociales y que tienen ingresos económicos que les permiten cubrir sus necesidades básicas.

Gráfica 04. Comportamiento de la pobreza moderada en el municipio, en los años 2010 a 2020.



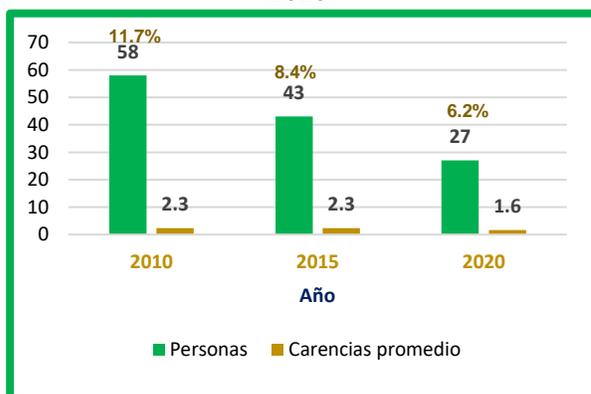
Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL.

Con datos recabados del CONEVAL se observó que en el municipio de Santiago Lalopa, la población en situación de pobreza moderada en el año 2010 fue de 285 personas, esta cifra aumento en el año 2015 con un total de 329 personas y en el año 2020 aumento a 337, dichos datos se muestran en la gráfica.

En resumen, referente a los datos que proporciona el CONEVAL, en el año 2020, el 92.6% de la población de

Santiago Lalopa se encontraba en situación de pobreza, de los cuales el 14.4% de la población se ubicaba en la clasificación pobreza extrema y el 78.2% en pobreza moderada.

Gráfica 05. Comportamiento de la población vulnerable por carencias sociales en el municipio, en los años 2010 a 2020.

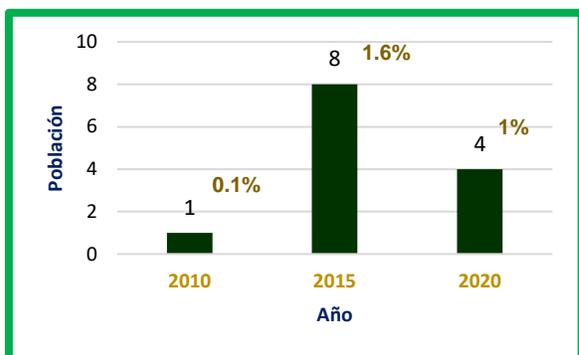


Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL.

Aquellas personas que tiene una o más carencias sociales y que su ingreso es igual o superior a la línea de pobreza por ingreso, se les denominarán población vulnerable por carencias sociales. Con datos del CONEVAL, también se observó que las personas que muestran vulnerabilidad por carencias sociales representaron el 11.7% en

el año 2010, esta cifra disminuyó a 8.4% en el año 2015 y para 2020 volvió a disminuir a 6.2%, estos datos representan una situación positiva para la administración y se debe mantener en los próximos ejercicios gubernamentales.

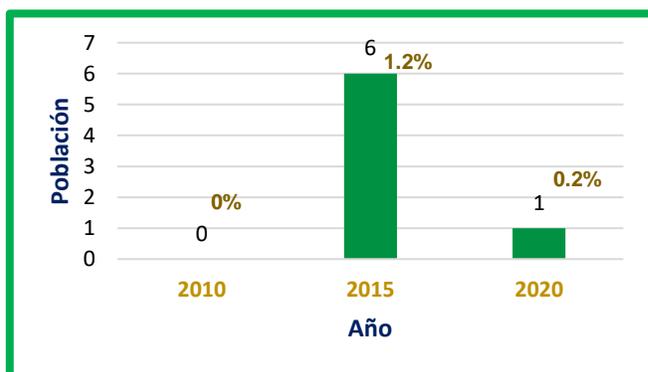
Gráfica 06. Comportamiento de la población vulnerable por ingresos en el municipio, en los años 2010 a 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL.

De igual manera, el CONEVAL brinda datos con respecto a la población vulnerable por ingresos, es aquella que sus ingresos son insuficientes para cubrir sus necesidades alimenticias y no alimenticias. La gráfica muestra que en el año 2010 había una persona en esta situación, en el año 2015 aumentó a 8 personas en este rubro y para el año 2020 esta cifra disminuyó a 4 personas en ese rubro.

Gráfica 07. Comportamiento de la población no pobre y no vulnerable en el municipio, en los años 2010 a 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL.

El CONEVAL establece que aquella población que tiene un ingreso igual o superior a la línea de bienestar y no percibe alguna carencia social afín a sus derechos sociales, se considera como la población no pobre y no vulnerable. En el año 2010 en el municipio no se encontró ninguna persona que entrará en este rubro, en el año 2015 existieron 6 personas en este rubro

y para el año 2020 esta cifra disminuyó con únicamente 1 persona en ese rubro.

8.1.2 Problemática Identificada.

- Se encuentran 62 personas en pobreza extrema y 337 personas en pobreza moderada.

8.1.3 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Garantizar la disminución de los índices de pobreza que se encuentran en el municipio de Santiago Lalopa (Relación directa a los ODS 1; relación indirecta a los ODS 2,3, 4, 5 y 10).

Estrategia 1.1

Contribuir a la satisfacción de las necesidades de la población de Santiago Lalopa.

Línea de acción 1.1.1

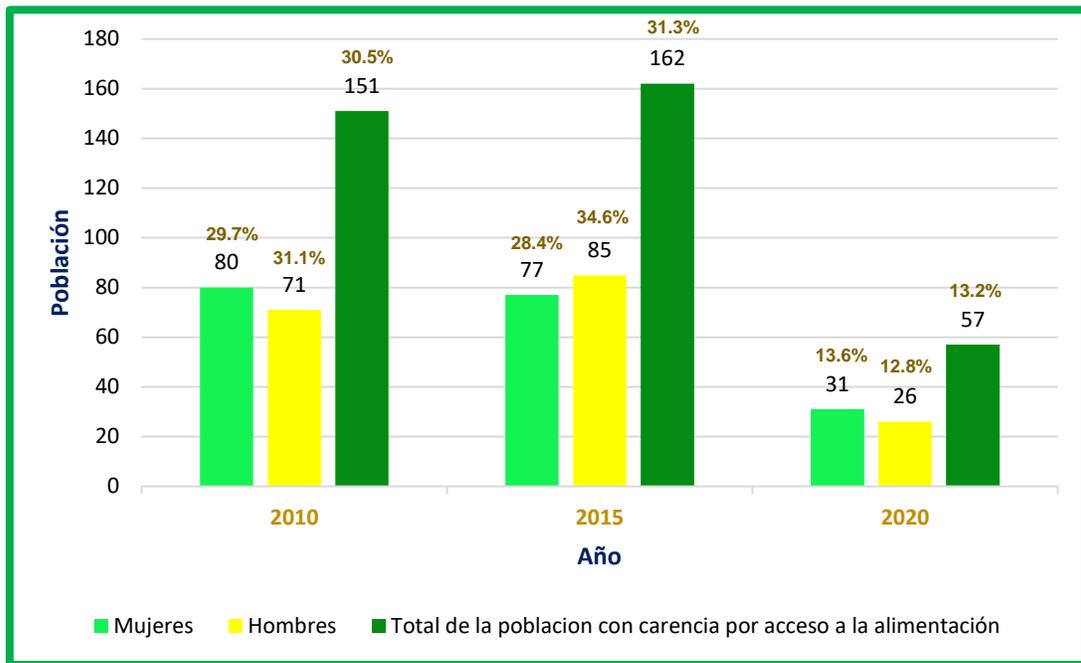
Gestionar programas que permitan el acceso a la alimentación, salud, educación, vivienda y servicios básicos en la vivienda.

8.1.4 Alimentación.

Diagnostico

De acuerdo con cifras obtenidas por el CONEVAL, en el municipio de Santiago Lalopa la Población con carencia por acceso a la alimentación tuvo un comportamiento de la siguiente manera: en el año 2010 se observó un índice del 30.5% que equivale a 151 personas del total de la población de ese año, de las cuales 80 son mujeres y 71 hombres; en 2015 ese índice tuvo un leve aumento a 31.3% que equivale a 162 personas del total de la población de ese año, de las cuales 77 son mujeres y 86 hombres; y en 2020 disminuyó el índice a 13.2% equivalente a 57 personas del total de la población de ese año, de las cuales 31 son mujeres y 26 son hombres.

Gráfica 08. Población con carencia por acceso a la alimentación.



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL.

El comportamiento de la población del municipio de Santiago Lalopa en este rubro en los años 2010 a 2015 fue aumentando, pero en el año 2020 disminuyó notablemente, sin embargo, aún se puede observar que existen personas que carecen de acceso a la alimentación y esto se debe a los deficientes ingresos que perciben.

El gobierno municipal busca mejorar la nutrición de los pobladores a través del acceso a una alimentación balanceada y gestionando la integración a algún programa de asistencia alimentaria del DIF que brinde beneficios a quien más lo necesite. También, se pretende informar a la población acerca de la alimentación adecuada y nutritiva que les permita una vida saludable y plena.

Abasto Rural

Imagen 11. Establecimiento de la tienda DICONSA.



Fuente: colección fotográfica propia.

En Santiago Lalopa se encuentra una tienda DICONSA, la cual está relacionada a Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la cual ofrece productos de la canasta básica a un precio accesible para el abastecimiento de los pobladores del municipio; también es importante mencionar que se encuentran pequeñas tiendas misceláneas de los pequeños

comerciantes de la comunidad que ofrecen productos básicos necesarios. Los productos que no se logran encontrar en estas tiendas mencionadas, son abastecidos en el poblado de Villa Talea de Castro, ya que, es el más cercano encontrándose aproximadamente a 17 km de Santiago Lalopa, pero principalmente se abastecen en la capital del Estado.

También existen comerciantes intermediarios que provienen de comunidades vecinas los cuales ofrecen productos como frutas y vegetales los fines de semana, algunos comerciantes con menor frecuencia llegan a ofrecer carne, ropa, calzado, aparatos electrodomésticos muebles y otros productos, sin embargo, algunas familias perciben ingresos económicos deficientes, por lo que, carecen de una alimentación balanceada y nutritiva.

De acuerdo con la participación ciudadana, la población manifestó que el lugar que hasta la actualidad se utiliza como mercado municipal es un espacio de una losa que se encuentra enfrente de la tienda DICONSA y de vez en cuando la galera que está enfrente del municipio.

8.1.5 Problemática Identificada.

- Acceso limitado a la variedad de alimentos por ingresos económicos insuficientes.

8.1.6 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Mejorar la nutrición de los pobladores del municipio de Santiago Lalopa (Relación directa a los ODS 2; relación indirecta a los ODS 1,3, 5 y 10).

Estrategia 1.1

Brindar el acceso a la alimentación balanceada a las personas en pobreza extrema.

Línea de acción 1.1.1

Implementar un taller de orientación alimentaria a la población.

Línea de acción 1.1.2

Gestionar el acceso a algún programa de asistencia alimentaria del DIF que beneficie a quienes más lo necesiten.

8.1.7 Inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria.

Diagnostico

3.1.5.1 Personas con discapacidad

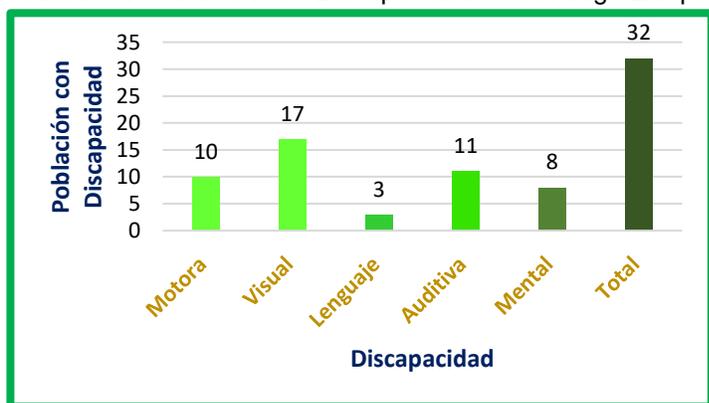
Las personas con discapacidad (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas indígenas, afroamericanas y/o adultos) forman parte de los grupos de atención prioritaria, esto se debe a las desventajas que enfrentan entre la sociedad en cuanto a limitaciones interactivas y en gran manera a las condiciones de pobreza que enfrentan.

De acuerdo con datos del INEGI, las personas con discapacidad tienen un limitado acceso al mundo laboral, pues solo 4 de cada 10 forman parte de la población económicamente activa y, cuando lo consiguen, perciben un ingreso mensual 13% menor. Asimismo, encuentran mayores obstáculos para tener acceso a servicios de

educación y salud, principalmente por barreras de comunicación y por falta de inclusión en infraestructura.

De acuerdo con datos del INEGI (2020) en Santiago Lalopa la población con Capacidades Diferentes asciende a 32 personas, quienes representan el 7.42% del total de la población de la comunidad. De este grupo prioritario, su comportamiento en cuanto a los tipos de discapacidades se presenta de la siguiente manera: Con discapacidad motora existen 10 personas que se encuentran en esta situación, discapacidad visual se encuentran 17 personas con esta condición, discapacidad de lenguaje hay 3 personas con este padecimiento, discapacidad auditiva existen 11 personas que se encuentran con esta situación y con discapacidad mental se encuentran 8 personas con esta condición, la suma de personas con estos padecimientos no va a coincidir con el total de personas con discapacidad, ya que hay personas que presentan más de una discapacidad. En la gráfica se puede visualizar el comportamiento de la población con capacidades diferentes.

Gráfica 09. Población con Discapacidad en Santiago Lalopa.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

Como se puede observar la población con discapacidad en Santiago Lalopa representa aproximadamente la doceava parte de la población total en el municipio, la cual, manifiesta mayores obstáculos para tener acceso a servicios de educación y oportunidades al mundo laboral y como consecuencia no perciben ningún ingreso económico, por

ello, es necesario incluirlas en el programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad para lograr su bienestar y de esta manera contribuir a garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y libertades.

3.1.5.2 Personas adultas mayores.

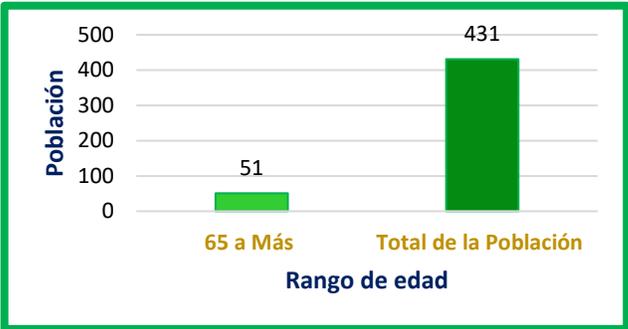
De igual forma los adultos mayores forman parte de los grupos de atención prioritaria, esto se debe a los procesos de crecimiento y deterioro físico natural de la persona lo que significa una desventaja ante la sociedad por las limitantes de su condición en el mundo laboral o en algunos casos por la pobreza en la que se llegan a encontrar y por el abandono.

La ONU establece la edad de 60 años para considerar que una persona es adulta mayor, aunque en los países desarrollados se considera que la vejez empieza a los 65 años.

De acuerdo con el programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, indica que a partir de los 65 años en adelante se consideran como adultos mayores y pueden ser beneficiarios de este apoyo.

En Santiago Lalopa los adultos mayores se encuentran como beneficiarios de este programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, de igual manera, se encuentran dentro del programa de alimentos por parte del DIF.

Gráfica 10. Población de Adultos Mayores de Santiago Lalopa.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

Los datos del INEGI (2020) indican que la población de adultos mayores en Santiago Lalopa corresponde a 51 personas, quienes representan el 11.83% de la población total de la comunidad. Dicho comportamiento se puede visualizar en la gráfica.

Como se puede observar la población de adulto mayores en Santiago Lalopa representa aproximadamente la octava parte de la población total. Es mínima la población en esta situación y la comunidad ha atendido sus necesidades, tan es así, que esta población se encuentra en programas de apoyo (mencionados en el párrafo anterior).

8.1.8 Identificación de la Problemática.

- No hay ayudas económicas a la población con discapacidad.

8.1.9 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Facilitar el acceso económico a la población con discapacidad del municipio de Santiago Lalopa (Relación directa a los ODS 10; relación indirecta a los ODS 1, 2, 3, 5 y 10).

Estrategia 1.1

Brindar un ingreso económico a las personas con capacidades diferentes.

Línea de acción 1.1.1

Gestionar el acceso al programa Pensión para el Bienestar de las personas con discapacidad.

8.1.10 Cultura.

Diagnostico

Danza

Imagen 12. Sones y jarabes en casas de los mayordomos del municipio.



Fuente: recopilación de la página de facebook del municipio.

En el municipio de Santiago Lalopa se tiene un son que no tiene nombre pero que es propio de la comunidad, sin embargo, este se reproduce cuando hay indicaciones por las diversas instituciones educativas para presentarlo en algún evento social.

En las fiestas del pueblo, en la calenda las tres bandas recorren las calles visitando los hogares de cada integrante del cabildo en turno para tocar distintas piezas musicales y la gente que los acompaña o se va integrando puedan bailar, así mismo, en los días posteriores en la noche las tres bandas se reúnen en la galera para tocar distintas piezas de sones y jarabes para que la gente local y visitante pueda disfrutar de la danza.

Las danzas que por lo regular se presentan en los distintos eventos sociales son: danza de los negritos, danza azteca y la danza de los changos. Aunque hay una barrera que impide llevar a cabo de la mejor manera estas danzas, como lo es el costo elevado del vestuario.

Música

Imagen 13. Banda Filarmónica Juvenil del municipio de Santiago Lalopa.



Fuente: recopilación de la página de facebook del municipio. El auge de las bandas de viento indígenas se consolidó a principios del siglo XX, cuando en el México independiente y revolucionario los hombres podían asociarse con libertad. Estas bandas tienen gran relevancia como un factor de cohesión social entre las comunidades, debido a que intervienen en los principales eventos sociales que van desde las fiestas patronales o civiles hasta fomentar los propios eventos culturales y sociales de los pueblos.

En el caso del municipio de Santiago Lalopa existen tres de estas bandas que caracterizan a la comunidad y la distinguen de las demás, siendo una representación de lo que es el pueblo y lo que la música significa para este; la Banda Filarmónica Miguel Hidalgo (BFMH), la Banda Filarmónica La Cruceña (BFLC) y la Banda Filarmónica Juvenil de Juárez (BFJJ), son bandas organizadas por el comité de música, involucran

tanto a personas adultas como a infantiles, de esta manera se crea una actividad cultural en la cual la coordinación, la unión y la convivencia resaltan.

La BFLC fue fundada en el año 2017 por los ciudadanos Alfredo Santiago Hernández y Cruz Manzano.

La BFMH fue fundada el 5 de febrero de 1910 por Braulio Cruz e Isidro Gómez quienes buscaban formar un grupo de músicos especializado en acompañar los eventos sociales y culturales del pueblo.

La BFJJ tiene sus orígenes desde 1905 donde Miguel Santiago Cruz y Alejandra Flores fundaron la banda Benito Juárez, pero hasta el 20 de noviembre de 2000 que obtuvo el nombre y formalidad que la caracterizan hoy en día.

Gastronomía

Imagen 14. Gastronomía del municipio de Santiago Lalopa.



Fuente: recopilación de la página de facebook del municipio.

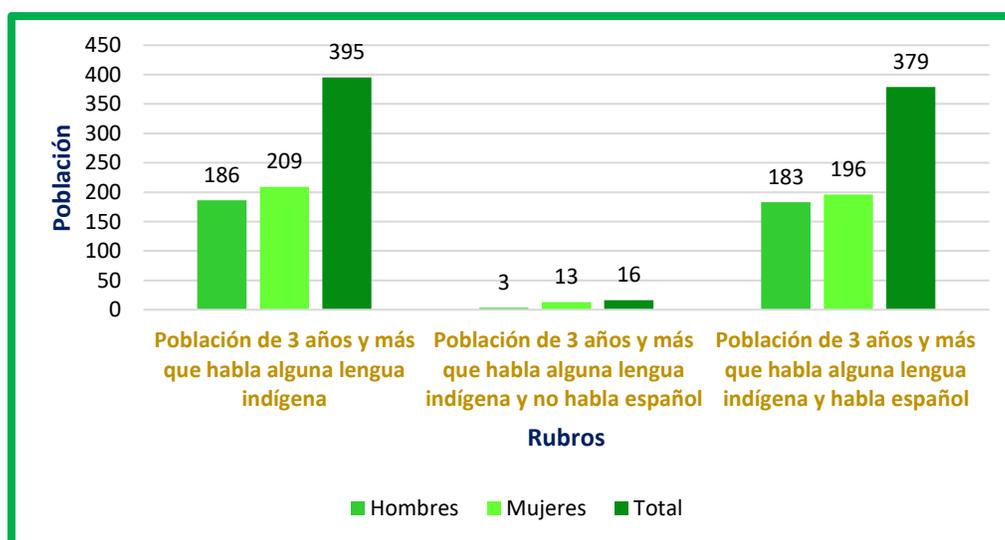
Los pobladores del municipio consideran que su alimentación se basa en el frijol, el cual se consume de diferentes maneras: frito, molido, en tamales, sopes, memela, la cocción se realiza en olla de barro. En segundo lugar, estaría el huevo, en

tercer lugar, las cosechas típicas de la región como son los quintoniles, nopal, verdolaga y los ejotes, así como el tomatillo. El consumo de carnes es de manera ocasional o para festividades. La base de la alimentación es la tortilla de maíz criollo. La bebida de consumo diario es el café con panela, ambos productos son elaborados en la comunidad. Para la fiesta del pueblo se elaboran tamales amarillos, frijoles con pata de puerco o cualquier tipo de caldo, principalmente el de res. En bebidas se elabora el tepache de maguey, piña, caña, aguardiente y el champurrado que consta de masa, panela y cacao.

Lengua

De acuerdo con datos del INEGI 2020, en el municipio de Santiago Lalopa la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena corresponde a 395 personas del total de la población de ese año, de los cuales, 209 son mujeres y 186 son hombres; así mismo, en el rubro de la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español se presentó un total de 16 personas, de las cuales, 13 personas corresponden a la población femenina y 3 personas a la población masculina; y del rubro de la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español corresponde a 379 ciudadanos, de los cuales, son 196 mujeres y 183 hombres. Dichos datos se pueden observar en la siguiente grafica.

Gráfica 11. Comportamiento de la población que habla alguna lengua indígena.



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL.

A pesar de los datos relevantes presentados por el INEGI 2020 con respecto a la población que habla alguna lengua materna, en la actualidad los adolescentes, niñas y niños la han ido perdiendo debido a la falta de interés y la deficiente practica del Zapoteco Xhidza de los niños y adolescentes, ya que, la mayoría de esta población entienden la lengua materna, pero se les dificulta hablarla.

Usos y Costumbres

Formas de elección

Las elecciones se llevan a cabo cada tres años de acuerdo con los usos y costumbres, se nombran a tres presidentes municipales que tomaran posesión durante los próximos tres años, considerando el año inmediato posterior para el de más votos y así sucesivamente, el que le sigue en votación para el segundo año y el de menor votación para el tercer año. Se levantan las actas de elección, enviando la documentación de cada uno de los elegidos, como son: actas de nacimiento, credenciales de elector, antecedentes no penales y la elección de autoridades; se remiten al gobierno del estado de Oaxaca, ellos otorgan una constancia de mayoría con base a la Ley de Usos y Costumbres, notificando al Instituto Estatal Electoral.

El día primero de enero de cada año toman posesión del cargo el presidente municipal, el síndico, el alcalde y los regidores, y el día dos de ese mismo mes los empleados municipales. El presidente municipal es el gestor administrativo y ejecutivo.

Tequios

Las comunidades tienen una concepción propia acerca de los derechos y obligaciones de los individuos con respecto a la comunidad. En lo que se refiere al “tequio”, es un proceso por el cual se realiza una labor que se entrega a la comunidad para el bien común, es una costumbre prehispánica que con diversos matices continúa arraigada en varias zonas del país.

Fiestas Patronales

Las tres fiestas patronales principales del municipio que corresponden a su tradición son:

Semana Santa: se basa en la coordinación de las personas que realizaron el cargo de regidores dos años antes. La duración de esta fiesta es de siete días lo que implica ser la más costosa, debido a que los mayordomos son los responsables de brindar alimentación y encargados del material a emplear en la iglesia.

Fiesta patronal: para esta fiesta se coordinan dos mayordomos con las autoridades municipales locales para brindar alimentos con una duración de cuatro días (24-27 de

julio). Esta fiesta empieza desde el 23 de julio con la calenda floral donde los visitantes y población en general acompañada de las bandas filarmónicas hacen el recorrido por las principales calles de la comunidad. Del 24 al 27 continúan con las celebraciones religiosas, el jaripeo, partidos de básquet bol y principalmente bailar los tradicionales sones y jarabes que son interpretados por las bandas de música.

Fiesta a la Virgen de la Presentación: Esta celebración coincide con la Revolución Mexicana así que implica la coordinación entre el mayordomo, las autoridades y las instituciones educativas, además de que hay un grupo de personas que deben organizar la danza, lo cual también implica gastos en la celebración.

De las costumbres principales se cuenta con el festejo de los fieles difuntos en donde las bandas filarmónicas recorren en los hogares de los habitantes, tocando una o dos piezas musicales, las personas brindan desde alimentos (tamales), especies o dinero.

3.1.11 Identificación de la Problemática.

- Pérdida de la lengua materna en los niños y adolescentes.

3.1.12 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Fortalecer la identidad cultural indígena en los niños, adolescentes y jóvenes del municipio de Santiago Lalopa para preservar los pueblos indígenas (Relación directa a los ODS 4; relación indirecta a los ODS 3, 5, y 10).

Estrategia 1.1

Recuperar la lengua materna en los niños, adolescentes y jóvenes del municipio de Santiago Lalopa.

Línea de acción 1.1.1

Invitar a través de un documento a los padres de familia a practicar la lengua materna zapoteco xhidza con sus hijos.

Línea de acción 1.1.2

Realizar talleres para concientizar a niños, adolescentes y jóvenes acerca de la importancia de conservar la lengua madre.

8.1.13 Educación.

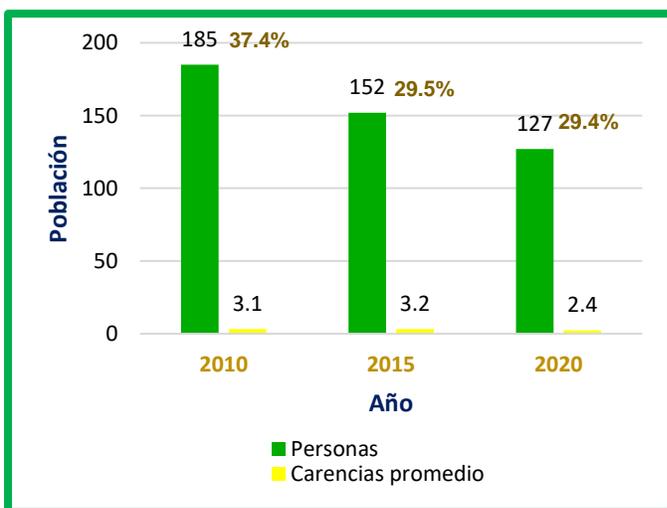
Diagnostico

El CONEVAL considera tres componentes para medir la carencia por rezago educativo:

- 1.- De 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- 2.- Población de 16 años o más nacida hasta 1981, y no tiene el nivel de educación obligatoria vigente en el momento que debía haberla cursado (Primaria completa).
- 3.- Población de 16 años o más nacida a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Esto significa que en el municipio de Santiago Lalopa cuenta con cifras preocupantes en esta carencia, para conocer más sobre el comportamiento de esta situación se muestran las siguientes gráficas.

Gráfica 12. Representación de la población con carencia por rezago educativo en el municipio de Santiago Lalopa, en los años 2010 a 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL 2020.

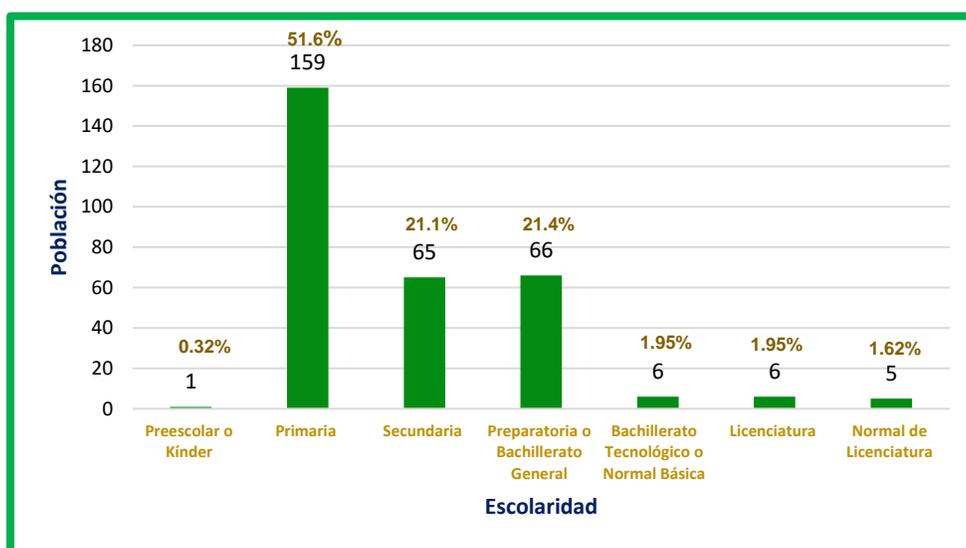
Como interpretación de esta gráfica se observa que en el municipio de Santiago Lalopa en el año 2010 se presentaba un alto número de personas con esta carencia, para el año 2015 tuvo una ligera disminución esta cifra a 152 personas en esta condición y en el año 2020 hubo un ligero decrecimiento a 127 personas.

Mediante la asamblea comunitaria, en la cual, se invitó a los pobladores del municipio, mencionaron que los adolescentes que desean estudiar el nivel educativo “secundaria”, optan por buscar otra opción en algún otro municipio debido a que el nivel de enseñanza de los profesores es deficiente, pero eso implica un gran obstáculo económico debido a los gastos en cuanto a pasajes para el transporte o en algunos otros casos la renta y la alimentación, en el último de los casos eligen la opción de estudiar en el plantel que se encuentra en el municipio aunque eso implique un bajo nivel de aprendizaje. El enfrentar estas situaciones económicas implica una afectación a su alimentación ya que se genera una disminución de sus recursos que bien se pueden destinar al llevar una alimentación de calidad.

Niveles de escolaridad.

En el año 2020, los principales grados académicos de la población de Santiago Lalopa fueron Primaria de 159 personas de 15 años y más que representan el 51.6% del total de la población; Preparatoria o Bachillerato General con 66 personas de 15 años y más que representa el 21.4% de la población y Secundaria con 65 personas de 15 años y más que representan el 21.1% de la población. La siguiente gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Santiago Lalopa según el grado académico aprobado.

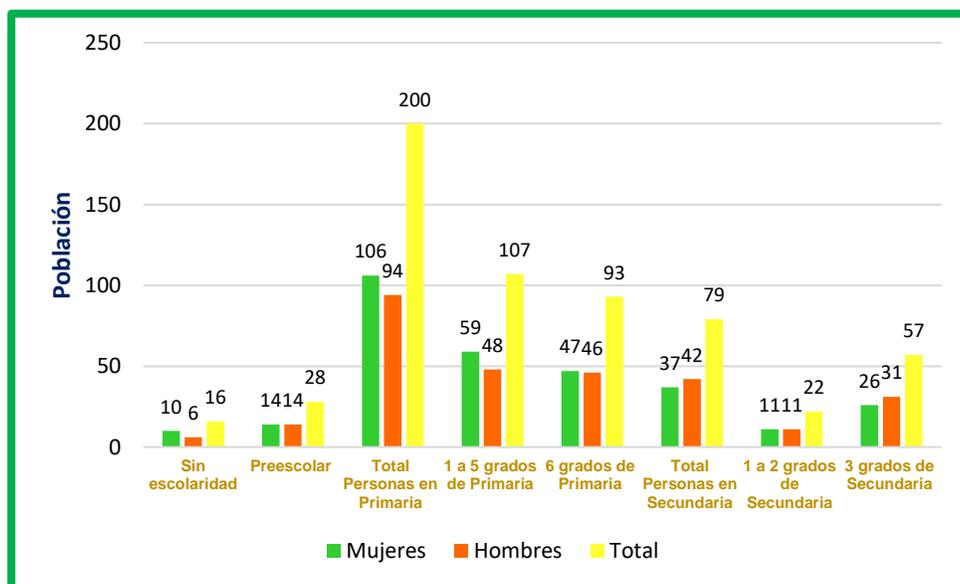
Gráfica 13. Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en el municipio.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

En la siguiente gráfica también se puede observar que 28 alumnos se encuentran en educación preescolar; 200 personas tienen estudios de primaria y de estas solo 93 han cursado los seis grados de dicho nivel, ya que 107 tienen cubierto de 1 a 5 grados. Por otro lado, de 79 personas que tienen estudios de secundaria, 57 de ellas han cubierto los tres grados y 22 han cursado de 1 a 2 grados.

Gráfica 14. Comportamiento del Nivel de Escolaridad, Educación básica (Hombres y Mujeres).

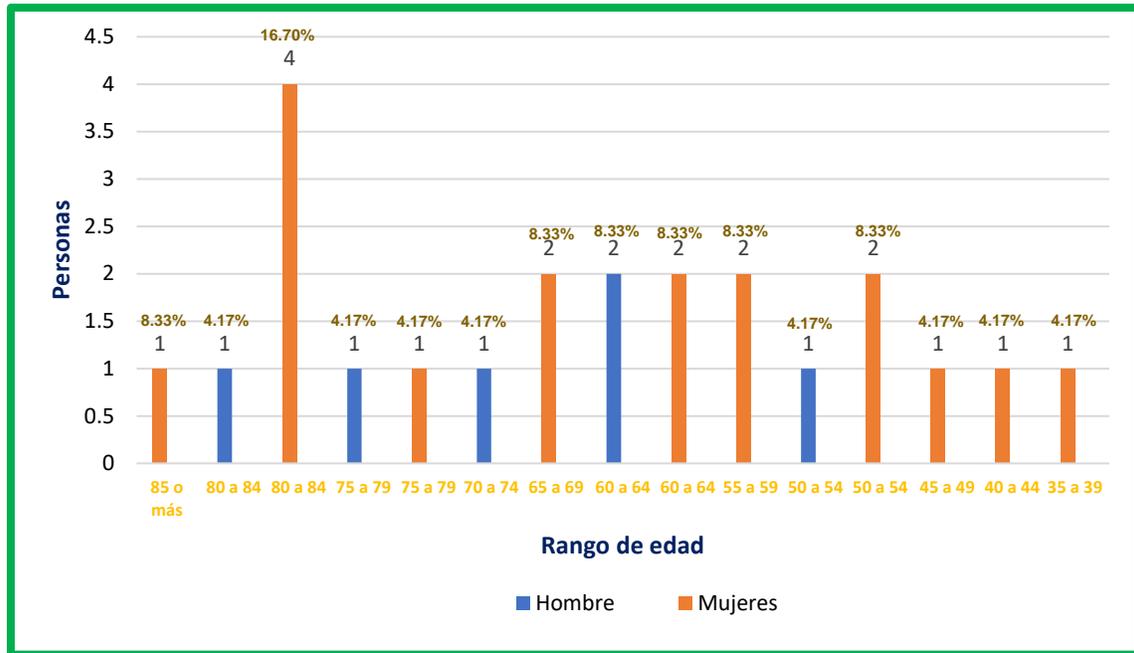


Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

Población Analfabeta y Alfabeta.

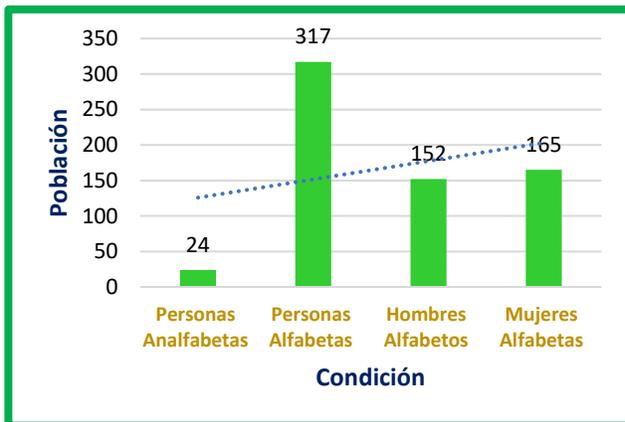
De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020) menciona que la población analfabeta de 15 años y más, en el municipio de Santiago Lalopa correspondió a 24 personas las cuales representan el 7.04% del total de la población de dicho municipio que cuenta con 341 personas, siendo la población femenina la que tiene el mayor concentrado en este rubro con una cifra de 18 personas y en caso de la población masculina con 6 personas, siendo tres veces inferior a la población femenina. Del total de población analfabeta, 25% correspondió a hombres y 75% a mujeres. La siguiente gráfica muestra el comportamiento de este grupo.

Gráfica 15. Representación de la población analfabeta del municipio en 2020.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

Gráfica 16. Representación de la población alfabeta del municipio en 2020.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020).

En lo que respecta a la población alfabeta de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020), esta representa el 92.96% de la población total de 15 años y más que saben leer y escribir, siendo la población femenina la que tiene mayor número en esta condición, con un total de 165 personas de las 317 que existen en este rubro, y la población varonil con 152 personas. Con estos datos se puede observar una mejora en la condición de alfabetismo por

parte de las mujeres.

Tasa de Alfabetismo.

De acuerdo con datos del INEGI 2020 la tasa de alfabetismo global para la población de 15 años y más en el municipio es de 93% aproximadamente, es decir, que por cada 100 personas que hay en el municipio 93 de ellas saben leer y escribir.

En cuanto a la tasa de alfabetismo en la población masculina, se puede percatar que de cada 100 hombres que existen en el municipio aproximadamente 96 saben leer y escribir.

De igual manera, en lo que respecta a la tasa de alfabetismo para la población femenina, se puede identificar que de cada 100 mujeres que hay en el municipio aproximadamente 90 saben leer y escribir.

Tabla 1. Tasa de alfabetismo en Santiago Lalopa.

Rangos de Edad	Tasa de Alfabetismo (%)		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	93	96	90
15-19 años	100	100	100
20-24 años	100	100	100
25-29 años	100	100	100
30-34 años	100	100	100
35-39 años	96	100	92
40-44 años	96	100	92
45-49 años	96	100	93
50-54 años	90	94	86
55-59 años	88	100	80
60-64 años	81	83	78
65-69 años	88	100	71
70-74 años	91	75	100
75-79 años	83	86	80
80-84 años	38	67	20
85 años y más	50	100	0

Fuente: Plan Municipal de Santiago Lalopa 2021, con base en información del Censo de población y Vivienda del INEGI (2020).

Tasa de Analfabetismo

La tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más del municipio, es del 7% aproximadamente, esto quiere decir, que por cada 100 personas que hay en el municipio, 7 de ellas no saben leer y escribir.

Con respecto a la tasa de analfabetismo en la población masculina, se pudo identificar que de cada 100 hombres que hay en el municipio, aproximadamente 4 no saben leer y escribir.

Referente a la tasa de analfabetismo en la población femenina de 15 años y más, se pudo identificar que de cada 100 mujeres que hay en el municipio, aproximadamente 10 no saben leer y escribir.

Tabla 2. Tasa de analfabetismo en Santiago Lalopa.

Rangos de Edad	Tasa de Analfabetismo (%)		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	7	4	10
15-19 años	0	0	0
20-24 años	0	0	0
25-29 años	0	0	0
30-34 años	0	0	0
35-39 años	4	0	8
40-44 años	4	0	8
45-49 años	4	0	7
50-54 años	10	6	14
55-59 años	12	0	20
60-64 años	19	17	22
65-69 años	13	0	29
70-74 años	9	25	0
75-79 años	17	14	20
80-84 años	63	33	80
85 años y más	50	0	100

Fuente: Plan Municipal de Santiago Lalopa 2021, con base en información del Censo de población y Vivienda del INEGI (2020).

8.1.14 Identificación de la Problemática.

- Hay analfabetismo en la población adulta de la comunidad de Santiago Lalopa.

8.1.15 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Aumentar el alfabetismo en las mujeres y hombres de Santiago Lalopa para que obtengan mejores oportunidades laborales (Relación directa a los ODS 4; relación indirecta a los ODS 5 y 10).

Estrategia 1.1

Intervenir en la práctica de escritura y lectura en mujeres y hombres de la comunidad de Santiago Lalopa.

Línea de acción 1.1.1

Implementar platicas de sensibilización con temas referentes a los beneficios de la alfabetización.

Línea de acción 1.1.2

Gestionar un convenio con el INEA para que las mujeres y los hombres retomen sus estudios.

8.1.16 Salud.

Diagnostico

Imagen 15. Clínica de Salud de Santiago Lalopa.

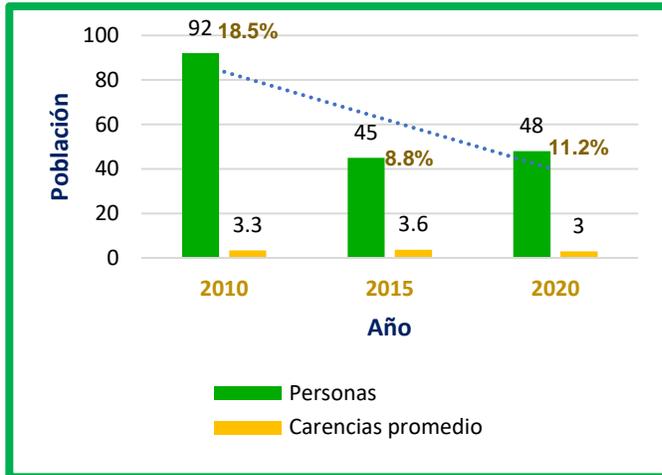


Fuente: recopilación de la página de facebook del municipio.

El acceso a la salud y el bienestar es un derecho humano el cual se encuentra regulado en el artículo 4º párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y esta es la razón por la que la Agenda para el Desarrollo Sostenible ofrece una nueva oportunidad de garantizar que todas las personas, no

solo las de mayor poder adquisitivo, puedan acceder a los más altos niveles de salud y asistencia sanitaria.

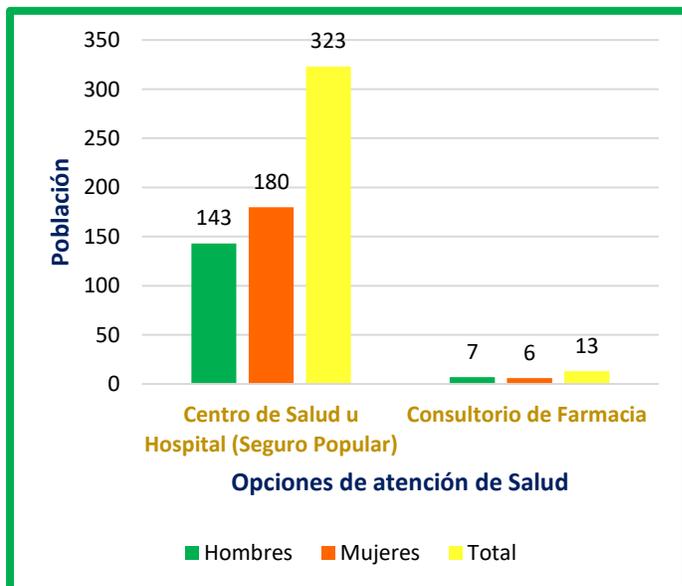
Gráfica 17. Representación de la población en situación de carencia por acceso a los servicios de salud en los años 2010 a 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL.

De acuerdo con datos recabados por el CONEVAL (2020) en el municipio de Santiago Lalopa en el año 2010 se observó un índice de 18.5% de carencia por acceso a los servicios de salud para el año 2015 disminuyó a 8.8% en esta categoría y en el año 2020 tuvo un crecimiento a 11.2%. Se puede observar que es mínimo el índice de población con esta carencia, sin embargo, es importante tomar acción para erradicar esta situación.

Gráfica 18. Opciones de Atención de Salud más utilizadas en 2020.



Fuente: Secretaría de Economía (Data México) 2020.

En Santiago Lalopa las opciones de atención de Salud más utilizadas en 2020 fueron: Centro de Salud u Hospital (INSABI) con la asistencia de 323 personas en total de las cuales 143 personas fueron hombres y 180 fueron mujeres; el Consultorio de farmacia tuvo la participación de 13 personas de las cuales 7 correspondieron a hombres y 6 fueron mujeres.

El municipio cuenta con una institución de salud, en la cual se encuentra únicamente un consultorio con dos camas, una farmacia, un médico general y una enfermera. La población mencionó que la farmacia del centro de salud del municipio no se encuentra surtida con los medicamentos necesarios para atender o prevenir enfermedades, de igual manera, comentaron que sufren mucho de infecciones de molares, es importante mencionar que esta situación se da a causa de las caries avanzadas debido a que no llevan una higiene bucal adecuada, además, en la comunidad no se cuenta con un consultorio dental lo que les genera un problema ya que se tienen que trasladar a otras comunidades donde exista el servicio dental y eso les genera gastos elevados.

Carencia por acceso a la seguridad social

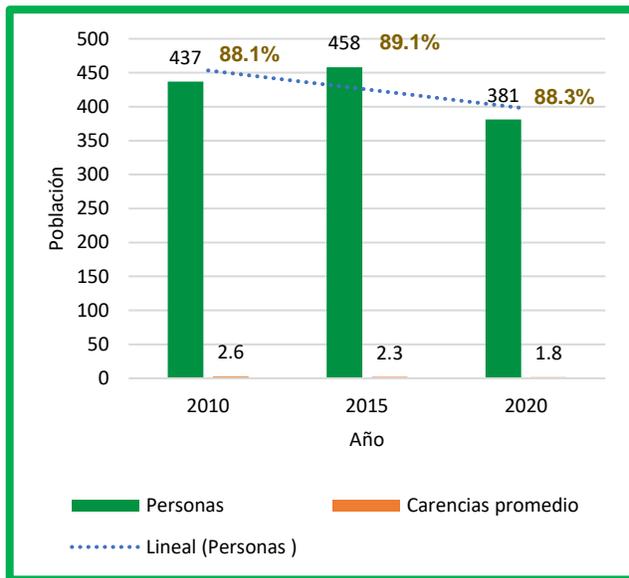
La carencia por acceso a la seguridad social es uno de los indicadores que se utiliza para determinar si una persona se encuentra en situación de pobreza, junto con la carencia por acceso a los servicios de salud; de igual manera se le conoce como aquellos mecanismos que permiten garantizar los medios de subsistencia de las personas y sus familias ante ciertos eventos, como accidentes, enfermedades o circunstancias como la vejez y el embarazo.

Con respecto a la medición de la pobreza, el indicador de acceso a la seguridad social considera diferentes posibilidades con base en los siguientes criterios:

- Población económicamente activa, asalariada, no tiene carencia en este indicador, si disfruta por parte de su trabajo de las prestaciones establecidas en el artículo 2º de la Ley de Seguridad Social.
- Población trabajadora no asalariada o independiente tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y cuenta con SAR o Afore.
- Población en general que tiene acceso a este indicador cuando goza de alguna jubilación o pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.

- En la Población en edad de jubilación (sesenta y cinco años y más), tiene acceso a la seguridad social si es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores.
- La población que no cumpla alguno de estos criterios se considera en situación de carencia por acceso a la seguridad social.

Gráfica 19. Representación de la población en situación de carencia por acceso a la seguridad social en los años 2010 a 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL.

De acuerdo con los datos obtenidos por el CONEVAL, en el municipio de Santiago Lalopa se observaron índices muy altos de la población en situación de carencia por acceso a la seguridad social, en el año 2010 se identificó a 437 personas en esta situación que representaron el 88.1% de la población total, en el año 2015 se observó que 458 personas se encontraban en este rubro representando un índice porcentual de 89.1% de la población total y para el año 2020 se identificó a 381

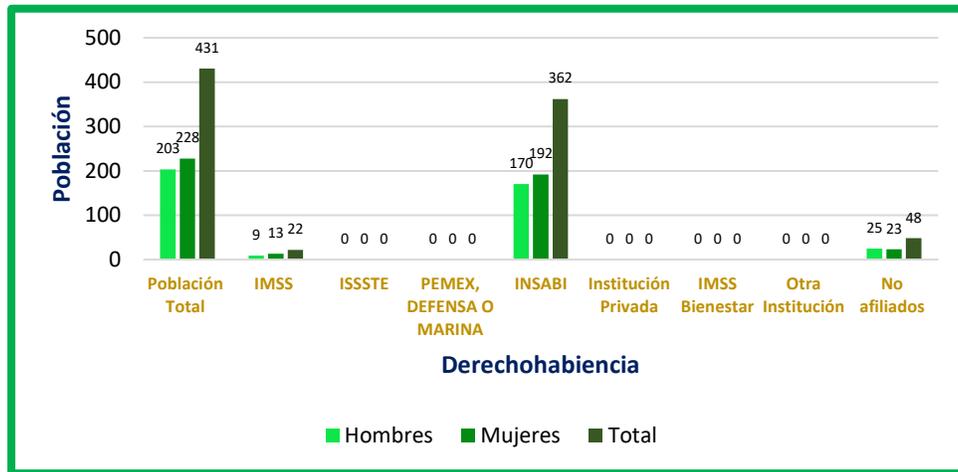
personas en esta situación las cuales representaron el 88.3% de la población total de ese año.

Derechohabiencia

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 se contabilizaron 431 habitantes, de los cuales únicamente 382 personas son derechohabientes y están distribuidos de la siguientes manera: 9 hombres y 13 mujeres están afiliados y usan los servicios médicos del IMSS, la mayor parte de la población se encuentra afiliada al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) con un total de 362 personas de las cuales corresponden a 170 hombres y 192 mujeres, es decir que estos utilizan los servicios de la Secretaria de Salud y solo una persona se encuentra en la situación “no especificado”.

Es importante informar que a partir de enero de 2020 el Seguro Popular fue sustituido por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y ahora este ofrece de manera gratuita los servicios de atención médica y los respectivos medicamentos sin alguna restricción para todos los beneficiarios.

Gráfica 20. Derechohabiencia en el municipio de Santiago Lalopa 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI 2020.

8.1.17 Identificación de la Problemática.

- Hay escasez de medicamentos.
- Hay malos hábitos de higiene bucal en el municipio.
- En el municipio no existe un área dental.

8.1.18 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Brindar los medicamentos necesarios a la población del municipio de Santiago Lalopa (Relación directa a los ODS 3; relación indirecta a los ODS 1, 5 Y 10).

Estrategia 1.1

Resurtir con medicamentos necesarios la farmacia de la clínica de salud del municipio de Santiago Lalopa que ayude a mejorar la vida saludable de las personas.

Línea de acción 1.1.1

Gestionar ante el INSABI medicamentos necesarios para surtir la farmacia de la clínica.

Objetivo estratégico 2

Mejorar las condiciones de salud bucal de las personas del municipio de Santiago Lalopa (Relación directa a los ODS 3; relación indirecta a los ODS 1, 5 Y 10).

Estrategia 2.1

Implementar métodos que permitan brindar información de higiene bucal necesaria a los ciudadanos de Santiago Lalopa.

Línea de acción 2.1.1

Implementar un taller de salud bucal.

Objetivo estratégico 3

Brindar a la población de Santiago Lalopa un espacio que les brinde servicios dentales básicos (Relación directa a los ODS 3; relación indirecta a los ODS 5 Y 10).

Estrategia 3.1

Construir un consultorio dental cerca o dentro de la clínica de salud.

Línea de acción 4.1.1

Gestionar ante el INSABI la construcción y equipamiento de un consultorio dental.

8.1.19 Matriz del Plan Municipal.

Tema: Combate de la pobreza y el rezago social.														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	Se encuentran 62 personas en pobreza extrema y 337 personas en pobreza moderada.	Garantizar la disminución de los índices de pobreza que se encuentran en el municipio de Santiago Lalopa.	Contribuir a la satisfacción de las necesidades de la población de Santiago Lalopa.	Gestionar programas que permitan el acceso a la alimentación, salud, educación, vivienda y servicios básicos en las viviendas de Santiago Lalopa.	Gestión de programas para el acceso a la alimentación, salud, educación, vivienda y servicios básicos en las viviendas.	17.417773	96.248481	Gobierno Municipal	2023	\$0.00	Ingresos propios.	30 solicitudes	399	Porcentaje de solicitudes realizadas (Número de solicitudes realizadas/total de solicitudes a realizar*100)

Tema: Alimentación														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	Acceso limitado a la variedad de alimentos por ingresos económicos insuficientes.	Mejorar la nutrición de los pobladores del municipio de Santiago Lalopa.	Facilitar el acceso a la alimentación balanceada a las personas en pobreza extrema.	Implementar un taller de orientación alimentaria a la población de Santiago Lalopa.	Implementación de un taller de orientación alimentaria a la población de Santiago Lalopa.	17.417819	96.248296	Regiduría de Salud	2023	\$0.00	Ingresos propios	1 taller	341	Porcentaje de talleres impartidos (Número de personas que asisten al taller/ Número de personas convocadas *100)
Santiago Lalopa	Acceso limitado a la variedad de alimentos por ingresos económicos insuficientes.	Mejorar la nutrición de los pobladores del municipio de Santiago Lalopa.	Facilitar el acceso a la alimentación balanceada a las personas en pobreza extrema.	Gestionar el acceso a algún programa de asistencia alimentaria del DIF que beneficie a quienes más lo necesitan.	Gestión del acceso a algún programa de asistencia alimentaria del DIF que beneficie a quienes más lo necesitan.	17.417773	96.248480	Regiduría de Salud y DIF	2023	\$0.00	Ingresos propios	5 solicitudes	62	Porcentaje de solicitudes realizadas (Número de solicitudes realizadas/total de solicitudes a realizar*100)

Tema: Inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	No hay ayudas económicas a la población con discapacidad.	Facilitar el acceso económico a la población con discapacidad del municipio de Santiago Lalopa.	Brindar un ingreso económico a las personas con capacidades diferentes.	Gestionar el acceso al programa "Pensión para el Bienestar de las personas con discapacidad".	Gestión del acceso al programa "Pensión para el Bienestar de las personas con discapacidad".	17.417772	96.248480	Regiduría de Salud y DIF	2023	\$0.00	Ingresos propios	5 solicitudes	32	Porcentaje de solicitudes realizadas (Número de solicitudes realizadas/total de solicitudes a realizar*100)

Tema: Cultura														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	Perdida de la lengua materna en los niños y adolescentes.	Fortalecer la identidad cultural indígena en los niños, adolescentes y jóvenes de Santiago Lalopa para preservar los pueblos indígenas.	Recuperar la lengua materna en los niños, adolescentes y jóvenes de Santiago Lalopa.	Invitar a través de un documento a los padres de familia a practicar la lengua materna Xhidza con sus hijos.	Invitar a través de un folleto a los padres de familia a practicar la lengua materna Xhidza con sus hijos.	17.417772	96.248480	Regiduría de Educación.	2023	\$0.00	Ingresos propios	184 folletos	184	Porcentaje de folletos entregados (Número de folletos entregados/Total de folletos a entregar*100)
Santiago Lalopa	Perdida de la lengua materna en los niños y adolescentes.	Fortalecer la identidad cultural indígena en los niños, adolescentes y jóvenes de Santiago Lalopa para preservar los pueblos indígenas.	Recuperar la lengua materna en los niños, adolescentes y jóvenes de Santiago Lalopa.	Realizar talleres para concientizar a niños, adolescentes y jóvenes acerca de la importancia de conservar la lengua madre.	Realización de talleres para concientizar a niños, adolescentes y jóvenes acerca de la importancia de conservar la lengua madre.	17.417819	96.248296	Regiduría de Educación.	2023	\$0.00	Ingresos propios	1 taller	184	Porcentaje de talleres impartidos (Número de personas que asisten al taller/ Número de personas convocadas) *100

Tema: Educación														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	Hay analfabetismo en la población adulta de la comunidad de Santiago Lalopa.	Aumentar el alfabetismo en las mujeres y hombres de Santiago Lalopa para que obtengan mejores oportunidades laborales.	Intervenir en la práctica de escritura y lectura en mujeres y hombres de la comunidad de Santiago Lalopa	Implementar platicas de sensibilización con temas referentes a los beneficios de la alfabetización y oportunidades laborales.	Implementación de pláticas de sensibilización con temas referentes a los beneficios de la alfabetización.	17.417819	96.248296	Regiduría de Educación.	2023	\$0.00	Ingresos propios.	1 plática	24	Porcentaje de asistentes a la plática (Número de personas que asisten a las pláticas/ Número de personas convocadas *100)
Santiago Lalopa	Hay analfabetismo en la población adulta de la comunidad de Santiago Lalopa.	Aumentar el alfabetismo en las mujeres y hombres de Santiago Lalopa para que obtengan mejores oportunidades laborales.	Intervenir en la práctica de escritura y lectura en mujeres y hombres de la comunidad de Santiago Lalopa	Gestionar un convenio con el INEA para que las mujeres y los hombres retomen sus estudios.	Gestión de un convenio con el INEA para que las mujeres y los hombres retomen sus estudios.	17.417772	96.248480	Regiduría de Educación.	2023	\$0.00	Ingresos propios.	5 solicitudes	24	Porcentaje de solicitudes realizadas (Número de solicitudes realizadas/total de solicitudes a realizar*100)

Tema: Salud														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	Hay escasez de medicamentos.	Brindar los medicamentos necesarios a la población del municipio de Santiago Lalopa	Resurtir con medicamentos necesarios la farmacia de la clínica de salud del municipio de Santiago Lalopa que ayude a mejorar la vida saludable de las personas.	Gestionar ante el INSABI medicamentos necesarios para surtir la farmacia de la clínica.	Gestión ante el INSABI medicamentos necesarios para surtir la farmacia de la clínica.	17.417773	96.248481	Regiduría de Salud e INSABI	2023	\$0.00	Ingresos propios	5 solicitudes	431	Porcentaje de solicitudes realizadas (Número de solicitudes realizadas/total de solicitudes a realizar*100)
Santiago Lalopa	Hay malos hábitos de higiene bucal en el municipio de Santiago Lalopa.	Mejorar las condiciones de salud bucal de las personas del municipio de Santiago Lalopa	Implementar métodos que permitan brindar información de higiene bucal necesaria a los ciudadanos de Santiago Lalopa.	Implementar un taller de salud bucal.	Implementación de un taller de salud bucal.	17.417819	96.248296	Regiduría de Salud y personal de la clínica de salud de la comunidad.	2023	\$0.00	Ingresos propios.	5 talleres	357	Porcentaje de talleres impartidos (Número de talleres impartidos/ Total de talleres a impartir *100)
Santiago Lalopa	En el municipio de Santiago Lalopa no existe un área dental.	Brindar a la población de Santiago Lalopa un espacio que les brinde servicios dentales básicos.	Construir un consultorio dental cerca o dentro de la clínica de salud.	Gestionar ante el INSABI la construcción y equipamiento de un consultorio dental.	Gestión ante el INSABI sobre la construcción y equipamiento de un consultorio dental.	17.417773	96.248481	Regiduría de Salud e INSABI	2023	\$0.00	Ingresos propios	5 solicitudes	431	Porcentaje de solicitudes realizadas (Número de solicitudes realizadas/total de solicitudes a realizar*100)

8.2 Eje 2 Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de la Comunidad de Santiago Lalopa.

Este eje se encuentra relacionado con el eje Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio de los Pueblos y Comunidades del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y a nivel federal se vincula con el eje Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, de igual manera, se relaciona con la esfera Alianzas de la Agenda 2030, debido a que esta esfera promueve la capacidad del municipio para realizar la tarea de gobernar.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se impactan en este eje son:



8.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.

Diagnostico

Para lograr que las administraciones municipales sean sólidas y se erradique la corrupción se debe garantizar ante los ciudadanos el uso adecuado de los recursos públicos percibidos.

La administración pública del municipio de Santiago Lalopa lleva a cabo buenas prácticas de gobierno, las cuales, fungen como herramientas estratégicas para evitar la corrupción, a continuación, se describen.

- En Santiago Lalopa se lleva a cabo la rendición de cuentas, pues cada trimestre a través de asamblea general la autoridad rinde cuentas de los recursos del municipio, de las obras y acciones que se realizan, de igual manera de las diversas gestiones que están en proceso.

- Brindan servicios públicos municipales básicos en el territorio municipal.
- Mantienen vigente el Sistema Normativo Interno, con un sistema de cargos por escalafón ascendente definido históricamente, donde cada ciudadano va siendo nombrado de acuerdo con su edad, experiencia, cargos realizados y calidad moral en los diferentes cargos de servicio en los que se ha desempeñado.
- El “tequio” sigue manteniéndose como una buena práctica en la comunidad, esta es una actividad que le permite a las autoridades convocar a los ciudadanos, hombres o mujeres mayores de 18 años, a realizar trabajo colectivo para limpieza de brechas limitantes, limpieza de caminos, entre otras para beneficio de la comunidad.
- Cuentan con la dependencia de la Instancia de la mujer para realizar gestiones de recursos y apoyos para mejorar las oportunidades de participación y empoderamiento de las mujeres en el municipio, además fomentar el respeto a las niñas y mujeres.
- Participación Ciudadana de las mujeres y hombres, con igualdad de oportunidades y activa en la toma de decisiones.
- La tesorería municipal cuenta con asesoría contable con la finalidad de obtener mayor capacidad de recaudación.
- En el ejercicio fiscal 2022 la comisión de hacienda cuenta con un miembro experto en temas fiscales y contables con el propósito de cumplir con la normatividad vigente.
- A partir del año 2022 se ha mejorado la capacidad de recaudación de ingresos propios municipales a través del cobro del derecho de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Mercado, Panteón, entre otros, con el fin de incrementar los ingresos propios municipales.

8.2.2 Oportunidad estratégica para el bienestar.

- Se sugiere mantener y fortalecer las buenas prácticas de gobierno municipal que se han implementado actualmente.

8.2.3 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Evitar la corrupción en el gobierno municipal de Santiago Lalopa (Relación directa a los ODS 16; relación indirecta a los ODS 5, 10 y 17).

Estrategia 1.1

Implementar una herramienta normativa y de principios para la administración municipal de Santiago Lalopa.

Línea de acción 1.1.1

Elaborar un código de conducta para los integrantes del cabildo y los auxiliares de la administración municipal.

Línea de acción 1.1.2

Continuar ejecutando buenas prácticas en la administración municipal.

8.2.4 Transparencia y rendición de cuentas.

Diagnostico

En la actualidad la administración pública municipal de Santiago Lalopa cumple sus obligaciones y responsabilidades de acuerdo con la normatividad aplicable vigente con respecto a la generación y registro de la información contable y financiera, como es: entrega de la información al CONAC, enviar la información a través de la plataforma del SAID al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca , el reporte en el Sistema de Recursos Federales Transferidos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y todas las demás obligaciones dispuestas en la normatividad vigente, sin embargo, resulta difícil que el municipio cuente con una página web para brindar transparencia y rendir cuentas a la comunidad debido al alto costo que conlleva el aplicar esta tecnología.

Por ello se han utilizado otros medios de información en el municipio para fomentar la transparencia y la rendición de cuentas; como son las redes sociales principalmente

Facebook para informar a la comunidad joven y algunos adultos, ya que esta red es más accesible económicamente, es la más utilizada por su popularidad, tiene fácil interfaz para el usuario y brinda ágil comunicación.

Pero el principal mecanismo de comunicación para la rendición de cuentas en el municipio es a través de la Asamblea Comunitaria, ya que, por este medio los pobladores tienen la oportunidad de discutir, deliberar, tomar decisiones, aprobar y validar las acciones del gobierno municipal. Tal como lo ha mencionado el director general del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Adelfo Regino Montes, que las Asambleas Comunitarias constituyen la máxima autoridad en los municipios regidos por “usos y costumbres”, también ha aludido lo siguiente: “Un aspecto muy importante es la rendición de cuentas, la autoridad municipal reporta ante la asamblea el dinero que ha recibido y cómo se va gastando”.

8.2.5 Oportunidad estratégica para el bienestar.

- La comunidad implementa medios de comunicación confiables y efectivos para rendir cuentas y transparencia de la administración de los recursos.

8.2.6 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Realizar una adecuada rendición de cuentas y transparencia de información a los ciudadanos del municipio de Santiago Lalopa (Relación directa a los ODS 16; relación indirecta a los ODS 5, 10 y 17).

Estrategia 1.1

Implementar herramientas de comunicación de rendición de cuentas y transparencia a los ciudadanos de Santiago Lalopa.

Línea de acción 1.1.1

Celebrar asambleas comunitarias con participación equitativa y confiable.

Línea de acción 1.1.2

Administrar la página de facebook del municipio de Santiago Lalopa.

Línea de acción 1.1.2

Realizar los reportes de información ante las diversas dependencias gubernamentales.

8.2.7 Gobierno austero.

Diagnostico

La austeridad es un concepto muy empleado en el ámbito económico al referirse a la aplicación de una política económica basada en la reducción del gasto público y el aumento de impuestos.

El gobierno municipal de Santiago Lalopa es austero debido a que reduce el gasto público al otorgar a los concejales de su cabildo las percepciones menores al derecho mínimo vital, además de que no les brindan seguridad social y otras prestaciones y esto se debe en gran manera a que los ciudadanos que asumen estos cargos lo hacen por el cumplimiento del sistema normativo indígena, coloquialmente conocido como usos y costumbres, sin embargo, esto permite a la administración municipal ser austera porque reducen una significativa cantidad del gasto público, generando un ahorro, con el cual, se puede dar viabilidad financiera para atender otras necesidades importantes en la comunidad, así mismo, ha recaudado una notable cantidad de ingresos propios en el ejercicio fiscal 2022.

8.2.8 Oportunidad estratégica para el bienestar.

- El gobierno municipal de Santiago Lalopa siempre ha practica la austeridad, por ellos, se sugiere continúen con esa acción para reducir gastos.

8.2.9 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Garantizar la austeridad por parte del gobierno municipal de Santiago Lalopa (Relación directa a los ODS 16; relación indirecta a los ODS 5, 10 y 17).

Estrategia 1.1

Disminuir los gastos por remuneraciones de las actividades de los cargos de los concejiles de la comunidad de Santiago Lalopa.

Línea de acción 1.1.1

Continuar con el otorgamiento de dietas a los ciudadanos por el cumplimiento del escalafón de cargos.

8.2.10 Tramites y Servicios.

Diagnostico

El objetivo de los tramites y servicios es el otorgar seguridad jurídica a las personas, brindar transparencia y facilitar el cumplimiento regulatorio.

De acuerdo con el artículo 115 Constitucional, fracción III, establece los tramites y servicios que los municipios deben tener a su cargo, por ello, los ciudadanos del municipio de Santiago Lalopa solicitan a la administración municipal los tramites y servicios siguientes:

- Los ciudadanos solicitan al municipio de Santiago Lalopa la conexión a la red de agua potable.
- Los ciudadanos solicitan al municipio de Santiago Lalopa la conexión a la red de drenaje.
- Los ciudadanos del municipio de Santiago Lalopa aportan por el uso del alumbrado público.
- El municipio de Santiago Lalopa proporciona el servicio de recolección de basura a los ciudadanos.
- El municipio de Santiago Lalopa solicita a los comerciantes foráneos o locales una cuota para el derecho de mercado por el uso de las instalaciones por la compraventa de diversos productos.

- En el caso del Rastro, el municipio de Santiago Lalopa solicita a los ciudadanos desembolsar una cuota para el derecho por la matanza de ganado porcino, bovino, vacuno y caprino.
- El municipio de Santiago Lalopa tiene el deber de brindar el traslado en la ambulancia a los ciudadanos que tengan una emergencia médica.
- Santiago Lalopa tiene a su cargo velar por el buen funcionamiento del molino para nixtamal que beneficia a los ciudadanos cobrando únicamente un costo de recuperación por la molienda.
- El municipio de Santiago Lalopa tiene la responsabilidad de conservar y mantener los caminos en perfectas condiciones.
- El municipio de Santiago Lalopa a través del alcalde tiene las funciones en apoyo al juez del registro civil, las cuales son las siguientes:
 - ✓ Expedición de actas de nacimiento de los ciudadanos de Santiago Lalopa nacidos en su territorio jurisdiccional.
 - ✓ Expedición de copias certificadas del archivo municipal a los ciudadanos de Santiago Lalopa que lo requieran.
 - ✓ Expedición de actas de defunción a los ciudadanos de Santiago Lalopa que lo soliciten.
 - ✓ Expedir constancias de inscripción al registro civil municipal a los ciudadanos de la comunidad de Santiago Lalopa que la requieran.
 - ✓ Expedición de constancias de antecedentes no penales a los ciudadanos de la comunidad de Santiago Lalopa que la soliciten.
 - ✓ Expedición de constancias de Constancias de Origen y Vecindad a los ciudadanos de la comunidad de Santiago Lalopa que la requieran.
 - ✓ Expedición de constancias de dependientes económicos a los ciudadanos del municipio de Santiago Lalopa que la requieran.
 - ✓ Expedición de actas de apeo y deslinde a los ciudadanos de Santiago Lalopa.
 - ✓ Expedición de constancia de posesión.
 - ✓ Fe y legalidad a los contratos de compra y venta entre particulares.
 - ✓ Expedición de constancias de propiedad a los ciudadanos de Santiago Lalopa.

Para que los trámites y servicios que brinda el municipio de Santiago Lalopa se realicen adecuadamente, se requiere de conocimientos técnicos por parte del cabildo municipal que en la mayoría de los casos carecen de conocimientos para cumplir con sus funciones, asimismo, dentro de la administración pública municipal se encuentra encomendada la comisión de hacienda, sin embargo, la mayoría de las veces hay miembros que no cuentan con conocimientos básicos de contabilidad gubernamental, además, carecen de conocimientos acerca de la manipulación y aprovechamiento de las TIC'S, esto representaría un impedimento en la eficiente administración de los recursos, sin embargo, las acciones que se han considerado para atacar esta barrera o problemática es la contratación de asesores especializados en el tema para cumplir con la normatividad, con la administración adecuada de recursos y la presentación de la información correspondiente a las distintas dependencias.

8.2.11 Identificación de la Problemática.

- El cabildo no cuenta con los conocimientos necesarios para realizar sus funciones adecuadamente y eso provoca problemas a largo plazo.

8.2.12 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Fortalecer la gestión pública del cabildo de Santiago Lalopa para cumplir con sus funciones y obligaciones de acuerdo con la normatividad vigente (Relación directa a los ODS 17; relación indirecta a los ODS 5,10 y 16).

Estrategia 1.1

Integrar un cabildo que cuente con conocimientos básicos necesarios en la ejecución de sus funciones.

Línea de acción 1.1.1

Realizar convocatorias anuales para reclutar asesores técnicos ética y profesionalismo para el apoyo de las funciones del cabildo.

Línea de acción 1.1.2

Implementar cursos con ponencias de los asesores técnicos.

8.2.13 Recaudación eficiente.

Diagnostico.

Se puede definir como finanzas públicas a los ingresos económicos con los que dispone el gobierno municipal para gestionar distintos proyectos, obras, acciones, servicios y promover la economía municipal en cada ejercicio fiscal. Estos ingresos pueden provenir de distintas fuentes como los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones federales, etcétera.

De acuerdo con el Índice de Desempeño Financiero de las Entidades Federativas, quien se encarga de ordenar a las entidades federativas de acuerdo al desempeño que hayan obtenido en el periodo analizado en la generación de ingresos propios, administración de su endeudamiento, control de su gasto administrativo, capacidad de ahorro e inversión, en el año 2022 Oaxaca ocupaba el puesto número 25 respecto de las 32 entidades federativas; esto quiere decir que desde el orden estatal existe una debilidad en la recaudación de ingresos, también el no saber manejar correctamente la deuda pública, débil capacidad de ahorro y desempeño administrativo.

Ley de Ingresos.

De acuerdo con el Formato de Iniciativa de Ley de Ingresos del municipio, se puede observar en la siguiente tabla que para el año 2023 se pretende obtener un ingreso total de \$ 4,560,795.53 (cuatro millones quinientos sesenta mil setecientos noventa y cinco 53/100 M.N.).

Tabla 4. Formato de la Iniciativa de Ley de Ingresos de Santiago Lalopa, Ejercicio Fiscal 2023.

Municipio de Santiago Lalopa, Villa Alta, Oaxaca.	
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023.	Ingreso Estimado (En pesos)
Total	\$ 4,560,795.35
IMPUESTOS	\$ 13,989.55
Impuestos sobre el Patrimonio	\$ 10,899.55

Predial	\$	10,899.55
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$	3,090.00
Traslación de Dominio	\$	3,090.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$	10,300.00
Contribución de mejoras por obras públicas	\$	10,300.00
Saneamiento	\$	10,300.00
DERECHOS	\$	48,068.52
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$	21,990.50
Mercados	\$	17,046.50
Panteones	\$	4,635.00
Rastro	\$	309.00
Derechos por prestación de servicios	\$	25,872.02
Alumbrado Público	\$	9,021.77
Aseo Público	\$	1,200.00
Certificaciones, Constancias y Legalizaciones	\$	463.50
Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	\$	1,545.00
Servicios de Vigilancia Control y Evaluación 5 al Millar	\$	8,241.75
Inscripción al Padrón de Contratistas de Obras Públicas	\$	5,400.00
Otros derechos	\$	206.00
PRODUCTOS	\$	16,397.09
Productos	\$	16,397.09
Derivado de Bienes Inmuebles	\$	10,300.00
Derivado de Bienes Muebles	\$	5,150.00
Productos Financieros	\$	947.09
APROVECHAMIENTOS	\$	144,643.90
Derivados Del Sistema Sancionatorio Municipal	\$	1,236.00
Aprovechamientos Diversos	\$	143,407.90
Participaciones y Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$	4,326,402.29
Participaciones	\$	2,038,517.29
Aportaciones	\$	2,287,884.00
Convenios	\$	1.00

Fuente: CEACO 2023.

La mayor percepción de recursos por parte del municipio pertenece al rubro de Participaciones y Aportaciones, ya que, del monto total antes mencionado, el 94.86% equivalente a \$4,326,402.29 corresponde a este concepto y solo el 5.14% que equivale a \$234,393.06 es captado por los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejora que recauda el municipio.

Participaciones y aportaciones municipales

Con respecto a las participaciones y aportaciones municipales se puede observar que la mayor parte de lo que percibe por transferencia el municipio es del Ramo General 28 y Ramo General 33, Fondo III y Fondo IV. Siendo para el año 2023 la cifra estimada del Ramo 28 por \$2,038,517.29, y del Ramo 33 Fondo III (FAISMUN) la cantidad de \$2,597,707.00 pesos, mientras que del Fondo IV (FORTAMUN) se otorgará la cantidad de \$385,728.61 dando un total del Ramo 33 de \$2,983,435.61 pesos. A continuación, se presentan los montos recibidos del Ramo 33 y Ramo 28 en el Municipio de Santiago Lalopa, con información obtenida en la página de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, del año 2020 al 2022.

Tabla 5. Histórico de Ingresos del Ramo 33, en el periodo 2020-2022.

Ramo 33	2020	2021	2022
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social Municipal (FAISMUN)	\$ 1,356,297.00	\$ 1,321,785.00	\$ 1,897,183.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	\$ 350,330.48	\$ 286,080.72	\$ 323,802.79
Total	\$ 1,706,627.48	\$ 1,607,865.72	\$ 2,220,985.79

Fuente: Elaboración propia con información recabada de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca.

Tabla 6. Histórico de Ingresos del Ramo 28, en el periodo 2020-2022.

Ramo 28	2020	Ramo 28	2021	2022
FGP	\$ 1,147,221.00	FGP	\$ 1,298,547.00	\$ 1,179,091.00
FIEPS	\$ 21,909.00	FOFOMU	\$ 795,480.00	\$ 664,384.00
FISAN	\$ 5,852.00	FOFIR	\$ 67,887.00	\$ 58,140.00
FOCOISAN	\$ 3,320.00	FOCO	\$ 10,754.00	\$ 9,479.00
FOFIR	\$ 64,757.00	FOCOIMPAU	\$ 4,041.00	\$ 3,636.00

Fuente: Elaboración propia con información recabada de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca.

Con respecto a los ingresos propios, existe un gran desafío en el municipio de Santiago Lalopa, debido a que aún se debe mejorar la capacidad de recaudación, y es que la causa de esta situación es debido a las brechas de desigualdad, pobreza, baja población que hay en el municipio, aunque se espera que en los próximos ejercicios fiscales las administraciones correspondientes se esfuercen por mejorar las cifras de recaudación, porque de esta manera se puede contar con más recursos para la realización de proyectos que ayuden al bienestar común y para llevar a cabo el mantenimiento de infraestructura de los servicios públicos que lo requieran.

A continuación, se muestran los ingresos locales que se recaudaron en los ejercicios fiscales 2020 al 2022, con el propósito de realizar un comparativo y de esta manera poder determinar en qué rubros se recaudan mayores ingresos en el municipio de Santiago Lalopa.

Tabla 7. Ingresos propios recaudados en el ejercicio fiscal 2020.

Ingresos Locales	Importe
Impuestos	\$ 6,825.70
Derechos	\$ 39,625.00
Productos	\$ 21,424.18
Aprovechamientos	\$ 0.20
Total de Ingresos Locales	\$ 67,875.08

Fuente: Elaboración propia con información financiera del municipio de Santiago Lalopa recabada en el CEACO 2020.

Tabla 8. Ingresos propios recaudados en el ejercicio fiscal 2021.

Ingresos Locales	Importe
Impuestos	\$ 15,630.50
Derechos	\$ 78,625.00
Productos	\$ 10,437.79
Aprovechamientos	\$ 8,770.00
Total de Ingresos Locales	\$ 113,463.29

Fuente: Elaboración propia con información financiera del municipio de Santiago Lalopa recabada en el CEACO 2021.

Tabla 9. Ingresos propios recaudados en el ejercicio fiscal 2022.

Ingresos Locales	Importe
Impuestos	\$ 20,072.71
Derechos	\$ 32,897.10
Productos	\$ 597,529.57
Aprovechamientos	\$ 130,730.00
Total de Ingresos Locales	\$ 781,229.38

Fuente: Elaboración propia con información financiera del municipio de Santiago Lalopa recabada en el CEACO 2022.

De las tablas anteriores, se puede observar que en los ejercicios fiscales 2020 y 2021 en el rubro “Derechos” fue donde se recaudó más ingresos propios, aunque en el ejercicio fiscal 2022 cambio esta situación, ya que, en el rubro donde se recolectó mayor cantidad de ingresos fue en “Productos” con una cantidad de \$597,529.57.

Gráfica 21. Comportamiento de los ingresos propios de 2020 a 2022.



Fuente: Elaboración propia con información financiera del municipio de Santiago Lalopa en el CEACO 2020, 2021 Y 2022.

comportamiento de los ingresos propios (locales) recaudados en los ejercicios fiscales 2020 a 2022, se muestra la gráfica.

En la gráfica se puede visualizar que la recaudación de ingresos propios en Santiago Lalopa es muy variable en cada ejercicio fiscal, esto se debe en primera instancia a la duración de los cargos de los concejales del ayuntamiento que únicamente les corresponde un año, ya que el tiempo estimado para que empiezan a comprender sus funciones es de seis meses por lo que les queda poco tiempo para concluir su cargo y por ende no pueden llevar a cabo mejoras o cambios en los distintos aspectos de la recaudación; otra obstáculo que se observa tiene que ver con las personas que ocupan los cargos, ya que la mayoría de las veces son personas que apenas tuvieron la oportunidad de estudiar el nivel educativo básico y esto les dificulta entender varios temas de la administración municipal.

Aunque se puede observar que en el ejercicio 2022 hubo una recaudación exorbitante de ingresos propios en comparación a los dos ejercicios fiscales anteriores, esto se debió a que la persona que tomó el cargo de presidente municipal es profesionalista con experiencia en diversos temas (administrativos, contables, financieros, fiscales y de derecho), esto quiere decir que implemento estrategias de recaudación adecuadas.

Del comparativo de los tres ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, en cuestión del total de ingresos propios recabados se pudo percatar que en el año 2022 aumento de manera exorbitante la recaudación de ingresos por parte del municipio, lo que significa que la administración de ese año sumo esfuerzos para erradicar la problemática en materia de la baja capacidad de recaudación que existía. Para poder observar el

La ventaja que tendrá el municipio, si en los próximos ejercicios fiscales continúan con este nivel alto de recaudación de ingresos propios es que podrán obtener mayores cifras en cuestión de participaciones federales, ya que, las fórmulas para distribuir dicho recurso contemplan como variable, la capacidad de recaudación municipal, entonces para que se pueda recibir más de este recurso es necesario mantener en los próximos ejercicios cifras altas en recaudación de ingresos propios.

Presupuesto de Egresos.

El presupuesto de egresos del municipio de Santiago Lalopa para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de \$4,559,801.35 (cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos un 35/100 M.N.).

Tabla 10. Formato del proyecto del presupuesto de egresos del municipio de Santiago Lalopa 2023.

Municipio de Santiago Lalopa, Distrito de Villa Alta		
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023		
Clasificador por Objeto del Gasto		
	Capitulo	Importe
	Total	4,559,801.35
1	SERVICIOS PERSONALES	755,116.08
11	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	755,116.08
111	DIETAS	305,471.52
1111	DIETAS DE PRESIDENTES, REGIDORES Y SINDICOS	305,471.52
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	449,644.56
1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	449,644.56
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	606,403.18
21	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	51,500.00
211	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	28,000.00
2111	MATERIAL PARA OFICINA	25,000.00
2112	UTILES DE OFICINA Y DE ESCRITORIO	3,000.00
212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	2,500.00
2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	2,500.00
214	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	7,000.00
2141	MATERIALES Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	7,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	14,000.00
2161	MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENEN	14,000.00
22	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,000.00

221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	4,000.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VIVERES	4,000.00
24	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	41,000.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	9,000.00
2461	MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	9,000.00
247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	5,000.00
2471	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	5,000.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	27,000.00
2491	PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS	24,000.00
2492	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	3,000.00
25	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	26,500.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	7,500.00
2531	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE APLICACION HUMANA	7,500.00
254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	16,000.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS DE USO HUMANO	16,000.00
256	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADO	2,500.00
2561	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADO	2,500.00
259	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	500.00
2591	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	500.00
26	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	255,403.18
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	255,403.18
2611	COMBUSTIBLES	236,090.80
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	9,313.10
2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	10,000.00
27	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	10,500.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	4,500.00
2721	ROPA Y EQUIPO DE MAXIMA SEGURIDAD	4,500.00
273	ARTICULOS DEPORTIVOS	3,000.00
2731	ARTICULOS DEPORTIVOS	3,000.00
274	PRODUCTOS TEXTILES	500.00
2741	ADQUISICION DE FIBRAS NATURALES	500.00
275	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	2,500.00
2751	BLANCOS, COBERTORES Y COLCHONES ENTRE OTROS	2,500.00
29	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	217,500
291	HERRAMIENTAS MENORES	15,000.00
2911	HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES	15,000.00
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2,500.00
2921	REFACCIONES Y HERRAJES MENORES DE EDIFICIOS	2,500.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00
298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	95,000.00

2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA AGRICOLA	15,000.00
2982	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION	80,000.00
299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	5,000.00
2991	REFACCIONES, INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO Y REPUESTOS MENORES NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE	5,000.00
3	SERVICIOS GENERALES	943,472.95
31	SERVICIOS BASICOS	161,521.77
311	ENERGIA ELECTRICA	149,021.77
3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	60,000.00
3112	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	89,021.77
315	TELEFONIA CELULAR	500.00
3152	RECARGAS DE TIEMPO AIRE	500.00
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	12,000.00
3171	SERVICIOS DE INTERNET, OSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS	12,000.00
32	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,000.00
327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	1,000.00
3274	LICENCIAS DE USO DE PROGRAMAS DE COMPUTO Y SU ACTUALIZACION NO CAPITALIZABLE	1,000.00
33	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	409,922.95
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	206,000.00
3311	SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES	110,000.00
3312	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	96,000.00
332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	20,300.00
3322	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	20,300.00
333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	113,622.95
3334	SERVICIOS DE ASESORIAS CIENTIFICA Y TECNICA	113,622.95
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	5,000.00
3364	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO NO DESCRITOS ANTERIORMENTE	5,000.00
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	65,000.00
3393	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES NO DESCRITOS ANTERIORMENTE	65,000.00
34	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3,050.00
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	3,050.00
3411	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	3,050.00
35	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	78,978.23
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00
3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00
357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	58,978.23
3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	58,978.23
37	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	138,000.00
372	PASAJES TERRESTRES	3,000.00

3721	PASAJES TERRESTRES	3,000.00
375	VIATICOS EN EL PAIS	135,000.00
3751	VIATICOS NACIONALES	135,000.00
38	SERVICIOS OFICIALES	125,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	125,000.00
3822	ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	125,000.00
39	OTROS SERVICIOS GENERALES	26,000.00
398	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	20,000.00
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	20,000.00
399	OTROS SERVICIOS GENERALES	6,000.00
3992	SERVICIOS DE LABORATORIO	6,000.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	25,547.09
42	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	547.09
423	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PUBLICAS FINANCIERAS	547.09
4231	TRANSFERENCIAS A TESORERIA DE LA FEDERACION	547.09
44	AYUDAS SOCIALES	25,000.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	5,000.00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	5,000.00
443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	10,000.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	10,000.00
445	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	10,000.00
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	10,000.00
6	INVERSION PUBLICA	2,229,262.05
61	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	2,229,262.05
613	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	1,575,162.56
6134	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE REDES DE ELECTRICIDAD, DOMINIO PUBLICO	1,575,162.56
615	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN	654,099.49
6152	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN, CARRETERAS, DOMINIO PUBLICO	654,099.49

Fuente: CEACO 2023.

8.2.14 Oportunidad estratégica para el bienestar.

- Se sugiere mantener la cifra recaudada en el ejercicio fiscal 2022, ya que, se recaudó una cantidad mayor de ingresos propios que en otros ejercicios fiscales.

8.2.15 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Impulsar la recaudación eficiente de ingresos propios en el municipio de Santiago Lalopa.
(Relación directa a los ODS 16; relación indirecta a los ODS 5,10 y 17).

Estrategia 2.1

Concientizar a los ciudadanos a contribuir al gasto público del municipio a través del pago de cuotas por el uso, goce o disfrute de trámites y servicios.

Línea de acción 2.1.1

Implementar un programa de conciencia al contribuyente.

8.2.16 Matriz del Plan Municipal.

Tema: Combate a la corrupción en el servicio público														
Localidad	Oportunidad	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	Se sugiere mantener y fortalecer las buenas prácticas de gobierno municipal que se han implementado actualmente.	Evitar la corrupción en el gobierno municipal de Santiago Lalopa.	Implementar una herramienta normativa y de principios para la administración municipal de Santiago Lalopa.	Elaborar un código de conducta para los integrantes del cabildo y los auxiliares de la administración municipal.	Elaboración de un código de conducta para los integrantes del cabildo y los auxiliares de la administración municipal.	17.417772	96.248480	Gobierno Municipal	2023	\$0.00	Ingresos propios	1 documento	341	Porcentaje de avance del código de conducta (Número de secciones realizadas/ Número de secciones totales a realizar*100)

Tema: Transparencia y rendición de cuentas														
Localidad	Oportunidad	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	La comunidad implementa medios de comunicación confiables y efectivos para rendir cuentas y transparencia de la administración de los recursos.	Realizar una adecuada rendición de cuentas y transparencia de información a los ciudadanos del municipio de Santiago Lalopa.	Implementar herramientas de comunicación de rendición de cuentas y transparencia a los ciudadanos de Santiago Lalopa.	Celebrar asambleas comunitarias con participación equitativa y confiable.	Celebración de Asambleas Comunitarias.	17.417819	96.248296	Gobierno municipal y Ciudadanos del municipio de Santiago Lalopa.	2023	\$0.00	N/A	4 asambleas	300	Porcentaje de asambleas realizadas (Número de Asambleas Comunitarias realizadas/total de Asambleas Comunitarias*100)
Santiago Lalopa	La comunidad implementa medios de comunicación confiables y efectivos para rendir cuentas y transparencia de la administración de los recursos.	Realizar una adecuada rendición de cuentas y transparencia de información a los ciudadanos del municipio de Santiago Lalopa.	Implementar herramientas de comunicación de rendición de cuentas y transparencia a los ciudadanos de Santiago Lalopa.	Administrar la página de facebook del municipio de Santiago Lalopa.	Administración de la página de facebook.	17.417772	96.2484800	Gobierno municipal y Ciudadanos del municipio de Santiago Lalopa.	2023	\$0.00	N/A	1 página de facebook	300	Porcentaje de seguidores de la página de facebook (Número de seguidores de la página de facebook/total de seguidores de la página de Facebook a alcanzar*100)

Tema: Gobierno austere														
Localidad	Oportunidad	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	El gobierno municipal de Santiago Lalopa siempre ha practica la austeridad, por ellos, se sugiere continúen con esa acción para reducir gastos.	Garantizar la austeridad por parte del gobierno municipal de Santiago Lalopa.	Disminuir los gastos por remuneraciones de las actividades de los concejiles de la comunidad de Santiago Lalopa.	Continuar con el otorgamiento de dietas a los ciudadanos por el cumplimiento del escalafón de cargos.	Continuar con el otorgamiento de dietas a los ciudadanos por el cumplimiento del escalafón de cargos.	17.417772	96.248480	Gobierno municipal y Ciudadanos del municipio de Santiago Lalopa.	2023	\$0.00	N/A	5 cargos	5	Porcentaje de cargos cumplidos (Número de cargos cumplidos / Total de cargos a cumplir *100)

Tema: Tramites y servicios														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	El cabildo no cuenta con los conocimientos necesarios para realizar sus funciones adecuadamente y eso provoca problemas a largo plazo.	Fortalecer la gestión pública del cabildo de Santiago Lalopa para cumplir con sus funciones y obligaciones de acuerdo con la normatividad vigente	Integrar un cabildo que cuente con conocimientos básicos necesarios en la ejecución de sus funciones.	Realizar convocatorias anuales para reclutar asesores técnicos en los temas requeridos con ética y profesionalismo.	Realizar convocatorias anuales para reclutar asesores técnicos profesionales y éticos.	17.417772	96.248480	Gobierno municipal.	2023	\$0.00	Ingresos propios.	3 convocatorias	10	Porcentaje de las convocatorias presentadas al año (Número de convocatorias presentadas/ Total de convocatorias a presentar) *100
Santiago Lalopa	El cabildo no cuenta con los conocimientos necesarios para realizar sus funciones adecuadamente y eso provoca problemas a largo plazo.	Fortalecer la gestión pública del cabildo de Santiago Lalopa para cumplir con sus funciones y obligaciones de acuerdo con la normatividad vigente	Integrar un cabildo que cuente con conocimientos básicos necesarios en la ejecución de sus funciones.	Implementar cursos con ponencias de los asesores técnicos.	Implementar cursos con ponencias de los asesores técnicos.	17.417819	96.248296	Gobierno municipal y Asesores técnicos.	2023	\$0.00	Ingresos propios.	3 cursos	10	Porcentaje de los cursos impartidos (Número de cursos impartidos/ Total de cursos a impartir *100)

Tema: Recaudación eficiente														
Localidad	Oportunidad	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	Se sugiere mantener la cifra recaudada en el ejercicio fiscal 2022, ya que, se recaudó una cantidad mayor de ingresos propios que en otros ejercicios fiscales.	Impulsar la recaudación eficiente de ingresos propios en el municipio de Santiago Lalopa.	Concientizar a los ciudadanos a contribuir al gasto público del municipio a través del pago de cuotas por el uso, goce o disfrute de trámites y servicios.	Implementar un programa de conciencia al contribuyente.	Implementación de un programa de conciencia al contribuyente.	17.417819	96.248296	Gobierno municipal.	2023	\$0.00	Ingresos propios.	1 programa	10	Porcentaje de la impartición del programa (Número de personas que asistieron/ Número de personas convocadas *100)

8.3 Eje 3 Seguridad y justicia para vivir en paz en Santiago Lalopa.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 21, establece que la federación, los estados y los municipios les compete amparar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como a la preservación del orden público y la paz social, también es de su responsabilidad prevenir, investigar y perseguir los delitos, así como sancionar toda infracción administrativa.

Este eje se encuentra alineado al eje Seguridad y justicia para vivir en paz del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, mientras que en el ámbito federal se relaciona al eje de Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, se abarca temas de prevención, protección y seguridad ciudadana, gobernabilidad y derechos humanos, gestión integral de desastres y protección civil y conciliación y prevención del conflicto agrario.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se impactan en este eje son:



8.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.

Diagnostico

Para determinar qué tan seguro es un estado, ciudad, municipio o colonia es importante medir el índice de criminalidad a través de la percepción de los habitantes, las denuncias presentadas en un periodo de tiempo, el tipo de víctimas y los delitos más frecuentes. En el municipio de Santiago Lalopa en estos últimos años no se ha presentado algún crimen, delito, violencia o denuncia por parte de la población, se puede considerar como un municipio seguro.

Actualmente el municipio de Santiago Lalopa cuenta con 4 topiles que tienen como principal función el proteger y salvaguardar la vida y la integridad física de los habitantes, de igual manera, dispone de un bando de policías integrado por 14 elementos que cumplen las mismas funciones y además realizan rondas de vigilancia en ocasiones especiales para prevenir actos ilícitos en: eventos masivos, asambleas, fiestas patronales, eventos deportivos. De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 68, fracción XXVI establece que el bando de policías debe estar al mando del presidente municipal, aunque en la práctica del municipio de Santiago Lalopa, este grupo está a cargo del síndico municipal, ya que, es quien organiza las acciones de seguridad. Los elementos de Topil y Policía Municipal son cargos que forman parte del escalafón de cargos del municipio. El problema que existe en el municipio en cuanto a este tema corresponde a que los policías o topiles no cuentan con uniforme que los distinga al momento de realizar sus rondas por la comunidad en los diferentes eventos. Con respecto a la infraestructura en seguridad pública existe una cárcel municipal que cuenta con dos celdas donde se penalizan las infracciones de aquellas personas que lleguen a cometer actos ilícitos y que alteren el orden público o violen las normas comunitarias. Cuando se incurre en actos de penalización, el síndico municipal realiza la siguiente acción: traslada a la persona infractora o lleva el caso sucedido ante la Agencia del Ministerio Público del distrito de Ixtlán de Juárez, lo correcto sería acudir al distrito al que pertenece el municipio, el cual es Villa Alta, pero debido a las condiciones de traslado se dificulta cumplir esta disposición.

En términos de seguridad pública, el artículo 71, fracciones I, IV y V establece las funciones que le competen al síndico municipal, las cuales, son: representar jurídicamente al municipio; practicar las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda, auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias correspondientes, procurar la justicia y legalidad en la administración pública municipal.

8.3.2 Identificación de la Problemática.

- Los policías no cuentan con uniformes que los identifique.

8.3.3. Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Brindar a los ciudadanos de Santiago Lalopa el acceso rápido a los elementos policíacos en casos de emergencia presentes en los diferentes eventos comunitarios. (Relación directa a los ODS 16; relación indirecta a los ODS 5, 10 y 17).

Estrategia 1.1

Contribuir a la identificación de los policías y topiles del municipio. (Relación directa a las metas de la Agenda 2030-16.3; relación indirecta a las metas de la Agenda 2030-5.1, 5.2, 10.2, 10.3, 16.7 y 17.15).

Línea de acción 1.1.1

Proporcionar uniforme que identifique a los policías y topiles.

8.3.4 Gobernabilidad y Derechos Humanos.

Diagnostico

Gobernabilidad

La gobernabilidad en el municipio de Santiago Lalopa se basa en el Sistema Normativo Interno Indígena conocido coloquialmente como “Usos y Costumbres”, fundamentado en el artículo 16º en donde se establece que los Pueblos y Comunidades Indígenas son autónomos, tienen personalidad jurídica de derecho público y gozan de derechos sociales. También, menciona que el Estado reconoce las formas de organización social, política y de gobierno de los Pueblos y comunidades Indígenas, así como, sus sistemas normativos internos, la jurisdicción que tendrán en sus territorios, entre otros. En el municipio de Santiago Lalopa, de acuerdo con sus usos y costumbres, la máxima autoridad es la asamblea general comunitaria que está integrada por las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos del pueblo, es decir, que estén cumpliendo con el escalafón de cargos y que vivan en la comunidad o sean originarios de la misma, esta situación permite ejercer la democracia en Santiago Lalopa.

La asamblea, a través de la autoridad municipal de Santiago Lalopa emitirá la convocatoria para la renovación de sus autoridades y deberá informar la fecha de la elección al IEEPCO.

Para el día de la elección, se reúne la asamblea para realizar la votación y renovar sus autoridades de acuerdo con lo que se estableció en su convocatoria. Al finalizar se levanta el acta correspondiente con los resultados, la cual es enviada al IEEPCO para su calificación.

Posteriormente, el Consejo General del IEEPCO verifica que el municipio de Santiago Lalopa se haya apegado a las normas establecidas por la comunidad, que la autoridad electa haya obtenido la mayoría de los votos y que se hayan respetado los derechos individuales de las y los integrantes de la comunidad de Santiago Lalopa. En su caso podrá declarar legalmente válida o inválida dicha elección.

Cuando la elección es declarada como válida se expide la constancia respectiva de los concejales electos.

A través del acuerdo IEEPCO-CG-SNI-33/2018 con fecha de 4 de octubre de 2018, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), aprobó el Catálogo General de los municipios sujetos al Régimen de Sistemas Normativos Indígenas, entre ellos, el municipio de Santiago Lalopa; y mediante el oficio IEEPCO/DESNI/341/2021, con fecha de 29 de enero de 2021, la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas del IEEPCO solicitó a esta autoridad municipal información por escrito sobre las instituciones, normas, prácticas y procedimientos de su Sistema Normativo referente a la elección de sus Autoridades.

Por consiguiente, con oficio número SL/PM/308/21, recibido el 16 de agosto de 2021, el presidente Municipal de este Ayuntamiento remitió ante el Instituto la información solicitada, por lo que esta Dirección Ejecutiva, realizó la revisión de los expedientes electorales relativos a las tres últimas elecciones del municipio.

De acuerdo con lo ya mencionado, el **METODO DE ELECCIÓN** de concejalías del municipio de Santiago Lalopa, identificado por la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas, es el siguiente:

Tabla 11. Método de elección del municipio de Santiago Lalopa.

SANTIAGO LALOPA	
FECHA DE ELECCION	En el mes de agosto.
NÚMERO DE CARGOS A ELEGIR	7
TIPO DE CARGOS A ELEGIR	<p>Propietarios (as) de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presidente Municipal. 2. Sindicatura Municipal. 3. Regiduría de Hacienda. 4. Regiduría de Obras. 5. Regiduría de Educación. 6. Regiduría de Salud. 7. Regiduría de Equidad de Género. <p>En la misma Asamblea General Comunitaria también eligen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alcaldía Única Constitucional.
DURACIÓN DE CADA CARGO	1 año, propietarios.
ÓRGANOS ELECTORALES COMUNITARIOS	Autoridad Municipal.
PROCEDIMIENTO DE LA ELECCIÓN	Eligen en Asamblea General Comunitaria. Los (as) candidatos proponen de forma directa; los ciudadanos y ciudadanas emiten su voto a mano alzada o pronunciando el nombre del candidato de su preferencia. Eligen a las personas que conformarán el Ayuntamiento Municipal en los 3 siguientes períodos de gobierno, sin embargo, cada año realizan una Asamblea General para ratificar o no, los nombramientos.

MÉTODO DE ELECCIÓN

A) ACTOS PREVIOS

De los antecedentes y de la información proporcionada por la autoridad municipal, se desprende que no realizan actos previos a la elección.

B) ASAMBLEA DE ELECCIÓN

La elección de autoridades se realiza conforme a las siguientes reglas.

I. Las Autoridades municipales en funciones emiten la convocatoria correspondiente, misma que se da a conocer mediante un recorrido que hacen los topiles en el municipio.

II. Se convoca a ciudadanas y ciudadanos originarios, y avecindados del municipio.

III. La Asamblea tiene como única finalidad integrar el Ayuntamiento.

IV. La Asamblea de elección se lleva a cabo en la Sala Audiovisual del municipio de Santiago Lalopa, Oaxaca, y es presidida por la Autoridad Municipal.

V. Los (as) candidatos y candidatas se proponen de forma directa; ciudadanos y ciudadanas emiten su voto a mano alzada o pronunciando el nombre del candidato de su preferencia.

VI. Participan en la elección los (as) ciudadanos, ciudadanas originarias y avecindadas del municipio. Todas las personas participan con derecho a votar y ser votada.

VII. Se levanta el acta correspondiente en el que consta la integración del Ayuntamiento electo; firman las autoridades municipales y asambleístas asistentes.

VIII. La documentación la remiten al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

C) CONTROVERSIAS

Hasta el momento no se tiene identificada controversia alguna en este municipio.

REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS Y LAS CONCEJALES A ELEGIR.	Los candidatos y las candidatas deben reunir los siguientes requisitos: 1. Ser mayor de edad (18 años). 2. Ser responsables. 3. Haber cumplido con cargos menores. 4. No tener antecedentes penales.
NÚMERO DE PERSONAS QUE TRADICIONALMENTE PARTICIPAN EN LA ELECCIÓN	En la elección ordinaria de 2019 se presentaron 166 asambleístas de los cuales fueron 110 hombres y 56 mujeres. En la elección de 2020 se presentaron 73 asambleístas, de los cuales fueron 57 hombres y 16 mujeres. En la elección extraordinaria de 2021 participaron 174 asambleístas, de los cuales fueron 80 hombres y 94 mujeres.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES	<p>De la información proporcionada se advierte que, en el año 2015, las mujeres empezaron a participar en las Asambleas de elección ejerciendo su derecho a votar, sin embargo, fue hasta el año 2016 que por primera vez fue electa una mujer como propietaria en la Regiduría de Salud.</p> <p>En la elección ordinaria de 2019, para integrar el cabildo de 2020, se eligió a una mujer como propietaria en la Regiduría de Equidad de Género. En la elección ordinaria de ratificación para integrar el cabildo de 2021, se eligió a una mujer como propietaria igualmente para la Regiduría de Equidad de Género.</p> <p>En la elección extraordinaria de 2021, para integrar el cabildo de 2022, fueron electas dos mujeres para los cargos de propietarias de la Regiduría de Educación y Regiduría de Equidad de Género, respectivamente.</p>
REGLAS IMPLEMENTADAS PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES	De la información proporcionada se desprende que, hasta el momento no han establecido reglas expresas, no obstante, las mujeres acuden a las asambleas como ciudadanas activas y han ocupado los cargos mencionados.
ELECCIÓN CONTINÚA O REELECCIÓN	Con base a la información proporcionada, en el sistema normativo de dicho municipio no se encuentra considerada la figura de reelección o elección continúa.
TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MANDATO	De la información proporcionada se desprende que, el Sistema Normativo de dicho municipio todavía no ha adoptado en Asamblea la terminación anticipada de mandato, toda vez que aún no se ha presentado dicho supuesto.
ESTATUTO ELECTORAL	No cuenta con estatuto electoral.
SISTEMA DE CARGOS	El sistema se compone de cargos cívicos y religiosos, participan hombres y mujeres.
a) EDAD A LA QUE EMPIEZAN A CUMPLIR LOS CARGOS	18 años.
b) QUIÉNES PARTICIPAN EN EL SISTEMA DE CARGOS	Ciudadanos y ciudadanas del municipio.
c) CARACTERÍSTICAS PARA CUMPLIR LOS CARGOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser ciudadano (a). 2. Haber iniciado el sistema de escalafón con el cargo de policía (solo aplica para hombres).

<p>d) FORMA EN LA QUE VAN SUBIENDO EN LOS CARGOS</p>	<p>A continuación, se describen de mayor a menor jerarquía los cargos que componen su sistema.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presidencia Municipal. 2. Sindicatura Municipal. 3. Alcaldía Única Constitucional. 4. Representante de Bienes Comunes. 5. Regiduría de Hacienda. 6. Regiduría de Obras. 7. Regiduría de Educación. 8. Regiduría de Salud. 9. Regiduría de Equidad de Género. 10. Jefe de Policía. 11. Teniente de Policía. 12. Policías. 13. Contraloría Social. 14. Comité de Salud. 15. Sacristán Mayor. 16. Fiscal Eclesiástico.
<p>e) EXISTEN CRITERIOS PARA NO PARTICIPAR EN EL SISTEMA DE CARGOS</p>	<p>No existen criterios.</p>
<p>f) EXISTEN LIMITANTES PARA QUE CIUDADANAS O CIUDADANOS CON CREENCIAS RELIGIOSAS, PREFERENCIAS SEXUALES, O PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NO PUEDAN SER ELECTAS COMO AUTORIDAD MUNICIPAL</p>	<p>No se registran limitantes.</p>

Fuente: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, 2018

Aunque se carece de cierta formalidad en el método de elección política ya que no se elabora el Estatuto Electoral de común acuerdo.

Derechos Humanos

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 1 párrafo cuatro establece que toda autoridad tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

En el H. Ayuntamiento de Santiago Lalopa a través del Plan Municipal de Desarrollo, se trabaja para tomar mejores decisiones, con información suficiente y de manera organizada, mediante el establecimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción que permiten disminuir las carencias que se presentan en la población y de esta manera garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de los ciudadanos. En la celebración de las asambleas comunitarias los concejales escuchan las necesidades, problemáticas y sugerencias de las mujeres y hombres de Santiago Lalopa para planear la solución y proceder a priorizar las obras, acciones, programas o proyectos necesarios.

8.3.5 Oportunidad estratégica para el bienestar.

- Actualmente la gobernabilidad del municipio de Santiago Lalopa es a través del Sistema Normativo Indígena que permite una democracia verdadera mediante la asamblea general comunitaria, la cual, busca el trabajo de los concejales que garanticen los derechos humanos de los ciudadanos.

8.3.6 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Mantener una adecuada gobernabilidad de los concejales del municipio de Santiago Lalopa (Relación directa a los ODS 16; relación indirecta a los ODS 5, 10 y 17).

Estrategia 1.1

Cumplir los derechos primordiales de los ciudadanos del municipio de Santiago Lalopa

Línea de acción 1.1.1

Cumplir con las normas comunitarias, procedimientos, autoridades y sanciones en Santiago Lalopa.

8.3.7 Conciliación y prevención del conflicto agrario.

Diagnostico

Imagen 16. Tierras del municipio de Santiago Lalopa.



Fuente: recopilación de la página de facebook del municipio.

La tenencia de la tierra se refiere a los derechos de las personas o comunidades para administrarla, así como a las responsabilidades y limitaciones que se tiene como propietarios. En las regiones indígenas coexisten 3 tipos de tenencia de la tierra, como son: bienes comunales, ejidos indígenas y ejidos indígenas que

operan de acuerdo con la normatividad de la Ley de la Reforma Agraria.

En el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la fracción VII; reconoce la personalidad jurídica de poblaciones ejidales y comunales también protegerá su propiedad sobre la tierra para el saneamiento humano y regulará el aprovechamiento de tierras, bosques y aguas de uso común, así como la provisión de acciones de fomento necesarias para elevar el nivel de vida de los pobladores.

El municipio cuenta con una extensión territorial de 25.61 km², de tal manera, que representa el 0.027% de la superficie del Estado de Oaxaca, además pertenece a la microrregión número 30.

La comunidad de Santiago Lalopa cuenta con el régimen de propiedad privada, lo que significa que el único responsable es la autoridad representada por el alcalde, quien se encarga de legalizar los contratos de compraventa, herencia o problemas con predios. Actualmente la administración pública municipal de Santiago Lalopa se encuentra gestionando el procedimiento fundamental para cambiar de régimen de la propiedad, ya que, mediante asambleas comunitarias la gente acordó cambiar de propiedad privada al Régimen Comunal (tipo de propiedad social) con el propósito de actualizar el padrón de

comuneros y de esta manera lograr obtener más beneficios que permitan el aprovechamiento de los recursos naturales de manera razonable y sostenible.

De igual manera, el municipio de Santiago Lalopa aun no cuenta con la documentación (carpeta básica) necesaria que acredite legalmente la posesión de las tierras, por lo cual, existe imprecisión y sobreposición de linderos, y esto ocasiona una fuente de conflictos e inseguridad en la tenencia de la tierra con la comunidad de Otatitlan de Morelos que en ocasiones se puede llegar a hechos de violencia social. Asimismo,

3.3.8 Identificación de la Problemática.

- El municipio de Santiago Lalopa aun no cuenta con la documentación (carpeta básica) que acredite legalmente la posesión de las tierras.

3.3.9 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Brindar a la población del municipio de Santiago Lalopa seguridad patrimonial (Relación directa a los ODS 16; relación indirecta a los ODS 5, 10 y 17).

Estrategia 1.2

Acreditar legalmente la posesión de las tierras de la comunidad. (Relación directa a las metas de la Agenda 2030-16.3; relación indirecta a las metas de la Agenda 2030-5.1, 5.2, 10.2, 10.3, 16.7 y 17.15).

Línea de acción 1.2.1

Actualizar el padrón de comuneros del municipio.

Línea de acción 1.2.2

Integrar de la carpeta básica del municipio de Santiago Lalopa.

8.3.10 Gestión integral de desastres y protección civil.

Diagnostico

La orografía del municipio de Santiago Lalopa es de grandes y largas pendientes, sumado a otras condiciones sociodemográficas que provocan que el municipio sea una de las dos poblaciones más vulnerables ante fenómenos hidrometeorológicos de acuerdo con la CONAPO 2018.

A continuación, se muestran datos sobre el registro de declaratorias por fenómenos naturales que han provocado daños severos en el municipio de Santiago Lalopa en los años 2010, 2017 y 2018, aunque estos no son los únicos que han ocurrido, cada año se suscitan algunos fenómenos naturales, como lluvias constantes y fuertes vientos , pero no se ha logra obtener apoyo del Estado o el gobierno federal, por ende, el municipio no se ha visto incluido en las declaratorias de 2019, 2020, 2021 y 2022, ya que, no se han presentado inundaciones fluviales o daños severos en las viviendas por los sismos, pero si se han manifestado movimiento de laderas e infraestructura vial afectada en el tramo antes de llegar al pueblo vecino de Otatitlan.

Tabla 12. Declaratoria por Fenómenos Naturales en el municipio de Santiago Lalopa, periodo 2010-2018

Fecha de Publicación	Tipo de declaratoria	Tipo de Fenómeno	Clasificación	Observaciones
05/11/2018	Desastre Natural	Lluvia severa e inundación fluvial	Hidrometeorológico	Tormenta Tropical "Vicente"
22/12/2017	Emergencia	Nevadas, heladas o granizadas	Hidrometeorológico	Helada severa
26/10/2010	Desastre Natural	Deslave	Geológicos	Movimiento de laderas
14/09/2010	Desastre Natural	Lluvia severa e inundación fluvial	Hidrometeorológico	Tormenta Tropical "Frank" y Onda Tropical 24
10/09/2010	Emergencia	Lluvia severa e inundación fluvial	Hidrometeorológico	Tormenta Tropical "Frank" y Onda Tropical 24

Fuente: Elaboración propia con información del Centro Nacional de Prevención de Desastres.

En el municipio de Santiago Lalopa no se ha considerado prioritario el tema de protección civil, este asunto es de vital importancia porque permite tener en cuenta las medidas y acciones que las autoridades deben realizar para identificar los riesgos, prevenir riesgos, saber enfrentar los desastres causados por la naturaleza o el hombre, procurar la seguridad y salvaguarda de los pobladores, sus propiedades y el medio ambiente.

Por ende, existen leyes de Protección Civil en todas las entidades federativas, en particular la Ley de Protección Civil para el Estado de Oaxaca, en el artículo 19, establece que la obligación de los ayuntamientos es: Constituir el Consejo Municipal de Protección Civil; Formular y ejecutar el Programa Municipal de Protección Civil; Instalar y operar, en el ámbito de su competencia, la unidad municipal de protección civil que coordinara las acciones para prevenir, proteger y salvaguardar a las personas, los bienes públicos, privados y el entorno ante la posibilidad de un siniestro; Coordinarse con los demás ayuntamientos y la Secretaria de Protección Ciudadana para cumplir los programas estatal y municipal de protección civil; Colaborar en la difusión de la declaratoria de emergencia o desastre, así como el cumplimiento que le compete; Vigilar, inspeccionar o dar aviso a la Secretaria de Protección Ciudadana acerca de las posibles violaciones de esta ley y demás disposiciones; Colaborar con la Dirección Estatal de Protección Civil en la elaboración del Atlas Municipal de Riesgo.

La mayoría de los municipios del Estado de Oaxaca no disponen de un Plan o Programa de Protección Civil y representa el 55.3% del total de los municipios del país al año 2021, entre estos municipios se encuentra Santiago Lalopa, el cual, no dispone de este instrumento, tampoco cuenta con un Atlas de Riesgo que brinde información sobre fenómenos perturbadores a los que esta expuesta la comunidad de Santiago Lalopa, tampoco, cuenta con un Sistema de Información Geográfica Microrregional que le permita relacionar cualquier tipo de dato con una localización geográfica que brinde información suficiente y actualizada del territorio del municipio para la realización oportuna de estudios ambientales y cartográficos que sirvan de apoyo confiable para la elaboración de las herramientas de prevención y detección de peligros ambientales.

8.3.11 Identificación de la Problemática.

- El municipio no cuenta con un Sistema de Información Geográfica Microrregional, Plan Municipal de Protección Civil y un Atlas de Riesgos.

8.3.12 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Garantizar la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente del municipio de Santiago Lalopa (Relación directa a los ODS 16; relación indirecta a los ODS 5, 10 y 17).

Estrategia 1.1

Obtener fácil acceso a información georreferenciada que brinde posiciones geográficas a diversos datos.

Línea de acción 1.1.1

Gestionar la elaboración de un Sistema de Información Geográfica Microrregional.

Estrategia 1.2

Implementar herramientas con información de peligros del territorio y medidas de prevención adecuadas ante desastres naturales o emergencias del municipio de Santiago Lalopa.

Línea de acción 1.2.1

Gestionar la realización del atlas de riesgos del municipio.

Línea de acción 1.2.2

Gestionar la elaboración de un plan de protección civil.

8.3.13 Matriz del Plan Municipal.

Tema: Prevención, protección y seguridad ciudadana														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	Los policías no cuentan con uniformes que los identifique.	Brindar a los ciudadanos de Santiago Lalopa el acceso rápido a los elementos policíacos en casos de emergencia presentes en los diferentes eventos comunitarios.	Contribuir a la identificación de los policías y topiles del municipio.	Proporcionar uniforme que identifique a los policías.	Adquisición de uniformes para los policías y topiles.	17.417772	96.248480	Presidente Municipal y Síndico Municipal.	2023	\$7.700.00	Ingresos propios.	18 uniformes	18	Porcentaje de los uniformes adquiridos (Número de uniformes adquiridos/ Total de uniformes a adquirir *100)

Tema: Gobernabilidad y Derechos Humanos														
Localidad	Oportunidad	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	Actualmente la gobernabilidad del municipio de Santiago Lalopa es a través del Sistema Normativo Indígena que permite una democracia verdadera a través de la asamblea general comunitaria, la cual, busca el trabajo de los concejales que garanticen los derechos humanos de los ciudadanos.	Mantener una adecuada gobernabilidad de los concejales del municipio de Santiago Lalopa.	Cumplir los derechos primordiales de los ciudadanos del municipio de Santiago Lalopa.	Cumplir con las normas comunitarias, procedimientos, autoridades y sanciones en Santiago Lalopa.	Cumplir con las normas comunitarias, procedimientos, autoridades y sanciones en Santiago Lalopa.	17.417772	96.248480	Gobierno Municipal y ciudadanos.	2023	\$0.00	Ingresos propios.	20 apartados	300	Porcentaje del cumplimiento de los apartados del Sistema Normativo Indígena (Número de apartados cumplidos/ Total de apartados a cumplir*100)

Tema: Conciliación y prevención del conflicto agrario														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	El municipio aun no cuenta con la documentación (carpeta básica) que acredite legalmente la posesión de las tierras.	Brindar a la población del municipio de Santiago Lalopa seguridad patrimonial.	Acreditar legalmente la posesión de las tierras de la comunidad.	Actualizar el padrón de comuneros del municipio.	Actualización del padrón de comuneros del municipio.	17.417773	96.248481	Gobierno Municipal.	2023	\$150,000.00	Ingresos propios.	1 sentencia	258	Porcentaje de la validación de la sentencia (Número de firmas plasmadas/ Total de firmas a plasmar*100)
Santiago Lalopa	El municipio aun no cuenta con la documentación (carpeta básica) que acredite legalmente la posesión de las tierras.	Brindar a la población del municipio de Santiago Lalopa seguridad patrimonial.	Acreditar legalmente la posesión de las tierras de la comunidad.	Integrar la carpeta básica del municipio de Santiago Lalopa.	Integración de la carpeta básica del municipio de Santiago Lalopa.	17.417773	96.248481	Gobierno Municipal.	2023	\$200,000.00	Ingresos propios.	3 documentos	258	Porcentaje de integración de la carpeta básica (Número de documentos integrados/ Total de documentos a integrar*100)

Tema: Gestión integral de desastres y protección civil														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	El municipio no cuenta con un Plan Municipal de Protección Civil y su respectivo Atlas de Riesgos.	Garantizar la protección de las personas, bienes y el medio ambiente del municipio de Santiago Lalopa.	Obtener fácil acceso a información georreferenciada que brinde posiciones geográficas a diversos datos.	Gestionar la elaboración de un Sistema de Información Geográfica Microrregional.	Gestión de la elaboración de un Sistema de Información Geográfica Microrregional.	17.417772	96.248480	Gobierno Municipal.	2023	\$0.00	Ingresos propios.	1 Sistema de Información Geográfica Microrregional.	431	Porcentaje de la elaboración del SIG (Número de apartados realizados/ Total de apartados a realizar*100)
Santiago Lalopa	El municipio no cuenta con un Plan Municipal de Protección Civil y su respectivo Atlas de Riesgos.	Garantizar la protección de las personas, bienes y el medio ambiente del municipio de Santiago Lalopa.	Implementar herramientas con información de peligros del territorio y medidas de prevención adecuadas ante desastres naturales o emergencias del municipio de Santiago Lalopa.	Gestionar la realización del atlas de riesgos del municipio.	Gestión de la realización del atlas de riesgos del municipio.	17.417772	96.248480	Gobierno Municipal.	2023	\$0.00	Ingresos propios.	1 plan de protección civil.	431	Porcentaje de la elaboración del Plan de Protección Civil (Número de apartados realizados/ Total de apartados a realizar*100)
Santiago Lalopa	El municipio no cuenta con un Plan Municipal de Protección Civil y su respectivo Atlas de Riesgos.	Garantizar la protección de las personas, bienes y el medio ambiente del municipio de Santiago Lalopa.	Implementar herramientas con información de peligros del territorio y medidas de prevención adecuadas ante desastres naturales o emergencias del municipio de Santiago Lalopa.	Gestionar la elaboración de un plan de protección civil.	Gestión de la elaboración de un plan de protección civil.	17.417772	96.248480	Gobierno Municipal.	2023	\$0.00	Ingresos propios.	1 atlas de riesgos.	431	Porcentaje de la elaboración del Atlas de Riesgo (Número de apartados realizados/ Total de apartados a realizar*100)

3.4 Eje 4 Crecimiento y desarrollo económico en Santiago Lalopa.

Considerando que, para la prosperidad de una comunidad, la actividad económica que desarrollan las familias es de suma importancia, partiendo de esta base la estabilidad de una familia se basa en su entorno, al espacio del bienestar económico y a la dimensional asociada a sus derechos sociales. El bienestar económico es fundamental para la estabilidad de las familias de Santiago Lalopa, a partir de ahí se puede saber cuáles son las insuficiencias de cada familia y así diseñar intervenciones del gobierno municipal para fomentar la actividad productiva que les genere ingresos y así, suplir sus necesidades.

Este eje está relacionado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y se vincula a su eje “Crecimiento y desarrollo económico para las ocho regiones” y con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 en específico con el eje “Economía”. La Agenda 2030, la cual, fomenta el que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida prospera y armoniosa, también promueve las actividades productivas que han de generar un ingreso monetario, por ello, se abordara y describirá el crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente, el empleo y fomento agroalimentario y desarrollo rural del municipio de Santiago Lalopa.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se impactan en este eje son:



8.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.

Diagnostico

Imagen 17. Fachadas de los pequeños negocios familiares en el municipio de Santiago Lalopa.



Fuente: recopilación propia.

En el municipio de Santiago Lalopa se puede observar el desarrollo económico dinámico e incluyente a partir de la integración de pequeños negocios familiares. A continuación, dichos negocios se describen de acuerdo con la variedad de productos que ofrecen.

De las tiendas con más variedad se encuentran dos, en las cuales, se

encuentran desde productos de la canasta básica, huaraches, artículos para el hogar, etcétera; la siguiente tienda solo brinda ropa; también, se encuentra otra tienda que ofrece un poco de ferretería, papelería y huaraches; después, sigue la tienda que ofrece fichas para wifi, un poco de productos de la canasta básica, ropa, papelería y regalos; así mismo, existe otra tienda que brinda un poco de productos de la canasta básica, bisutería y papelería; de igual manera, hay un negocio que solo ofrece un poco de productos de la canasta básica; así mismo, hay un pequeño negocio que proporciona chanclas y zapatos de plástico; y por último, se encuentra un pequeño comedor que ofrece comida corrida, algunos dulces y bolis de hielo.

El acceso a los recursos productivos y la disponibilidad de mano de obra depende de las condiciones geográfico-ambientales, acceso a los recursos naturales, a la disponibilidad de recursos y a la capacidad laboral de la familia, a estas condiciones se le suma las derivadas de la infraestructura.

Agrícolas

Imagen 18. Recolección de la caña de azúcar en el municipio.



Fuente: recopilación de la página de facebook del municipio.

De acuerdo con la información brindada por los pobladores del municipio de Santiago Lalopa se determinó que la producción de maíz, frijol, café y caña: Este sistema es el más predominante dentro de los productores del municipio de Santiago Lalopa. Son los que cuentan con la mayor extensión territorial, en promedio se tienen 4 hectáreas por productor, con

respecto al maíz y frijol estos se siembran de una a dos veces al año y la cosecha se destina al consumo familiar. El café se siembra y tiene una duración de 10 años aproximadamente, este se destina a auto abasto y venta de los excedentes a los intermediarios del municipio de Talea de Castro.

La caña de azúcar se siembra de manera anual y cuando se cosecha se obtienen dos productos: la panela, la cual se emplea para el autoconsumo y el aguardiente que usualmente se utiliza para las fiestas, el autoconsumo y la venta a los pueblos aledaños, El uso de los recursos humanos se vincula con la forma de organización comunitaria, ya que para las actividades culturales se implementa la gozona, por ende, reduce los costos de mano de obra. El aprovechamiento del suelo es el pilar en estos cultivos si bien la producción de milpa demanda el roce, tumba y quema, para preparar la siembra, esto se considera como una forma de control de la maleza, ya que, en lapsos cortos puede restablecerse el entorno natural y reduciría significativamente el rendimiento.

Producción de maíz y frijol por jornaleo: este sistema a consiste a la renta de espacios o terrenos próximos al centro de la comunidad. De esta sección se desprenden los

productores asalariados, que van a realizar trabajos para otros y obtienen como ganancia porcentajes de la cosecha o dinero en efectivo.

Producción de café asociado con pimienta: si bien es cierto que esto solo se destina en aquellos que tienen cafetales, si ha significado como un ingreso para aquellos que venden el producto en la propia comunidad.

Producción de árboles frutales: no se tiene cuantificada la cantidad de producción de los frutos debido a la gran variedad que existe. Principalmente se encuentran frutas de temporada que solo se ofertan dentro de los habitantes de la comunidad. La fruta más comercializada es el plátano, se oferta con los vendedores foráneos, también se utiliza como tipo de cambio de otros productos esenciales en el hogar. El plátano es la fruta que se encuentra en el 90% de los productores agrícolas. Le sigue la naranja que, por ser fruta de temporada, no se ha podido comercializar.

8.4.2 Oportunidad estratégica para el bienestar.

- Los pobladores cuentan con terrenos aprovechados para la producción de árboles frutales y de pimienta, sin embargo, aun no se comercializa en otras comunidades o la ciudad de Oaxaca.

8.4.3 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Potencializar el crecimiento económico reduciendo la pobreza a través de la comercialización de productos frutales de temporada y pimienta (Relación directa a los ODS 8; relación indirecta a los ODS 1, 2 y 15).

Estrategia 1.1

Sensibilizar a la población de Santiago Lalopa sobre la comercialización de sus productos frutales de temporada y pimienta.

Línea de acción 1.1.1

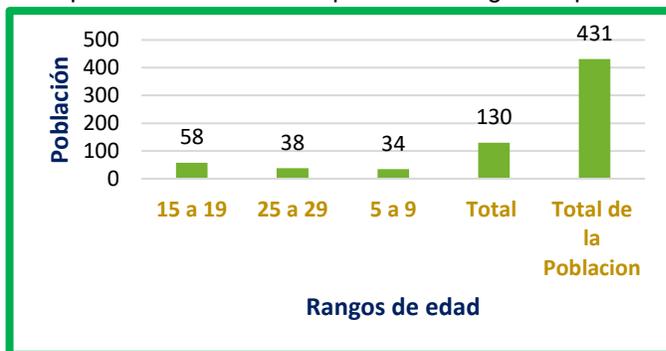
Impartir talleres sobre buenas prácticas de comercialización de productos frutales de temporada y pimienta.

8.4.4 Empleo para el bienestar.

Diagnostico

Población económicamente activa y no económicamente activa.

Gráfica 22. Rangos de edad que concentraron mayor población en el municipio de Santiago Lalopa.

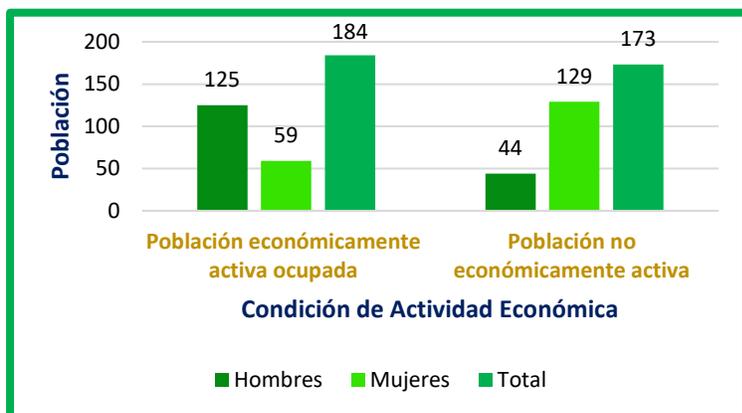


Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población en Santiago Lalopa fue de 431 habitantes que corresponde al 47.1% hombres y 52.9% mujeres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (58 habitantes), 25 a 29 años (38 habitantes) y 5 a 9 años (34 habitantes).

Entre ellos concentraron el 30.2% de la población total. En la siguiente gráfica se puede observar el comportamiento de dichas cifras.

Gráfica 23. Condición de Actividad Económica del municipio de Santiago Lalopa.



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

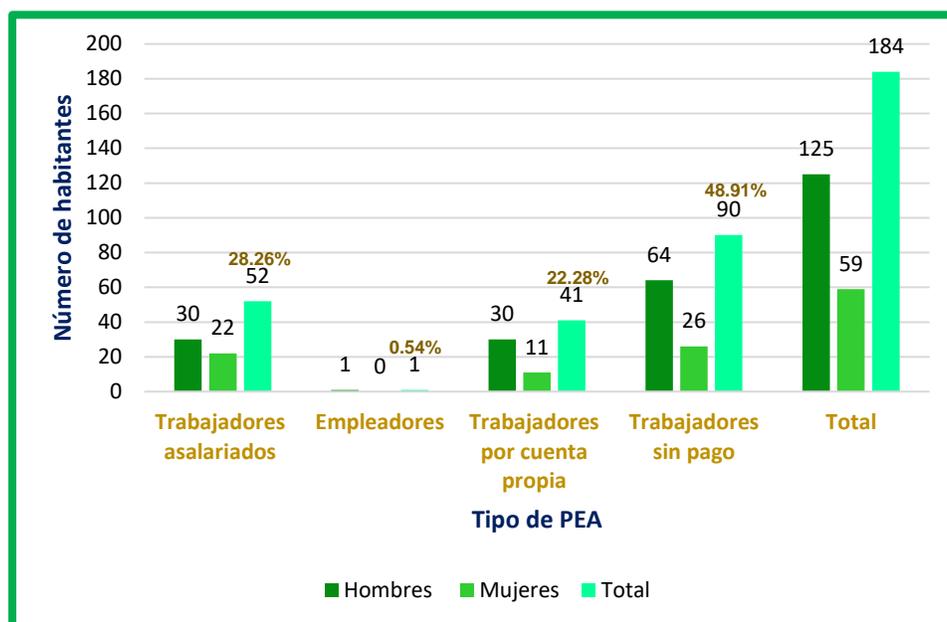
El porcentaje de población económicamente activa (PEA) corresponde al 22% del total poblacional de la comunidad de Santiago Lalopa, la cual representa la cantidad de 184 personas, estando integrada por 125 hombres y 59 mujeres.

En lo que respecta a la población no económicamente activa en el municipio se encuentran 173 personas relacionadas a este rubro, de las cuales 44 corresponden a la población masculina y 129 son de la población femenina.

Posición en el trabajo

De las 184 personas que están catalogadas como Población Económicamente Activa (PEA) en el Municipio de Santiago Lalopa el 28.26% (52 personas) de la PEA son trabajadores asalariados, es decir que se emplean como obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago; el 0.54% (1 persona) de la PEA es empleada; 22.28% (41 personas) trabajan por cuenta propia; y 48.91 (90 personas) son trabajadores sin pago. Se puede observar dicho comportamiento en la siguiente gráfica.

Gráfica 24. Comportamiento de la Población Económicamente Activa del municipio de Santiago Lalopa.



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

En la gráfica anterior se puede observar que, del total de la Población Económicamente Activa (PEA) la mayor parte la integran hombres representando un porcentaje del 68% (125 personas) y solo un porcentaje del 32% (59 personas) lo integra la población femenina. Igual se observa que la mayoría de los hombres se encuentra como una población ocupada no asalariada, representando la cifra de 64 personas de la PEA, catalogada como trabajadores sin pago.

División Ocupacional

La mayor parte de la Población Económicamente Activa (56.52%) se encuentra involucrada en el sector agropecuario, debido a que, de las 184 personas registradas, 108 están en dicho sector; por consiguiente, la cantidad de 29 personas se encuentran realizando actividades elementales y de apoyo; y como tercer lugar, con la cantidad de 22 personas se ubican los trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios. A continuación, se presenta una tabla con la división ocupacional específica de la PEA.

Tabla 13. División ocupacional del municipio de Santiago Lalopa 2020.

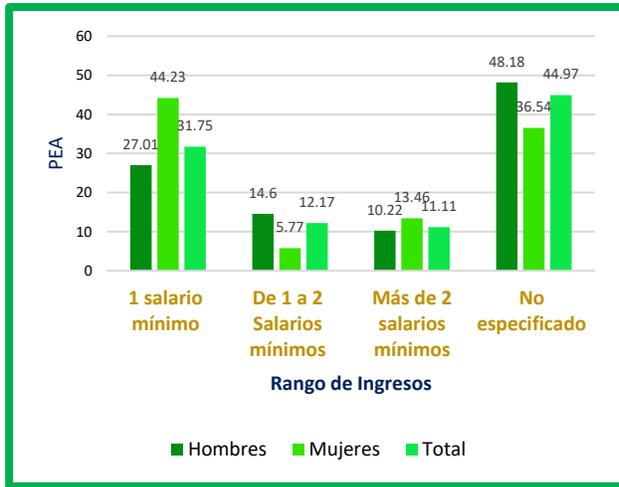
División Ocupacional											
Sexo	División Ocupacional										
	Población de 12 años y más ocupada	Funcionarios, directores y jefes	Profesionistas y técnicos	Trabajadores auxiliares en actividades	Comerciantes, empleados en ventas y agente de ventas	Trabajadores en servicios personales y vigilancia	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, pesca y caza.	Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores.	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo	No especificado
Hombres	125	1	1	2	1	3	80	17	2	17	1
Mujeres	59	2	2	3	2	5	28	5	0	12	0
Total	184	3	3	5	3	8	108	22	2	29	1

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020.

La situación mencionada con anterioridad se presenta nuevamente en la población masculina, donde el sector agropecuario emplea más hombres que los demás sectores; de igual manera esta misma situación se presenta en la población femenina, ya que, de las 59 personas ocupadas, 28 de ellas se encuentran en el sector mencionado.

El mayor número de la población económicamente activa se concentra en el sector primario, es decir se encuentran desarrollando actividades de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; y el sector comercio es el que refleja el menor número de personas realizando actividades de este tipo.

Gráfica 25. Ingreso monetario de la Población Económicamente Activa, medido en salarios mínimos porcentuales en el municipio de Santiago Lalopa.



Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015.

Con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI del total de la Población Económicamente Activa que se encuentra en el municipio de Santiago Lalopa, se puede observar en la siguiente gráfica que aproximadamente el 31.75% del total de este grupo gana un aproximado de 0 hasta 1 salario mínimo, siendo la mayoría en este rango la población femenina. Referente a la Población Económicamente Activa que gana de un salario mínimo a dos la PEA reflejo 12.17% del total en este rango, siendo

la población masculina en este rubro quien tuvo mayor percepción de ingresos.

En el rango de la Población Económicamente Activa que gana más de dos salarios mínimos el 11.11% del total de la PEA se encuentra en este rubro, siendo el género femenino, el que refleja mayor porcentaje de población en este rango de ingresos. En la siguiente gráfica se puede observar el comportamiento de dichas cifras.

Con esta información analizada se puede resaltar que la población que gana más de un salario mínimo corresponde al género masculino. Lo que llama la atención es que la población femenina resalto en cuanto percepción de ingresos al reflejar un alto porcentaje en el rango que gana más de dos salarios mínimos.

Otro dato interesante que se pudo observar en los datos recabados a través de la encuesta intercensal del INEGI, corresponde a que, del total de la PEA, el 44.97%, no especifico su ingreso en cuanto al tipo de trabajo que desempeña, esto se debe a que en varias ocasiones estas personas se encuentran dependiendo del campo y no cuentan con un ingreso fijo para determinar cuánto ingreso perciben por estas actividad, de igual

manera, las personas que laboran o se encuentran ocupadas forman parte de un grupo familiar por ende no se les hace llegar un ingreso.

Se puede observar que hay una significativa cantidad de personas que se encuentran como población no económicamente activa, y esto se debe en gran manera a la escasez de empleo y los pocos trabajos mal remunerados, sin embargo, la forma de erradicar esta situación corresponde a la implementación de otras actividades como la producción y el comercio, de igual manera, concientizar a la población para concluir estudios a nivel Medio Superior y Superior, ya que, esto genera mejores oportunidades laborales.

8.4.5 Identificación de la Problemática.

- No hay suficientes fuentes de empleo y por ende se encuentra un significativo número de personas o Económicamente Activa.

8.4.6 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Garantizar a los pobladores de Santiago Lalopa la percepción de mejores ingresos por la producción de piloncillo, azúcar moscabado y aguardiente (Relación directa a los ODS 8; relación indirecta a los ODS 1, 2 y 15).

Estrategia 1.1

Concientizar a los agricultores sobre la comercialización de sus productos como el piloncillo, azúcar moscabado y aguardiente.

Línea de acción 1.1.1

Implementar talleres a los agricultores de Santiago Lalopa que concientice a la comercialización del piloncillo, azúcar moscabado y aguardiente.

8.4.7 Fomento agroalimentario y desarrollo rural.

Agricultura para la alimentación.

Diagnostico

En Santiago Lalopa la agricultura es la actividad económica de mayor trascendencia, ya que en esta se encuentra concentrado la mayor cantidad de la Población Económicamente Activa Ocupado.

Agricultura

Imagen 19. Agricultura en Santiago Lalopa.



Fuente: recopilación de la página de facebook del municipio.

Se practica una agricultura muy rudimentaria debido al poco capital con que cuentan los agricultores, a la falta de conocimientos en el tema y por las condiciones orográficas de las tierras. La poca producción agrícola se destina al consumo familiar.

La Producción de maíz/frijol-café-caña: Este sistema es el de mayor predominancia entre los productores del municipio. Son los que cuentan

mayor extensión territorial en promedio se tienen 4 hectáreas por productor, el maíz y frijol se siembran de una a dos veces al año y la cosecha es destinada al autoconsumo familiar. El café se siembra y tiene una duración de 10 años, este se destina para auto abasto y venta de los excedentes a los intermediarios del municipio de Tálea de Castro.

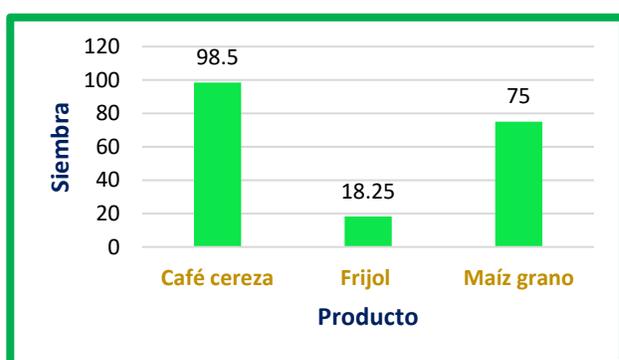
El producto agrícola que tiene la superficie sembrada con más hectáreas es la café cereza con 98.50 hectáreas, seguida del maíz grano con 75.00 hectáreas respectivamente, en menor proporción está la siembra de frijol 18.25 hectáreas.

Tabla 14. Producción Agrícola del municipio de Santiago Lalopa en 2022.

Producto	Siembra	Cosecha	Producción	Rendimiento
<i>Café cereza</i>	98.50 ha	98.50 ha	106.38	1.08
<i>Frijol</i>	18.25 ha	18.25 ha	9.24	0.51
<i>Maíz grano</i>	75.00 ha	75.00 ha	98.08	1.31

Fuente: Información del SIAP 2022.

Gráfica 26. Superficie sembrada por hectárea en el municipio de Santiago Lalopa.



Fuente: Elaboración propia con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2022.

En la siguiente gráfica, se puede observar el comportamiento de la siembra por hectárea de los productos Café cereza, frijol y maíz grano.

En lo que respecta a la producción del maíz grano y en la mayoría de los productos cosechados, muchos de estos solamente se utilizan para el autoconsumo de los hogares del

municipio, en los casos donde hay excedentes de cosecha, este es destinado para la venta local, o en algunos otros casos, en las localidades cercanas, en este caso en el municipio de Talea de Castro.

El suelo es un recurso natural muy importante ya que contiene agua, nutrientes que permite la producción de nuestros alimentos y es un medio para desarrollar el ecosistema. Desafortunadamente, existe un deterioro ligero de este recurso, consiste en la degradación química en el suelo por declinación de la fertilidad y reducción del contenido de materia orgánica, aunque el grado de deterioro todavía es ligero, se está a tiempo de tomar medidas acerca de buenas prácticas agropecuarias para evitar esta situación para mejorar las condiciones de producción y la funcionalidad de los ecosistemas.

Ganadería, perspectivas y potencialidades.

Diagnostico

El sector pecuario del municipio lo conforman la ganadería bovina, porcina, caprina y la ovina, pero es muy mínima la cantidad de personas que se dedican a esta actividad.

La producción de huevo: las aves destinadas a este rubro no son específicas para ello, más bien es para obtener crías y engordarlas y por selección natural para la reproducción. Sin embargo, es un mercado que las mujeres desean incursionar y manifiestan interés por adquirir aves para ese fin.

Imagen 20. Ganado bovino y ovino en el municipio.



Fuente: recopilación de la página de facebook del municipio.

Producción de guajolotes: este sistema solo es dedicado a la engorda. Los animales se adquieren del mercado estatal y se engordan en condiciones de traspatio. Hay animales criollos que sirven para ocupar el mercado durante la fiesta de todos santos. En la siguiente tabla se puede observar información referente a la

producción de leche, la producción de carne en canal de la ganadería y por último a producción de huevo.

Tabla 15. Producción pecuaria en el municipio de Santiago Lalopa.

Leche (miles de litros)			Carne en canal (toneladas)							Otros productos			
Bovino	Caprino	Total	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guajolote	Total	Huevo para plato	Miel	Cera en greña	Lana sucia
0.343	0	0.343	0.199	0.622	0.017	0.036	0.085	0.022	0.981	0.173	0	0	0

Fuente: Información del SIAP 2022.

Comparando el año 2022 con 2021, se observaron retrocesos en la producción de carne de canal de bovino, porcino y en la producción de huevo de plato, a continuación, se presenta una tabla comparativa con los datos correspondientes:

Tabla 16. Comparativo del avance de la producción pecuaria en el municipio de Santiago Lalopa.

Producto/especie	2021(A)	2022(B)	Absoluta(B-A)	Relativa(B/A)
LECHE (miles de lt.)				
BOVINO	0.288	0.343	0.055	19.1
CARNE DE CANAL				
BOVINO	0.333	0.199	-0.134	-40.24
PORCINO	0.741	0.622	-0.119	-16.06
OVINO	0.016	0.017	0.001	6.25
CAPRINO	0.034	0.036	0.002	5.88
AVE	0.081	0.085	0.004	4.94
GUAJOLOTE	0.01	0.022	0.012	120
HUEVO DE PLATO	0.232	0.173	-0.059	-25.43

Fuente: Información del SIAP 2022.

Desafortunadamente este sector se encuentra en condiciones decadentes, ya que las prácticas de cultivo son insuficientes para incrementar la producción y sumándole la falta de apoyos relacionados a los programas orientados al campo.

8.4.8 Identificación de la Problemática.

- Degradación química en el suelo.

8.4.9 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Brindar a los agricultores buenas prácticas agropecuarias para mejorar la fertilidad del suelo de Santiago Lalopa. (Relación directa a los ODS 15; relación indirecta a los ODS 1, 6, 12 y 13).

Estrategia 1.1

Sensibilizar a los agricultores acerca de las buenas prácticas agropecuarias y el fortalecimiento de la fertilidad del suelo.

Línea de acción 1.1.1

Implementar talleres de sensibilización a los agricultores acerca de la importancia de buenas prácticas agropecuarias y la fertilidad del suelo.

8.4.10 Desarrollo forestal sustentable.

Diagnostico

Santiago Lalopa está ubicado en la Sierra madre oriental, situado en las cordilleras montañosas de los pueblos denominados del Rincón, del Distrito de Villa Alta, en la Subprovincia Sierras y Valles de Oaxaca, en esta comunidad existe gran diversidad de flora y fauna gracias a la variedad del clima, así mismo, es notable saber que no existe la sobreexplotación de la flora y la fauna.

De acuerdo con los datos de la CONAFOR, del año 2017 al 2022 han existido pocos incendios forestales de consideración en la región, lo cual nos indica que la biodiversidad de la comunidad no ha sufrido grandes afectaciones, sin embargo, ha señalado sitios con probabilidades a que ocurran incendios forestales dentro del municipio, debido a la presencia de material combustible seco en los bosques, por lo que se requiere obtener un plan para prevención y combate de incendios.

El mismo estudio indica que el volumen de bosque con el que cuenta la localidad es de 79825.30 m³, con un incremento anual de 1,225.74 m³, el municipio cuenta con una superficie importante de terrenos forestales de alta productividad la cual es de 1351.72 ha, esto representa el 52.79% de la superficie total, mientras que la superficie de baja productividad es de 555.91 ha, esto representa el 21.71%.

Según el Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal los terrenos forestales de alta productividad son caracterizados por tener una cobertura de copa de más del cincuenta por ciento o una altura promedio de los árboles dominantes igual o mayor a

dieciséis metros, la comunidad tiene una gran superficie de estos terrenos, esto quiere decir que el recurso maderable puede explotarse de manera sustentable vigilando en todo momento el impacto hacia el medio ambiente.

8.4.11 Identificación de la Problemática.

- Probabilidad de incendios forestales debido a la presencia de material combustible seco.

8.4.12 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Prevenir incendios forestales que afecten el ecosistema del territorio del municipio de Santiago Lalopa (Relación directa a los ODS 15; relación indirecta a los ODS 1, 6, 12 y 13).

Estrategia 1.1

Contar con medidas de acción para la prevención y combate de incendios forestales en las zonas de alto riesgo.

Línea de acción 1.1.1

Gestionar con la CONAFOR capacitación contra incendios forestales.

8.4.13 Matriz del Plan Municipal.

Tema: Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente														
Localidad	Oportunidad	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	Los pobladores cuentan con terrenos aprovechados para la producción de árboles frutales y de pimienta, sin embargo, aún no se comercializa en otras comunidades o la ciudad de Oaxaca.	Potencializar el crecimiento económico reduciendo la pobreza a través de la comercialización de productos frutales de temporada y pimienta.	Sensibilizar a la población de Santiago Lalopa sobre la comercialización de sus productos frutales de temporada y pimienta.	Impartir talleres sobre buenas prácticas de comercialización de productos frutales de temporada y pimienta.	Impartición de talleres sobre buenas prácticas de comercialización de productos frutales de temporada y pimienta.	17.417819	96.248296	Gobierno Municipal.	2023	\$0.00	Ingresos propios.	1 taller	300	Porcentaje de talleres impartidos (Número de personas que asisten al taller/ Número de personas convocadas *100)

Tema: Empleo para el bienestar														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	No hay suficientes fuentes de empleo y por ende se encuentra un significativo número de personas o Económicamente Activa.	Garantizar a los pobladores de Santiago Lalopa la percepción de mejores ingresos por la producción de piloncillo, azúcar moscabado y aguardiente.	Concientizar a los agricultores sobre la comercialización de sus productos como el piloncillo, azúcar moscabado y aguardiente.	Implementar talleres a los agricultores del municipio que concientice la comercialización del piloncillo, azúcar moscabado y aguardiente.	Implementación de talleres que concienticen la comercialización de productos, como el piloncillo, azúcar moscabado y aguardiente.	17.417819	96.248296	Gobierno Municipal.	2023	\$0.00	Ingresos propios	2 talleres	108	Porcentaje de talleres impartidos (Número de talleres impartidos/ Total de talleres a impartir) *100

Tema: Fomento agroalimentario y desarrollo rural														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	Degradación química en el suelo.	Brindar a los agricultores buenas prácticas agropecuarias para mejorar la fertilidad del suelo de Santiago Lalopa.	Sensibilizar a los agricultores acerca de las buenas prácticas agropecuarias y el fortalecimiento de la fertilidad del suelo.	Implementar talleres de sensibilización a los agricultores acerca de la importancia de buenas prácticas agropecuarias y la fertilidad del suelo.	Implementación de talleres de sensibilización sobre la importancia de buenas prácticas agropecuarias y la fertilidad del suelo a los agricultores.	17.417819	96.248296	Gobierno Municipal.	2023	\$0.00	Ingresos propios	2 talleres	108	Porcentaje de talleres impartidos (Número de talleres impartidos/ Total de talleres a impartir) *100

Tema: Desarrollo Forestal sustentable														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	Probabilidad de incendios forestales debido a la presencia de material combustible seco.	Prevenir incendios forestales que afecten el ecosistema del territorio del municipio de Santiago Lalopa.	Contar con medidas de acción para la prevención y combate de incendios forestales en las zonas de alto riesgo.	Gestionar con la CONAFOR capacitación contra incendios forestales.	Gestionar con la CONAFOR capacitación contra incendios forestales.	17.417819	96.248296	Gobierno Municipal.	2023	\$0.00	Ingresos propios	3 solicitudes	300	Porcentaje de solicitudes realizadas (Número de solicitudes realizadas/total de solicitudes a realizar*100)

3.5 Eje 5 Prosperidad: Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Santiago Lalopa.

La infraestructura consiste principalmente en dotación de energía e instalaciones; en servicios básicos de agua potable, alcantarillado, drenaje y energía eléctrica, infraestructura de saneamiento, de comunicaciones, de educación y de salud.

Este eje está relacionado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y se vincula a su eje “Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca” y con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 en específico con el eje “Política y Gobierno”. En este mismo contexto se vincula con la esfera “Prosperidad” de la Agenda 2030, la cual, fomenta el que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida prospera y armoniosa, también promueve la infraestructura y los servicios públicos para el desarrollo del municipio de Santiago Lalopa.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se impactan en este eje son:



8.5.1 Infraestructura para Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Diagnostico

Infraestructura pública.

El municipio de Santiago Lalopa cuenta con un Palacio Municipal con una distribución de dos niveles: la planta alta es donde se encuentra una oficina compartida entre el presidente municipal, sindico, alcalde, los regidores(as) y los secretarios(as), una oficina más asignada a tesorería, otra oficina para anuncios en altavoz, un cuarto de archivo, un espacio para bienes comunales y los sanitarios, en la planta baja se encuentra la biblioteca comunitaria, sala de reuniones de la escuela primaria, bodega, comandancia de policías y la cárcel; enfrente del in mueble ya mencionado se encuentra una cancha de basquetbol, la cual, esta descubierta y en los diversos eventos sociales y culturales se expone la gente a los distintos cambios climáticos, como, lluvias, vientos, frio y radiación solar ocasionando afectaciones a la salud y bienestar de los pobladores. Cuenta con un albergue para estudiantes foráneos; una casa ejidal donde se alberga la dirección de la telesecundaria, la dirección y la sala de cómputo del Bachillerato Integral Comunitario, así mismo hospeda a maestros. El municipio adquirió una casa particular, la cual ahora se ocupa como cocina comunitaria; también dispone de una galera municipal bajo de esta se encuentran dos locales, de los cuales, uno de ellos se dispuso para educación inicial; de igual manera, cuenta con un panteón municipal, una iglesia católica, una estancia para él sacerdote y un campanario.

Al frente del palacio municipal se encuentra un espacio multideportivo, sin embargo, este se encuentra sin techado provocando a las personas que practican actividades deportivas la exposición a radiación solar y lluvia que puede provocar a las personas enfermarse, por ellos, se requieren de gestiones que permitan construir un techado en este espacio.

De igual manera dentro de su patrimonio cuenta con algunos vehículos que se han ido comprando con los recursos municipales, en la siguiente tabla se muestra la relación:

Tabla 17. Vehículos del municipio de Santiago Lalopa.

Vehículo	Marca y Modelo	Propietario	Condición	Uso
Camioneta	Toyota (Hilux doble cabina base) modelo 2020	H. Ayuntamiento	Buen estado	Viajes para trámites Administrativos.
Volteo	Dina D 500	H. Ayuntamiento	Estado regular	Acarreo de material pétreo, recolección de basura.
Retroexcavadora	CASE 580 M turbo (4WD)	H. Ayuntamiento	Estado regular	Extracción de materiales pétreos.
Camioneta	Mitsubishi Motor, modelo 2021	H. Ayuntamiento	Buen estado	Viajes para trámites Administrativos.

Fuente: Elaboración propia con información de la administración municipal

Telecomunicaciones

Imagen 21. Trabajos para la instalación de la antena.



Fuente: Recopilación propias.

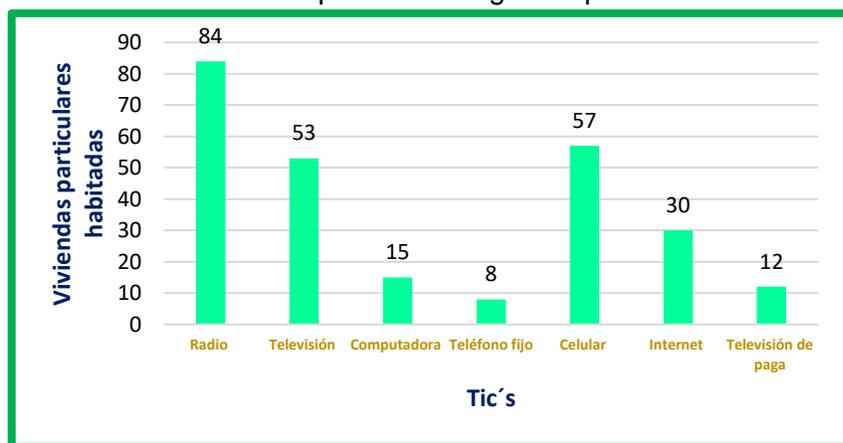
En el año 2022 la administración municipal de Santiago Lalopa gestionó el acceso al programa “Internet para todos” que brinda la empresa CFE Telecomunicaciones e Internet para todos; la cual, es una organización productiva subsidiaria de la CFE, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que presta y provee servicios de telecomunicaciones

con el objetivo de instalar internet inalámbrico en todo el país, en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios para contribuir con el combate a la marginación, la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas y el cierre de la brecha digital respecto a las oportunidades de acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación.

El municipio logro ser beneficiario de este programa, y se le otorgo una antena, pero la empresa de Telecomunicaciones al no contar con la suficiente capacidad de instalación para brindar el servicio cede los derechos a un operador externo con la condición de que este tenga la concesión de usar el espectro.

El convenio se llevó a cabo con la compañía de Telecomunicaciones JR Móvil la cual proporciona las tarjetas SIM a la administración del municipio para que esta pueda suplir la demanda con los locales e incluso con los originarios que residen en la capital del Estado o la Ciudad de México, las recargas de tiempo aire se ofrecen con las siguientes tarifas: \$49.00, \$75.00, \$99.00, \$149.00, \$199.00 y \$499.00, aunque las personas solicitan únicamente las recargas de tiempo aire de \$49.00 y \$99.00.

Gráfica 27. Tic's en las viviendas particulares habitadas en el municipio de Santiago Lalopa.



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

La encuesta 2020 del INEGI, muestra que, de las 126 viviendas particulares habitadas, 53 cuentan con televisión, 84 viviendas tienen algún aparato para escuchar la radio, 15 viviendas poseen una computadora, 8 viviendas tienen teléfono fijo, 57 personas cuentan con celular, 30 viviendas tienen internet y 12 viviendas cuentan con servicio de televisión de paga. Se puede observar en la siguiente gráfica dichas cifras.

Los medios de comunicación más utilizados en el municipio de Santiago Lalopa son las redes sociales (Facebook y WhatsApp), seguida por la telefonía local que ya existe en el municipio. En cuanto a las estaciones de radio, la mayoría de las viviendas poseen un aparato para escuchar algunas estaciones como son: XEGLO de Guelatao con

frecuencia am; Radio Maíz, radio de la comunidad de San Juan Yagila, Radio Aire Zapoteco de Santa María Yaviche y la emisión de Talea de Castro.

8.5.2 Identificación de la Problemática.

- No se tiene un espacio apto para actividades deportivas y culturales.

8.5.3 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Proteger a la población de Santiago Lalopa de la radiación solar y lluvia durante los eventos deportivos y culturales para evitar enfermedades (Relación directa a los ODS 9; relación indirecta a los ODS).

Estrategia 1.1

Acondicionar el espacio multideportivo de la comunidad para el bienestar de la población.

Línea de acción 1.1.1

Construcción de techado en espacios multideportivos.

8.5.4 Caminos y Carreteras.

Diagnostico

El camino de acceso a Santiago Lalopa desde la ciudad de Oaxaca es de la siguiente manera: a través de la carretera federal 175 Oaxaca-Tuxtepec, seguida de la carretera estatal Ixtlán de Juárez-Talea de Castro para concluir en el tramo de 17 Kilómetros de Talea de Castro-Santiago Lalopa.

En el año 2019 el municipio de Santiago Lalopa fue beneficiado con los recursos económicos del programa federal de pavimentación a cabeceras municipales, con lo que lograron pavimentar aproximadamente 6.6 kilómetros de la principal vía carretera, y en el año 2020 la comunidad fue beneficiada con una segunda etapa de esta misma carretera, con lo que se pavimento cerca de 1.80 kilómetros ; sin embargo, quedan

algunas acciones pendientes en materia de caminos que brinden al municipio una conexión adecuada de vías carreteras y caminos saca cosechas.

Desde el año 2020 a través de asambleas comunitarias se trataron asuntos pendientes en materia de infraestructura de caminos y carreteras. Hasta la actualidad estas acciones continúan pendiente, debido a la falta de presupuesto, a continuación, se mencionan dichas necesidades.

1. Mantenimiento del camino rural tramo Santiago Lalopa-San Miguel Reaguí del kilómetro 0+000 al kilómetro 20+500; ya que, a causa de las lluvias se desgasto la carpeta de terracería del camino rural impidiendo el tránsito seguro y de fácil acceso.
2. Rehabilitación del camino Otatitlan de Morelos- Santiago Lalopa, ya que, es el camino principal que conduce hacia la capital del Estado de Oaxaca, por consecuencia de las lluvias se afectó un tramo por deslave y aun se requiere terminar de construir cunetas, causando el acceso complicado e inseguro de los ciudadanos y visitantes hacia el municipio.
3. Apertura del camino de Santiago Lalopa a San Juan Yaeé, tramo Rio Yahuí- San Juan Yaeé, debido a que la ruta de acceso para las visitas de ambas comunidades es muy larga.
4. Construcción del camino en la primera sección del municipio, ya que los habitantes de ese sitio no cuentan con un camino apto y adecuado que les permita trasladarse a sus hogares.

Transporte

Debido a la pandemia por COVID-19 en 2020, el servicio de transporte que era a través de un autobús perteneciente a la cooperativa Benito Juárez se vio suspendido durante la duración de esta contingencia por lo que cuando se volvió a la normalidad esta organización ya no pudo brindar nuevamente el servicio a la comunidad, por ende, en el 2022 la administración municipal tuvo que gestionar el acceso a otro medio de transporte, dicho beneficio se logró con “Transportes Faden ” a través de una Urban, la cual brinda el servicio de la siguiente manera:

Corridas: Una al día.

Horarios: Lalopa-Oaxaca 04:10 AM, Oaxaca-Lalopa 03:15 PM.

Número de atención para apartar lugar: 951 4241292.

Ubicación: Central camionera, anden 10, puerta 5, Oaxaca de Juárez.

8.5.5 Identificación de la Problemática.

- Los habitantes de la primera sección del municipio de Santiago Lalopa no cuentan con camino, por ende, se les complica el acceso a sus viviendas.
- En temporada de lluvias fue afectado por deslave un tramo de camino Otatitlan de Morelos-Santiago Lalopa, por ende, se les complica el paso por el tramo deslavado.
- A causa de las lluvias se desgastó la carpeta de terracería del camino rural Santiago Lalopa- San Miguel Reagú.
- En las calles de la población hay basura tirada.

8.5.6 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Brindar caminos en condiciones aptas para el libre tránsito de los pobladores del municipio hacia sus hogares y otras comunidades (Relación directa a los ODS 11; relación indirecta a los ODS 1).

Estrategia 1.1

Facilitar el acceso a las viviendas de los pobladores del municipio de Santiago Lalopa.

Línea de acción 1.1.1

Gestionar la construcción de camino en la primera sección del municipio de Santiago Lalopa.

Línea de acción 1.1.1

Organizar tequios que permita la limpieza de las calles de la población de Santiago Lalopa.

Estrategia 2.2

Facilitar el libre tránsito de los pobladores de Santiago Lalopa hacia otras comunidades.

Línea de acción 2.2.1

Gestionar la rehabilitación del camino Otatitlan de Morelos-Santiago Lalopa del tramo afectado por deslave a causa de las lluvias.

Línea de acción 2.2.2

Gestionar el mantenimiento del camino rural del tramo Santiago Lalopa-San Miguel Reagú.

8.5.7 Vivienda.

Diagnostico

Imagen 22. Viviendas del municipio de Santiago Lalopa.



Fuente: recopilación de la página de facebook del municipio.

Gráfica 28. Representación de la situación en las viviendas del municipio 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

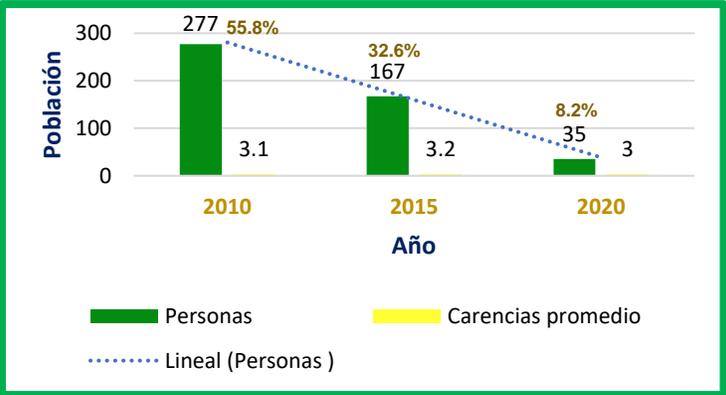
De acuerdo con datos del INEGI 2020, en el municipio existen 250 viviendas particulares de las cuales 127 están habitadas, 75 deshabitadas y 48 son de uso temporal. De las 127 viviendas habitadas, 115 corresponden a casa única en el terreno, 11 viviendas pertenecen a casa que comparte terreno con otra(s), y 1 una vivienda a un local no construido para habitación.

Tenencia de la vivienda en el municipio

En cuanto al tipo de tenencia, de las 126 viviendas particulares habitadas se tiene que, 100 son de tenencia propia, 1 alquilada, 24 son de un familiar o les prestan la vivienda y 1 corresponde a otra situación. Así mismo, de las 100 viviendas particulares habitadas propias y ocupantes la forma de adquisición ha sido: 15 fueron compradas, 12 se mandaron a construir, 35 las autoconstruyeron los propietarios y los 38 restantes fueron por herencia.

El CONEVAL establece que el derecho a la vivienda digna y decorosa implica el que los ciudadanos de todos los perfiles económicos y socioculturales tengan la posibilidad de acceder a una vivienda con las siguientes condiciones: que no ponga en riesgo la satisfacción de otras necesidades básicas; con seguridad en su tenencia; con materiales y diseño de calidad; bien ubicada y con acceso a servicios básicos y complementarios funcionales y suficientes: con un diseño que atienda a estándares técnicos de calidad y sea aceptable para sus habitantes; y en un habitat digno integrado al entorno natural de manera responsable e incorporando tecnologías.

Gráfica 29. Representación de la población en situación de carencia por calidad y espacios en la vivienda en los años 2010 a 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL.

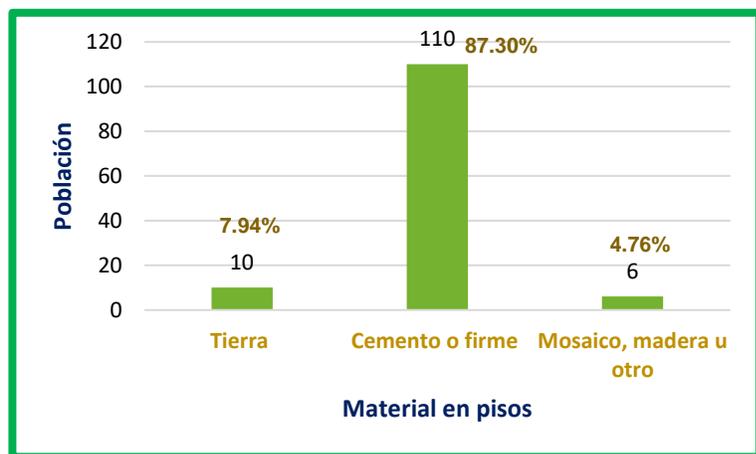
En el municipio de Santiago Lalopa, la carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año 2010 estuvo elevada con una cifra de 277 personas que representan el 55.8% de la población total de ese año; en el año 2015 esta cifra disminuyó a 167 personas que representan el 32.6% de la población total de ese año; y

para el año 2020 se observó otra disminución de la población en ese indicador con la cantidad de 35 personas que representan el 8.2% del total de la población de ese año.

Para identificar las viviendas con carencias, es necesario analizar los indicadores relacionados al material de piso, material de las paredes y techos, además de los ocupantes en los cuartos.

Material de pisos en las viviendas del municipio

Gráfica 30. Material en pisos de las viviendas del municipio 2020.

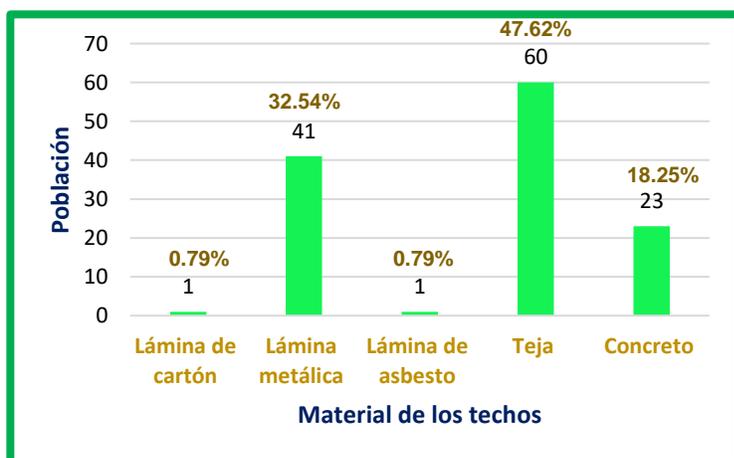


Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

De acuerdo con el INEGI, en el año 2020 existían 126 viviendas que correspondientes a casas habitadas. De este dato y referente al material en pisos se tiene: que 10 son de tierra; 110 de cemento o firme; y 6 de mosaico, madera u otro recubrimiento.

Material de techos en las viviendas del municipio

Gráfica 31. Material en techos de las viviendas del municipio 2020.

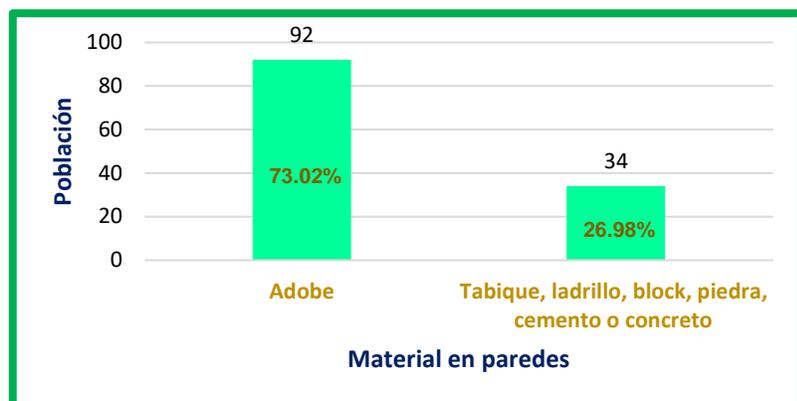


Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

Con respecto al material en techos de las 126 viviendas particulares habitadas, el 0.79% tienen techo de lámina de cartón, el 32.54% son de lámina metálica, 0.79% de lámina de asbesto, 47.62% son de teja y el 18.25% de losa de concreto o viguetas con bovedilla.

Material de paredes en las viviendas del municipio

Gráfica 32. Material en paredes de las viviendas del municipio 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

De las 126 viviendas particulares habitadas, los principales materiales de las paredes en las viviendas del municipio corresponden a: 92 con paredes de adobe y 34 de tabique, ladrillo, block, piedra, cemento o concreto.

El piso de tierra en las viviendas aún existe en el municipio, y esta situación puede traer como consecuencia que la población contraiga enfermedades causadas por infecciones intestinales que derivan de los microorganismos que existen en la tierra. Por tal motivo es de suma importancia que se cubra el 100% de viviendas que cuenten con piso firme.

En lo que se refiere al número de cuartos por vivienda, se puede observar en la siguiente tabla que, de las 126 viviendas habitadas, se encuentran 65 que cuentan con 1 a 3 cuartos, 47 con 4 y 5 cuartos y 14 con más de 6 cuartos.

De igual manera 66 viviendas cuentan con un cuarto para dormitorio y 39 viviendas con dos dormitorios, lo que implica un problema de hacinamiento en la población, debido a que un hogar mexicano está integrado en promedio por cuatro personas y esto se considera como una problemática de salud debido a que si un integrante está enfermo por alguna enfermedad respiratoria este tiende a contagiar a los demás integrantes por causa de la convivencia cercana, un ejemplo claro es la pandemia por COVID-19.

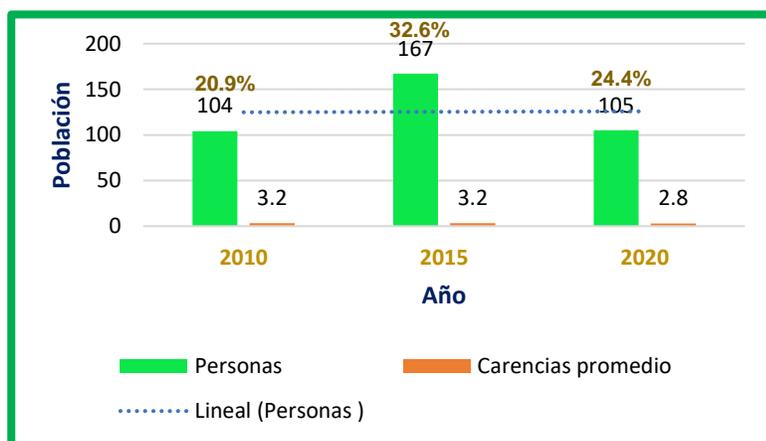
Tabla 18. Número de cuartos y dormitorios en las viviendas del municipio 2020.

Viviendas habitadas	Cantidad de cuartos, viviendas y dormitorios								
	1 cuarto	2 cuartos	3 cuartos	4 cuartos	5 cuartos	6 cuartos	7 cuartos	8 cuartos	9 cuartos o Más
126	4 viviendas	36 viviendas	25 viviendas	26 viviendas	21 viviendas	5 viviendas	5 viviendas	2 viviendas	2 viviendas
	1 dormitorio	2 dormitorios		3 dormitorios		4 dormitorios		5 dormitorios	
	66 viviendas	39 viviendas		13 viviendas		5 viviendas		3 viviendas	

Fuente: Plan Municipal de Santiago Lalopa 2021, con base en información del Censo de población y Vivienda del INEGI (2020).

Otro dato importante que se observó en el INEGI y que suma a la información recabada es que 125 viviendas habitadas disponen de cuarto para cocinar, mientras que solo una no dispone. Con estos datos se pudo observar que muchos habitantes de las viviendas no cuentan con los espacios dignos y adecuados que les permita mejorar su calidad de vida.

Gráfica 33. Representación de la población en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en los años 2010 a 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL.

De acuerdo con información obtenida del CONEVAL sobre el indicador carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, se observó de manera general que; en el año 2010, 104 personas se encontraban en esta condición las cuales representan el 20.9%; en el año 2015 aumento a 167 personas que representan el 32.6% del total de la población de ese año; y

para el año 2020 disminuyó a 105 personas las cuales representan el 24.4% del total de la población de dicho año. Estas cifras se pueden observar en la gráfica.

Lo esencial es que una vivienda cuente con servicios básicos como el agua, el drenaje sanitario, el combustible para cocinar y la energía eléctrica. Para identificar las viviendas en la situación de este tipo de carencia es necesario analizar cada uno de los servicios básicos antes mencionados.

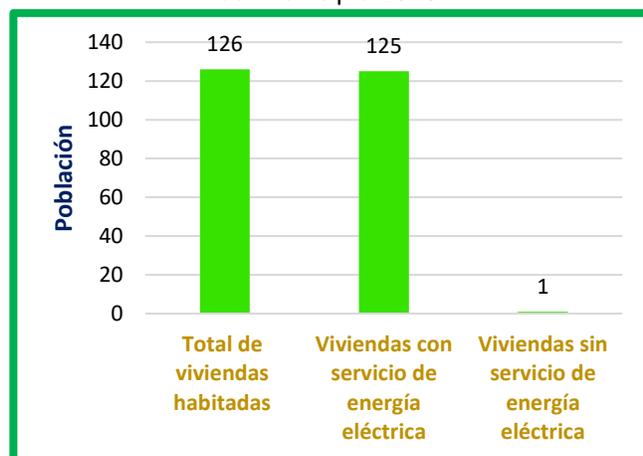
Servicio de energía eléctrica en el municipio

Imagen 23. Fuentes de energía eléctrica en el municipio.



Fuente: colección fotográfica propia.

Gráfica 34. Servicio de energía eléctrica en viviendas del municipio 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

De acuerdo con el INEGI (2020) de un total de 126 viviendas habitadas en el municipio, 125 de estas cuentan con el servicio de energía eléctrica, por lo tanto, únicamente 1 vivienda no dispone de este abastecimiento. Sin embargo, en el municipio de Santiago Lalopa la infraestructura de energía eléctrica se encuentra obsoleta ocasionando en algunos de los casos que el servicio tienda a ser irregular debido a fallas que suelen generarse por los cambios climáticos, sobre todo por las lluvias o fuertes vientos, así mismo, provoca que algunas familias no cuenten con el servicio de electricidad.

8.5.8 Identificación de la Problemática.

- Hasta 2020 aun existían 10 viviendas que disponen de pisos de tierra.
- Algunas familias no cuentan con el servicio de electricidad.

8.5.9 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Contribuir con el acondicionamiento de las viviendas del municipio de Santiago Lalopa para que la población disfrute de espacios adecuados que cuenten con los servicios necesarios (Relación directa a los ODS 3; relación indirecta a los ODS 1, 5, 10 y 11).

Estrategia 1.1

Mejorar las condiciones de las viviendas que requieren piso de concreto y chimenea.

Línea de acción 1.1.1

Gestionar el ingreso al programa de apoyo a la vivienda ante el FONHAPO.

Estrategia 1.2

Mejorar los servicios básicos de las viviendas del municipio de Santiago Lalopa.

Línea de acción 1.2.1

Mantenimiento de la red de electrificación por parte de CFE.

8.5.10 Agua y Saneamiento.

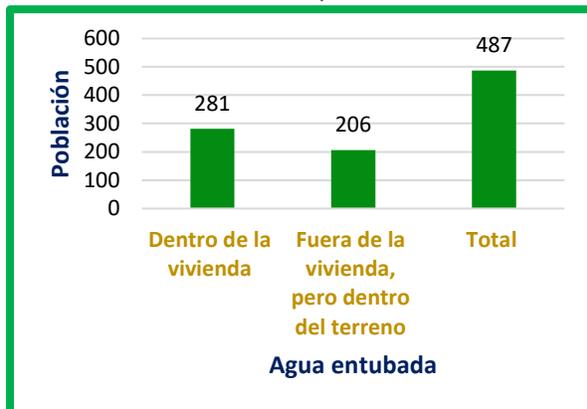
Servicio de agua en el municipio.

Imagen 24. Registro de agua potable que abastece a las viviendas del municipio.



Fuente: colección fotográfica propia.

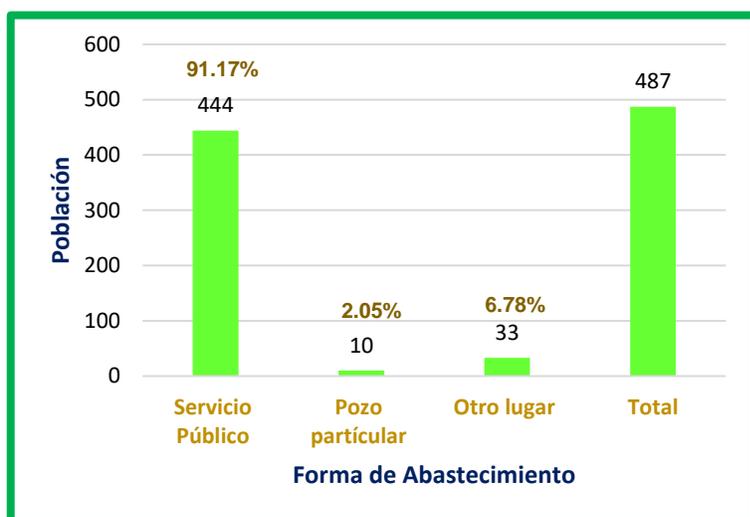
Gráfica 35. Disponibilidad de Agua Potable en el municipio.



Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Intercensal 2015 INEGI.

La situación de las viviendas en el municipio de Santiago Lalopa en cuanto a la disponibilidad del servicio de agua potable en 2015 es la siguiente: 487 pobladores cuentan con agua entubada, de las cuales 281 personas cuentan con este líquido vital dentro de su vivienda y 206 habitantes cuentan con este servicio fuera de su vivienda, pero dentro de su propiedad.

Gráfica 36. Formas de abastecimiento de agua potable en el municipio.



De acuerdo con datos de 2015 por la SEMARNAT, de 487 personas en total en el municipio, 444 personas se abastecían del servicio público lo cual representaba el 91.17%; 10 personas surtían su servicio de agua potable a través de un pozo particular que representa el 2.05%; y 33 personas se suministraban de este líquido vital en otro lugar.

Fuente: Elaboración propia con información de SEMARNAT.

En la actualidad los datos presentados por INEGI han mejorado gracias a las administraciones municipales que han invertido recursos para mejorar la infraestructura del servicio de agua potable y hasta la fecha se observa una cobertura completa (100%) de acceso a este recurso natural en las viviendas habitadas. En el municipio existe un comité de Agua Potable quien es el encargado de velar por el mantenimiento correctivo y preventivo de la tubería y el tanque de abastecimiento de agua potable.

Servicio Sanitario y Drenaje en el municipio.

Imagen 25. Red de drenaje del municipio.



Fuente: colección fotográfica propia.

De las 126 viviendas particulares habitadas en el municipio de Santiago Lalopa, la gran mayoría cuentan con el servicio sanitario, es decir, que corresponde a un total de 125 viviendas, las cuales disponen de una taza de baño para la realización de sus necesidades sanitarias. Hasta el momento no hay alguna vivienda que cuente con letrina o pozo.

Todos los habitantes tienen la obligación de conectarse a la red de drenaje y esto ha permitido una mejor cobertura en cuanto a este servicio. Es importante mencionar que en toda vivienda existe la responsabilidad de llevar a cabo periódicamente el mantenimiento de su tubería que conecta a la red de este servicio. Las aguas pluviales tienen su descarga en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) que se encuentra ubicada en la zona suroeste del casco urbano, en el terreno denominado Shyë´dzi.

Imagen 26. Condiciones de la planta de tratamiento de aguas residuales.



Fuente: colección fotográfica propia.

La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales fue construida en el año 2001 y lleva funcionando 22 años aproximadamente. En este lapso se ha podido determinar que la Planta de Tratamiento requiere de mantenimiento periódico a causa de las condiciones climáticas y los fenómenos naturales a los que se ha expuesto, los cuales han provocado el deterioro y daños graves a su estructura, como, por ejemplo, los muros de

concreto de los tanques se están desmoronando, hay fisuras, varios tramos de tubería se encuentran tapados y como consecuencia las aguas residuales se vierten al río.

8.5.11 Oportunidad estratégica para el bienestar.

- En la actualidad se observa una cobertura completa (100%) de acceso al agua potable en las viviendas habitadas, debido a que existe un comité de Agua Potable quien es el encargado de velar por el mantenimiento correctivo y preventivo de la tubería y el tanque de abastecimiento de agua potable.

8.5.12 Identificación de la Problemática.

- Contaminación del río derivado del drenaje que se vierte.

8.5.13 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Mantener el acceso completo al agua potable en las viviendas habitadas del municipio de Santiago Lalopa (Relación directa a los ODS 6; relación indirecta a los ODS 1, 3, 5 y 10).

Estrategia 1.1

Implementar el mantenimiento de la red y tanque de agua potable en el municipio de Santiago Lalopa.

Línea de acción 1.1.1

Revisión y limpieza del tanque de agua potable por parte del comité.

Objetivo estratégico 2

Garantizar el funcionamiento adecuado de los procesos de limpieza de aguas pluviales de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Santiago Lalopa (Relación directa a los ODS 6; relación indirecta a los ODS 1, 3, 5 y 10).

Estrategia 2.1

Realizar el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

Línea de acción 2.1.1

Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

8.5.14 Infraestructura Educativa.

Diagnostico

Imagen 27. Infraestructura del preescolar del municipio de Santiago Lalopa.



Fuente: recopilación propia.

En Santiago Lalopa se cuenta con un preescolar ubicado a la entrada de la comunidad, cuenta con dos aulas, de las cuales, una se utiliza para impartir clases y la segunda como salón de usos múltiples, debido, a la poca demanda educativa que existe; de igual manera cuenta con

un área de impartición de actividades físicas, la cual, esta techada y sus respectivos sanitarios.

Así mismo, tiene un plantel de nivel primaria, el cual está conformado por cuatro aulas, de las cuales, tres son utilizadas para impartir clases y el cuarto salón lo destinan como bodega, de igual manera, cuenta con baños y un área destinada a actividades de educación física, sin embargo, este espacio está expuesto a diversas condiciones climáticas, como son, lluvias, viento, frío y radiación solar, lo que puede ocasionar posibles enfermedades a los alumnos y profesores que practican sus actividades físicas.

Imagen 28. Infraestructura de la escuela primaria del municipio de Santiago Lalopa.



Fuente: recopilación propia.

Imagen 29. Área de impartición de educación física de la primaria del municipio Santiago Lalopa expuesta a las condiciones climáticas.



Fuente: recopilación propia.

De igual forma, la comunidad cuenta con la escuela telesecundaria, la cual, está integrada por cuatro aulas, de las cuales, dos están destinados para la impartición de clases, otro funge como sala de cómputo y el ultimo como laboratorio de química, también, cuenta con sus respectivos sanitarios y un área destinada a actividades de educación física, sin embargo, este espacio está expuesto a diversas condiciones climáticas, como son, lluvias, viento, frío y radiación solar, lo que puede ocasionar posibles enfermedades a los alumnos y profesores que practican sus actividades físicas.

Imagen 30. Infraestructura de la escuela telesecundaria del municipio de Santiago Lalopa.



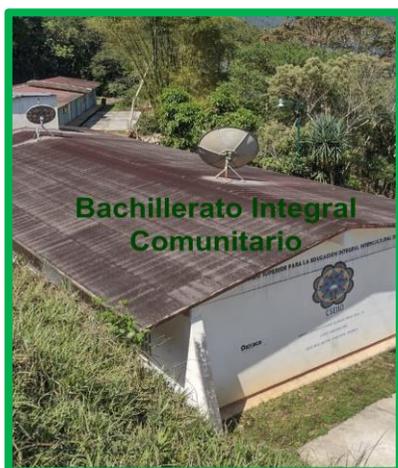
Fuente: recopilación propia.

Imagen 31. Área de impartición de educación física de la telesecundaria del municipio Santiago Lalopa expuesta a las condiciones climáticas.



Fuente: recopilación propia.

Imagen 32. Infraestructura del Bachillerato Integral Comunitario del municipio de Santiago Lalopa.



Fuente: recopilación propia.

La comunidad, también, posee un Bachillerato Integral comunitario, integrado por seis aulas, de las cuales, tres son destinadas para la impartición de clases, otra como biblioteca, una más funge como laboratorio de química y la última se destinó como dirección, sus respectivos sanitarios y un área destinada a actividades de educación física.

De igual manera los pobladores mencionaron que falta una universidad en el municipio, ya que los jóvenes que desean llegar hasta este nivel educativo tienen que buscar opciones en otros pueblos o incluso hasta la capital del Estado y

eso conlleva realizar enormes gastos.

8.5.15 Identificación de la Problemática.

- Los alumnos de la escuela primaria y telesecundaria se exponen a lluvias, radiación solar o frío cuando hacen sus actividades de educación física.
- En el municipio no se cuenta con un centro universitario.

8.5.16 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Mejorar las condiciones de los centros educativos para que los alumnos de la comunidad desarrollen adecuadamente sus actividades escolares (Relación directa a los ODS 4; relación indirecta a los ODS 5 y 10).

Estrategia 1.2

Brindar un área de impartición de educación física adecuada y segura a los alumnos de primaria.

Línea de acción 1.2.1

Construcción del techado de la escuela primaria.

Objetivo estratégico 2

Contar con personas preparadas para el desarrollo del municipio de Santiago Lalopa (Relación directa a los ODS 4; relación indirecta a los ODS 5 y 10).

Estrategia 2.1

Ofrecer el acceso adecuado de educación superior que se adapte a las condiciones económicas de los egresados del Bachillerato Integral Comunitario del municipio (Relación directa a las metas de la Agenda 2030-4.4; relación indirecta a las metas de la Agenda 2030-4.3, 5.1, 10.2).

Línea de acción 2.1.1

Gestionar el establecimiento de una universidad dentro de la comunidad.

8.5.17 Matriz del Plan Municipal.

Tema: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	No se tiene un espacio apto para actividades deportivas y culturales.	Proteger a la población de Santiago Lalopa de la radiación solar y lluvia durante los eventos deportivos y culturales para evitar enfermedades.	Acondicionar el espacio multideportivo de la comunidad para el bienestar de la población.	Construcción de techado en espacios multideportivos.	Construcción de techado en espacios multideportivos.	17.418448	96.249174	Regiduría de obras.	2023	\$1,970,000.00	SINFRA	460 m2	431	Porcentaje de la construcción del techado (m2 construidos/m2 programados a construir *100)

Tema: Caminos y carreteras														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	Los habitantes de la primera sección del municipio de Santiago Lalopa no cuentan con camino, por ende, se les complica el acceso a sus viviendas.	Brindar caminos en condiciones aptas para el libre tránsito de los pobladores del municipio hacia sus hogares y otras comunidades.	Facilitar el acceso a las viviendas de los pobladores del municipio de Santiago Lalopa.	Construcción de camino en la primera sección del municipio de Santiago Lalopa.	construcción de camino en la primera sección.	17.421454	96.247126	Regiduría de obras.	2023	\$1,970,000.00	SINFRA	460 m2	170	Porcentaje del tramo construido (m2 construidos /m2 programados a construir*100)
Santiago Lalopa	Los habitantes de la primera sección del municipio de Santiago Lalopa no cuentan con camino, por ende, se les complica el acceso a sus viviendas.	Brindar caminos en condiciones aptas para el libre tránsito de los pobladores del municipio hacia sus hogares y otras comunidades.	Facilitar el acceso a las viviendas de los pobladores del municipio de Santiago Lalopa.	Organizar tequios que permita la limpieza de las calles de la población de Santiago Lalopa	Tequio para limpiar las calles de la población.	17.417773	96.248481	Gobierno Municipal y Ciudadanos.	2023	\$0.00	N/A	20 calles	431	Porcentaje de calles limpiadas (Número de calles limpiadas/Total de calles de la comunidad *100)
Santiago Lalopa	En temporada de lluvias fue afectado por deslave un tramo de camino Otatitlan de Morelos- Santiago Lalopa, por ende, se les complica el paso por el tramo deslavado.	Brindar caminos en condiciones aptas para el libre tránsito de los pobladores del municipio hacia sus hogares y otras comunidades.	Facilitar el libre tránsito de los pobladores de Santiago Lalopa hacia otras comunidades.	Mantenimiento de camino en el subtramo afectado por deslave.	Mantenimiento de camino en el subtramo afectado por deslave.	17.416915	96.24896	Regiduría de obras.	2023	80,000.00	INPI e ingresos propios.	20 M	627	Porcentaje del mantenimiento del subtramo (Metros rehabilitados por mantenimiento/ Km programados a rehabilitar con mantenimiento*100)
Santiago Lalopa	A causa de las lluvias se desgasta la carpeta de terracería del camino rural Santiago Lalopa- San Miguel Reaguí.	Brindar caminos en condiciones aptas para el libre tránsito de los pobladores del municipio hacia sus hogares y otras comunidades.	Facilitar el libre tránsito de los pobladores de Santiago Lalopa hacia otras comunidades.	Dar mantenimiento del camino rural del tramo Santiago Lalopa-San Miguel Reaguí.	Mantenimiento del camino rural del tramo Santiago Lalopa-San Miguel Reaguí.	791792.24	1927743.5	Regiduría de obras.	2023	8,000,000.00	Caminos bienestar	21KM	960	Porcentaje del tramo en mantenimiento (Km rehabilitados/ Km programados a rehabilitar* 100)

Tema: Vivienda														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	En 2020 aun existían 10 viviendas que disponen de pisos de tierra.	Contribuir con el acondicionamiento de las viviendas del municipio de Santiago Lalopa para que la población disfrute de espacios adecuados que cuenten con los servicios necesarios.	Mejorar las condiciones de las viviendas que requieren piso de concreto y chimenea.	Gestionar el ingreso al programa de apoyo a la vivienda ante el FONHAPO.	Gestión para el ingreso al programa de apoyo a la vivienda ante el FONHAPO.	17.417772	96.248480	Regiduría de obras y FONHAPO	2023	\$0.00	N/A	4 solicitudes	40	Porcentaje de solicitudes a implementar (Número de solicitudes realizadas/total de solicitudes a realizar*100)
Santiago Lalopa	Algunas familias no cuentan con el servicio de electricidad.	Contribuir con el acondicionamiento de las viviendas del municipio de Santiago Lalopa para que la población disfrute de espacios adecuados que cuenten con los servicios necesarios.	Mejorar los servicios básicos de las viviendas del municipio de Santiago Lalopa.	Mantenimiento de la red de electrificación por parte de CFE.	Mantenimiento de la red de electrificación.	17.420042	96.24757	Regiduría de obras.	2023	\$2,983,435.61	FAISMUN	40 postes	422	Porcentaje de postes instalados (postes instalados/total de postes a instalar *100)

Tema: Agua y Saneamiento														
Localidad	Oportunidad y Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	En la actualidad se observa una cobertura completa (100%) de acceso al agua potable en las viviendas habitadas.	Mantener el acceso completo al agua potable en las viviendas habitadas del municipio de Santiago Lalopa.	Implementar el mantenimiento de la red y tanque de agua potable en el municipio de Santiago Lalopa.	Revisión y limpieza del tanque de agua potable por parte del comité.	Revisión y limpieza del tanque de agua potable.	17.418448	96.249174	Regiduría de obras y comité de agua potable.	2023	\$0.00	Comité del agua.	1 tanque	431	Porcentaje de la limpieza del tanque (m3 limpiados/total de m3 a limpiar*100)
Santiago Lalopa	Contaminación del río derivado del drenaje que se vierte.	Garantizar el funcionamiento adecuado de los procesos de limpieza de aguas pluviales de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Santiago Lalopa.	Realizar el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.	Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.	Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.	17.421414	95.645169	Regiduría de obras.	2023	\$1,920,000.00	Otras fuentes de financiamiento.	450 m2	431	Porcentaje de m2 rehabilitados de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (m2 rehabilitados/total de m2 a rehabilitar*100).

Tema: Infraestructura Educativa

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santiago Lalopa	Los alumnos de la escuela primaria y telesecundaria se exponen a lluvias, radiación solar o frío cuando hacen sus actividades de educación física.	Mejorar las condiciones de los centros educativos para que los alumnos de la comunidad desarrollen adecuadamente sus actividades escolares.	Brindar un área de impartición de educación física adecuada y segura a los alumnos de primaria y telesecundaria.	Gestionar el techado en el área de impartición de educación física de la escuela primaria.	Gestionar el techado en el área de impartición de educación física de la escuela primaria.	17.418254	96.249034	Regiduría de Educación y comité de la escuela.	2023	\$0.00	IOCIED	5 Solicitudes	46	Porcentaje de solicitudes a implementar (Número de solicitudes realizadas/total de solicitudes a realizar*100)
Santiago Lalopa	Los alumnos de la escuela primaria y telesecundaria se exponen a lluvias, radiación solar o frío cuando hacen sus actividades de educación física.	Mejorar las condiciones de los centros educativos para que los alumnos de la comunidad desarrollen adecuadamente sus actividades escolares.	Brindar un área de impartición de educación física adecuada y segura a los alumnos de primaria y telesecundaria.	Gestionar el techado en el área de impartición de educación física de la escuela telesecundaria.	Gestionar el techado en el área de impartición de educación física de la escuela telesecundaria.	17.421696	96.245868	Regiduría de Educación y comité de la escuela.	2023	\$0.00	IOCIED	5 Solicitudes	30	Porcentaje de solicitudes a implementar (Número de solicitudes realizadas/total de solicitudes a realizar*100)
Santiago Lalopa	En el municipio no se cuenta con un centro universitario.	Contar con personas preparadas para el desarrollo del municipio de Santiago Lalopa.	Ofrecer el acceso adecuado de educación superior que se adapte a las condiciones económicas de los egresados del Bachillerato Integral Comunitario del municipio.	Gestionar el establecimiento de una universidad dentro de la comunidad.	Gestionar el establecimiento de una universidad dentro de la comunidad.	17.418448	96.249174	Regiduría de Educación.	2023	\$0.00	SEP	5 Solicitudes	30	Porcentaje de solicitudes a implementar (Número de solicitudes realizadas/total de solicitudes a realizar*100)

9. Ejes Transversales.

9.1 Igualdad de Género.

Diagnostico

La igualdad de género es un derecho establecido en el artículo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano. Cuando los hombres y las mujeres se encuentran en igualdad de oportunidades permite que ambos tengan acceso a todos los servicios que se ofrezcan, asimismo, tienen la libertad de participar en todos los ámbitos públicos, para que su opinión sea escuchada y tomada en cuenta; por lo que ningún género debe ser menospreciado. El respeto a la igualdad de género contribuye a que las mujeres tengan acceso a una vida libre de violencia y discriminación.

El promover y generar mecanismos para que exista igualdad de género, permite un incremento en la calidad de vida de las mujeres y a su vez un mayor desarrollo económico local. A partir del año 2015 la igualdad de género empezó a practicarse en el municipio de Santiago Lalopa, ya que las mujeres empezaron a participar en las Asambleas generales comunitarias de elección ejerciendo su derecho a votar, sin embargo, fue hasta el año 2016 que por primera vez fue electa una mujer para desempeñar el cargo en la Regiduría de Equidad de Género, tan es así, que actualmente se presenta mayor participación de las mujeres en el cabildo, por ejemplo, en este año 2023, las regidurías de salud, educación y equidad de género están siendo ocupadas por mujeres, así mismo, la tesorería municipal está a cargo de una mujer, lo que significa, que tanto hombres y mujeres están siendo escuchados por un gobierno cercano, honesto y transparente dentro del municipio, el cual, permite la participación igualitaria en las asambleas comunitarias.

En Santiago Lalopa se busca combatir la pobreza y el rezago social a través de una sana y vareada alimentación en las mujeres y los hombres, así mismo, se buscan programas gubernamentales que permitan el libre e igualitario acceso a la educación y salud, con la finalidad de que la población disfrute de bienestar dentro de la comunidad.

Imagen 33. Inclusión de las mujeres en actividades culturales.



Fuente: recopilación de la página de Facebook del municipio de Santiago Lalopa.

De igual modo, en el municipio se creó una instancia de la mujer con el fin de promover la igualdad de género, dentro de sus funciones se encuentra la gestión de proyectos que beneficien al género femenino en situaciones vulnerables, es necesario que el gobierno municipal sea cercano y honesto a través del monitoreo constante de los talleres que se imparten a las mujeres de la comunidad con el fin de tener presente los inconvenientes que les impide sentirse seguras y en confianza.

Asimismo, el gobierno municipal debe impartir seguridad y justicia a los ciudadanos mediante la implementación de un buzón de quejas, en el cual, las mujeres que lleguen a sufrir algún tipo de violencia de género u acoso puedan denunciarlo de manera anónima y de igual manera los hombres que sufran alguna situación discriminatoria u ofensiva puedan externarlo a través de esta herramienta de denuncia anónima. Es importante involucrar a hombres y mujeres en el desarrollo económico de la comunidad, a través de, fuentes de trabajo donde participen ambos géneros, educación igualitaria que les permita en el futuro obtener mejores empleos e ingresos, así mismo, brindar a la población femenina y masculina el acceso a la infraestructura y servicios públicos como agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, caminos y carreteras, etcétera.

9.1.1 Oportunidad estratégica para el bienestar.

En Santiago Lalopa se implementa la igualdad de género, tanto en la participación igualitaria en el cabildo; el gobierno honesto, cercano y transparente con las mujeres y los hombres, participación democrática igualitaria para elegir al cabildo, participación igualitaria en las asambleas generales comunitarias, en la gestión de obras, acciones y proyectos que beneficien a hombres y mujeres.

9.1.2 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Garantizar el cumplimiento continuo de los mismos derechos a hombres y mujeres para que disfruten de una vida plena en el municipio de Santiago Lalopa (Relación directa a los ODS 5; relación indirecta a los ODS 1, 2, 3, 4, 6, 10, 16 y 17).

Estrategia: Estado de bienestar para todas las personas en Santiago Lalopa 1.1

Brindar un municipio de bienestar a las mujeres y hombres.

Línea de acción 1.1

Buscar programas que brinden apoyo a hombres y mujeres.

Estrategia: Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de la comunidad de Santiago Lalopa 1.2

Brindar transparencia, honestidad y cercanía a hombres y mujeres sin distinción alguna.

Línea de acción 1.2.1

Monitorear los talleres implementados en la instancia de la mujer atendiendo sus peticiones.

Línea de acción 1.2.2

Implementar un buzón de quejas anónimas a la ciudadanía para que mujeres y hombres expresen sus inconvenientes.

Estrategia: Seguridad y justicia para vivir en paz en Santiago Lalopa 1.3

Fortalecer la seguridad y justicia a mujeres y hombres por igual.

Línea de acción 1.3.1

Escuchar los inconvenientes de las mujeres que les impide estar tranquilas dentro de la comunidad.

Línea de acción 1.3.2

Buscar soluciones a los inconvenientes de las mujeres que les genera incomodidad.

Estrategia: Crecimiento y desarrollo económico en Santiago Lalopa 1.4

Involucrar a mujeres y hombres en el crecimiento y desarrollo económico de la comunidad.

Línea de acción 1.4.1

Brindar capacitación a hombres y mujeres en los diversos temas que forman parte del desarrollo económico.

Línea de acción 1.4.2

Sensibilizar a la población en la participación igualitaria para el desarrollo económico del municipio.

Estrategia: Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Santiago Lalopa 1.5

Brindar la infraestructura y los servicios públicos que beneficien por igual a hombres y mujeres.

Línea de acción 1.5.1

Implementar las obras de infraestructura en tema de caminos, electricidad, salud y urbanización.

9.2 Desarrollo sostenible y cambio climático.

Diagnostico

La sostenibilidad en la actualidad es un tema fundamental para crear un equilibrio entre los seres humanos y el uso de los recursos naturales que permita a las futuras generaciones hacer un uso responsable de estos, además de concientizar a la población sobre la importancia de un cambio de mentalidad que sea amigable con el medio ambiente. Para obtener este equilibrio es necesario estrategias para poder racionalizar los recursos que se utilizan a diario, donde la participación de los habitantes, propietarios de tierras e instituciones de gobiernos, en su conjunto participen para lograr los objetivos y resolver las problemáticas que existen o puedan llegar a surgir. Afortunadamente en el municipio de Santiago Lalopa por ser un municipio pequeño, organizado y además con gran riqueza en flora y fauna, lleva a cabo una interacción armoniosa y respetable con el medio ambiente, por lo cual, se consideraría como un municipio en desarrollo hacia la sustentabilidad para mejorar la vida saludable de los ciudadanos, sin embargo, para que esto suceda es necesario accionar creando murales que concienticen a la población a practicar deporte, consumir suficiente agua, alimentación sana, mantener una higiene adecuada y evitar el consumo excesivo de alcohol, también, invitar a la población a evitar la exposición directa al sol y demás condiciones climáticas extremas y Continuar cuidando el medio ambiente para obtener aire limpio.

Santiago Lalopa está ubicado en la Sierra madre oriental, situado en las cordilleras montañosas de los pueblos denominados del Rincón, del Distrito de Villa Alta, en la Subprovincia Sierras y Valles de Oaxaca, en esta comunidad existe gran diversidad de flora y fauna gracias a la variedad del clima, asimismo, es notable saber que no existe la sobreexplotación de la flora y la fauna. Es importante aprovechar las asambleas comunitarias para que el gobierno municipal practique la honestidad, cercanía y transparencia con los ciudadanos escuchando las sugerencias de la población en temas del cuidado del medio ambiente.

De acuerdo con los datos de la CONAFOR, del año 2017 al 2022 han existido pocos incendios forestales de consideración, lo cual, nos dice que la biodiversidad de la comunidad no ha sufrido grandes afectaciones, sin embargo, ha señalado sitios con probabilidades a que ocurran incendios forestales dentro del municipio, debido a la presencia de material combustible seco en los bosques.

El mismo estudio indica que el volumen de bosque con el que cuenta la localidad es de 79825.30 m³, con un incremento anual de 1,225.74 m³, el municipio cuenta con una superficie importante de terrenos forestales de alta productividad la cual es de 1351.72, esto representa el 52.79% de la superficie total, mientras que la superficie de baja productividad es de 555.91 ha, esto representa el 21.71%. Según el Sistema Nacional de Información y Gestión Forestal los terrenos forestales de alta productividad son caracterizados por tener una cobertura de copa de más del cincuenta por ciento o una altura promedio de los árboles dominantes igual o mayor a dieciséis metros, la comunidad tiene una gran superficie de estos terrenos, esto quiere decir que el recurso maderable puede explotarse de manera sustentable vigilando en todo momento el impacto hacia el medio ambiente.

Imagen 34. Chorros de agua del municipio de Santiago Lalopa.



Fuente: recopilación de la página de facebook del municipio.

En nuestra comunidad hay un gran abasto de agua para toda la población ya que existen diferentes puntos de nacimientos de agua naturales denominados *chorros* (se tienen identificados 20 de ellos en todo el municipio) y dos corrientes de agua que cruzan por el poblado y también sirven de límites con pueblos vecinos, los cuales son el río Cajonos y río Yahuí. Los cuales proveen agua

que se utiliza para abastecer el servicio de agua potable, riego de cultivos, extracción de caña, cultivo de peces, y abastecimiento de agua para los animales.

El mecanismo con el que cuentan para tratar sus aguas residuales es a través de una planta tratadora de las mismas, a la cual debido al descuido de los pobladores y fenómenos atmosféricos llegan desechos variados, pero esto evita que se contaminen los ríos que transitan en el municipio.

El tipo de suelo del municipio corresponde a Luvisol en un 100%, se encuentra sobre una gran variedad de materiales no consolidados, tales como las terrazas aluviales o los depósitos glaciales, eólicos, aluviales y coluviales. Este se encuentra dentro de los suelos más fértiles, por lo que el uso más elevado es el agrícola (25.06%) y generalmente cubre la producción de granos pequeños, forrajes y caña de azúcar; la zona urbana cubre el 0.96%. La vegetación predominante es bosque que representa el 73.98% con una extensión de 1,894.62 hectáreas; la flora se mantiene y es diversa debido al clima, las temperaturas bajas, la precipitación y el recurso hídrico con el que cuenta

Imagen 35. Municipio de Santiago Lalopa rodeado de vegetación.



Fuente: recopilación de la página de facebook del municipio.

Por tal motivo, en Santiago Lalopa las consecuencias por el calentamiento global se han visto reflejadas de manera hidrológica, ya que, en los años 2005 a 2018 se manifestaron fenómenos naturales, desde ciclones tropicales, lluvias intensas, Nevadas-heladas o granizadas y esto a su vez genera deslaves que afecta los caminos. Para aportar en la disminución del cambio climático es necesario que en el municipio se mantenga el cumplimiento de las normas de convivencia para el

cuidado del medio ambiente, así mismo, se debe emplear la sustentabilidad con el aprovechamiento de los recursos naturales de manera respetuosa y armoniosa con el ambiente para lograr un crecimiento y desarrollo económico y seguridad física e integral que permita mejorar la vida saludable y plena de las personas de la comunidad, por ello, es importante que el gobierno municipal escuche las sugerencias aportadas por la

población sobre el cuidado del medio ambiente y brinde infraestructura y servicios públicos a través del cumplimiento de los principios de sostenibilidad. También, es importante que en las asambleas comunitarias se aborden temas de cuidado del medio ambiente.

Una manera para aprovechar los recursos naturales de la comunidad consiste en la implementación de actividades turísticas de forma respetuosa con el medio ambiente para impulsar el desarrollo económico en el municipio. El gobierno municipal busca el pleno cumplimiento de los principios de sostenibilidad al momento de planear la realización de infraestructura.

9.2.1 Identificación de la problemática.

- Los recursos naturales no se han aprovechado para el bienestar de los ciudadanos y el crecimiento económico de la comunidad.
- Aun no se han implementado acciones que brinden seguridad a los pobladores, sus bienes y el medio ambiente del municipio.
- En las asambleas comunitarias no se han tocado temas para proteger el medio ambiente.

9.2.2 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo estratégico 1

Aprovechar los recursos naturales de Santiago Lalopa de forma armoniosa y respetable con el medio ambiente para alcanzar la sustentabilidad (Relación directa a los ODS 15; relación indirecta a los ODS 1, 2, 6 y 13).

Estrategia: Estado de bienestar para todas las personas en Santiago Lalopa 1.1

Mejorar la vida saludable de las personas del municipio de Santiago Lalopa.

Línea de acción 1.1.1

Crear murales donde se invite a la población a practicar deporte, ejercitarse continuamente, consumir suficiente agua (8 vasos al día), consumir frutas y verduras, evitar el consumo de alcohol y mantener una higiene adecuada.

Línea de acción 1.1.2

Evitar la exposición directa al sol y demás condiciones climáticas extremas.

Línea de acción 1.1.3

Continuar cuidando el medio ambiente para obtener aire limpio.

Estrategia: Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de la comunidad de Santiago Lalopa 1.2

Garantizar la honestidad, cercanía y transparencia del gobierno municipal al escuchar las sugerencias de la población de Santiago Lalopa en cuanto al cuidado del medio ambiente.

Línea de acción 1.2.1

En las asambleas comunitarias invitar a toda la población a compartir su opinión en temas ambientales.

Estrategia: Seguridad y justicia para vivir en paz en Santiago Lalopa 1.3

Brindar seguridad física e integral protegiendo a los pobladores, sus bienes y el medio ambiente de Santiago Lalopa para lograr la paz.

Línea de acción 1.3.1

Manteniendo la armonía en el municipio a través del cumplimiento de las reglas de convivencia.

Línea de acción 1.3.2

Implementar acciones para proteger a las personas, sus bienes y el medio ambiente ante algún riesgo, peligro o fenómeno natural.

Estrategia: Crecimiento y desarrollo económico en Santiago Lalopa 1.4

Impulsar el desarrollo económico en el municipio a través del aprovechamiento de los recursos naturales con respeto al medio ambiente.

Línea de acción 1.4.1

Implementar practicas turísticas de una forma respetuosa con el medio ambiente.

Estrategia: Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Santiago Lalopa 1.5

Brindar infraestructura y servicios públicos sostenibles en el municipio.

Línea de acción 1.1.1

Buscar el pleno cumplimiento de los principios de sostenibilidad al momento de planear la infraestructura a ejecutar.

9.3 Interculturalidad.

Diagnostico

Los pueblos originarios se sustentan en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se define que son todas aquellas poblaciones que se encontraban habitando el territorio actual del país al iniciar la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

A pesar de que la población indígena este reconocida constitucionalmente, este grupo se encuentra en condiciones vulnerables, ya que se les toma como una minoría distinta a la clase que supuestamente es mayoría, en ocasiones los indígenas son discriminados lo cual les afecta e impide el acceso a sus derechos humanos, como es, el derecho a tener un trabajo, a recibir servicios públicos, por ello es indispensable que las políticas públicas generen mecanismos que ayuden a promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y que permitan eliminar radicalmente cualquier practica discriminatoria.

En el municipio de Santiago Lalopa la mayoría de la población es indígena, de acuerdo con la metodología del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) en 2020 la población indígena en hogares correspondió a 429 de una población total de 431, lo que significa en términos porcentuales que el 99.5% de la población del municipio es

indígena. Con respecto a la lengua materna de la comunidad, se habla el zapoteco específicamente la variante Xhidza, sin embargo, se puede observar que ya es un idioma que este combinado por varias palabras en español, por lo que, ya no se considera como una lengua pura y es necesario tomar acciones para fortalecer la lengua.

En el municipio la interculturalidad se manifiesta a través de la organización, es decir, Santiago Lalopa pertenece a uno de los seis sectores (microrregiones) denominado rincón medio Talea-Tanetze el cuál esta agrupado por 18 comunidades indígenas (municipios y agencias), las comunidades de este sector se reúnen para compartir sus necesidades, coordinar diversas actividades como son: abrir brechas, limpiar caminos y cuidar el bosque.

En ese mismo sentir, decidieron dejar a un lado la categoría entre municipio y agencia porque representa una estructura de gobierno que los distancia y diferencia como pueblos hermanos, por ello consideraron la palabra comunidades, ya que, esta los acerca, los unifica y los representa, además, tienen en común el hablar una lengua indígena, el territorio, la riqueza de cultura, el clima, el medio ambiente, la diversidad de flora y fauna, entre otras.

En Santiago Lalopa la interculturalidad se refleja en el Bachillerato Integral Comunitario (BIC), ya que, ahí se encuentran alumnos de algunas comunidades de la microrregión, los cuales, llegan a hospedarse en el albergue comunitario reflejándose una convivencia con los jóvenes del municipio, de igual manera, se observa el apoyo brindado por parte de la autoridad municipal al brindarles hospedaje.

El gobierno municipal ha llegado a emplear en algunas ocasiones la “gozona” en temas musicales, es decir, las bandas filarmónicas de la comunidad se trasladan a una comunidad vecina para tocar en las fiestas patronales y esta misma dinámica se emplea de regreso a Santiago Lalopa, de esta manera, se puede ver reflejada la interculturalidad por parte del municipio.

El gobierno municipal debe reforzar la honestidad, la cercanía y transparencia con la gente de Santiago Lalopa empleando la herramienta de comunicación Facebook, en la cual, publique los trabajos realizados de obras de infraestructura en caminos y

carreteras, electricidad, salud, educación, etcétera, manteniendo buena relación con las comunidades vecinas a través de la rehabilitación de los caminos que los comunican. También, debe brindar seguridad a su gente y a las personas de las comunidades vecinas o visitantes de otras regiones, mediante la convocación a tequios generales para la limpieza de caminos principales, ya que, debido al crecimiento de la maleza en el tramo de “Maravillas a Los Pozos” se han suscitado robos, porque a través de la hierba alta y frondosa la delincuencia se oculta para despojar de sus pertenencias a los transeúntes.

De igual manera, se requiere impulsar el crecimiento económico a través de la implementación de prácticas de turismo sostenible que beneficie a la población del municipio y a las comunidades vecinas.

Imagen 36. Pueblo indígena y sus costumbres.



Fuente: recopilación de la página de Facebook del municipio.

9.3.1 Oportunidad estratégica para el bienestar.

- El municipio de Santiago Lalopa implementa la interculturalidad de diversas maneras, a través de la música, a través del Bachillerato Integral Comunitario, ya que, hay jóvenes de otras comunidades que asisten a continuar sus estudios y eventos deportivos “interbic”, y mediante las fiestas.

9.3.2 Identificación de la problemática.

- Las carreteras que comunican al municipio de Santiago Lalopa con otras comunidades se han vuelto inseguras a causa del crecimiento de la hierba.

9.3.3 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo Estratégico 1

Reforzar la interculturalidad entre los habitantes del municipio de Santiago Lalopa con los visitantes de otras comunidades indígenas. (Relación directa a los ODS 1; relación indirecta a los ODS 16).

Estrategia: Estado de bienestar para todas las personas en Santiago Lalopa 1.1

Implementar acciones de reciprocidad entre los pobladores de Santiago Lalopa y los visitantes y transeúntes.

Línea de acción 1.1.1

Practicar aún más la gozona con las comunidades vecinas en eventos culturales musicales para reforzar la convivencia igualitaria y sana.

Estrategia: Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de la comunidad de Santiago Lalopa 1.2

Brindar honestidad, cercanía y transparencia a la población de Santiago Lalopa manteniendo buena relación con los visitantes de otras comunidades

Línea de acción 1.2.1

Comunicar en la página de Facebook de la comunidad todos los trabajos realizados dentro de la comunidad y fuera de la comunidad.

Estrategia: Seguridad y justicia para vivir en paz en Santiago Lalopa 1.3

Otorgar seguridad y paz unilateral a los pobladores de Santiago Lalopa y a los visitantes.

Línea de acción 1.3.1

Organizar tequios generales donde participen todas las comunidades vecinas a la comunidad para limpiar los caminos principales y evitar robos.

Estrategia: Crecimiento y desarrollo económico en Santiago Lalopa 1.4

Impulsar el crecimiento y desarrollo económico que beneficie al municipio y a las comunidades vecinas.

Línea de acción 1.4.1

Implementar prácticas de turismo sostenible en la comunidad.

Estrategia: Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Santiago Lalopa 1.5

Mejorar la infraestructura de caminos y carreteras que comunique al municipio con otras comunidades.

Línea de acción 1.5.1

Rehabilitar las obras correspondientes a caminos y carreteras.

9.4 Protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Diagnostico

El Artículo 14 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) define como derechos elementales de niños y niñas el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, y dicta que toda niña, niño y adolescente tiene derecho a que se preserve su vida, se garantice su desarrollo y se prevenga cualquier conducta que atente contra su supervivencia.

En relación a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Oaxaca establece en el artículo 4, que, para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades estatales y municipales realizarán las

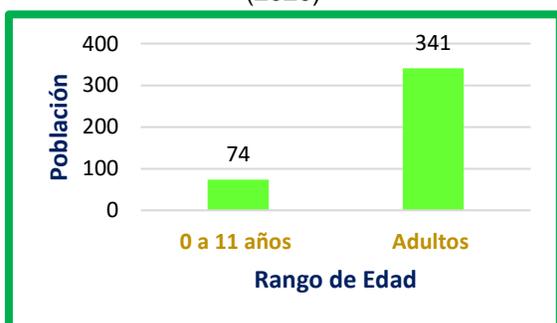
acciones y tomarán medidas; por ende, es indispensable establecer acciones para resolver las problemáticas que aquejan a niños y adolescentes del municipio de Santiago Lalopa y con ello también se contribuye al cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 1.- Fin de la pobreza.
- 2.- Hambre cero.
- 3.- Salud y Bienestar.
- 4.- Educación de Calidad.
- 5.- Igualdad de Género.
- 6.- Agua Limpia y Saneamiento.
- 10.- Reducción de las Desigualdades.

Actualmente los niños y las niñas tienen impedimentos para desenvolverse plenamente en sus derechos; sus principales impedimentos son la pobreza, el rezago social de su entidad y la violencia que existe en su entorno.

La Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y su similar en el estado de Oaxaca consideran que son niños y niñas, aquellos menores de 12 años, y señala que son adolescentes, los de rango de 12 años hasta los 18 años.

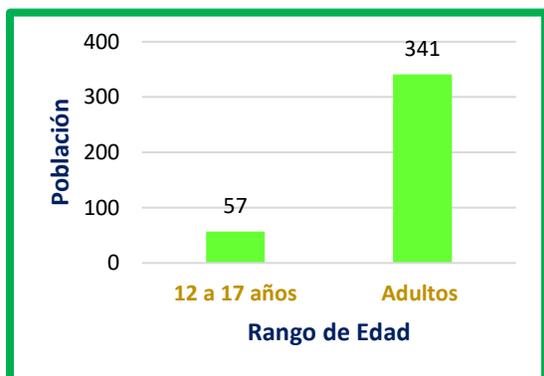
Gráfica 37. Representación de niños en el municipio (2020)



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

En lo que respecta a Santiago Lalopa, los datos del INEGI (2020) indican que existen 74 niños de 0 a 11 años, quienes representan el 17.17% de la población total municipal.

Gráfica 38. Representación de adolescentes en el municipio (2020)



Con respecto a la población adolescente en el municipio de Santiago Lalopa, los datos del INEGI (2020) indica que existen 57 adolescentes de un rango de 12 a 17 años, quienes representan el 13.23% de la población total municipal.

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

En Santiago Lalopa se busca garantizar que los menores de edad tengan acceso a una vida digna; sin embargo, existen algunos sesgos que impiden que se cumplan plenamente sus derechos.

En cuanto al acceso en los servicios de salud este es deficiente; por ello, los padres en ocasiones se ven en la necesidad de buscar atención médica en otros municipios. Dicha situación los pone en desventaja, puesto que los ingresos que reciben de su actividad agrícola no son significativos.

En el caso de la educación el municipio de Santiago Lalopa cuenta con Programas de Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Telesecundaria, así como estudios de nivel medio superior, sin embargo, se requiere mejorar la infraestructura de estos centros de estudio, principalmente primaria y telesecundaria con el respectivo techado para proteger a las niñas, niños y adolescentes de las condiciones climáticas extremas al momento de realizar sus actividades de educación física.

La mayoría de las niñas, niños y adolescentes cuentan con la beca para el bienestar Benito Juárez, pero aún hay quienes no cuentan con ese beneficio, por ello, es importante que el comité escolar junto con la regiduría de educación identifique a las niñas, niños y adolescentes que aún no cuentan con este apoyo para proceder a

gestionar el registro al programa y de esta manera todos cuenten con ingresos económicos destinados a su educación y formación.

Algunos de los niños además de dedicarse a sus estudios académicos participan en las bandas de música que existen en la comunidad; o bien, en las danzas que se llevan a cabo. Sin embargo, al haber pocos docentes encargados de la educación primaria (1° a 6°), los grupos son numerosos juntando a los niños en grupos con dos grados, lo cual no permite el apto desarrollo académico de acuerdo con su edad. Es importante que el gobierno municipal brinde cercanía con las niñas, niños y adolescentes a través del monitoreo de su seguridad física e integral, implementando reglas de convivencia escolar y escuchando sus inquietudes dentro de las aulas para poder prevenir cualquier tipo de violencia física, verbal y emocional que afecte su integridad, asimismo, tienen derecho a disfrutar de los servicios básicos para su bienestar y recibir un ingreso mediante las becas Benito Juárez.

9.4.1 Identificación de la problemática.

- Servicios de salud deficientes que impiden bienestar saludable a las niñas y niños de la comunidad.

9.4.2 Identificación de la problemática.

- El gobierno municipal de Santiago Lalopa es cercano con las niñas, niños y adolescente, ya que escucha sus inquietudes y gestiona obras o acciones que benefician su integridad.
- Las niñas, niños y adolescentes forman parte de la Banda Filarmónica Juvenil que les permite expresarse y mejorar su intelecto, buscando el gobierno municipal recursos para adquirir sus instrumentos musicales.
- Las niñas, niños y adolescentes cuentan con la beca para el bienestar Benito Juárez que les brinda un ingreso para mejorar su alimentación y gastos educativos.

9.4.3 Objetivos estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo Estratégico 1

Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santiago Lalopa. (Relación directa a los ODS 3, Relación Indirecta a los ODS 1 y 5).

Estrategia: Estado de bienestar para todas las personas en Santiago Lalopa 1.1

Brindar un estado de bienestar para las niñas, niños y adolescentes en el municipio de Santiago Lalopa.

Línea de acción 1.1.1

Brindar los servicios correspondientes a salud, educación, drenaje y alcantarillado, agua potable, alumbrado público y limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos sólidos que permita el bienestar de las niñas, niños y adolescentes.

Estrategia: Gobierno honesto, cercano y transparente en Santiago Lalopa 1.2

Otorgar cercanía a las niñas, niños y adolescentes del municipio para escuchar sus necesidades.

Línea de acción 1.2.1

A través de los comités de educación escuchar las necesidades que enfrentan las niñas, niños y adolescentes del municipio.

Estrategia: Seguridad y justicia para vivir en paz en Santiago Lalopa 3.1

Brindar seguridad física e integral a las niñas, niños y adolescentes de la comunidad.

Línea de acción 1.3.1:

Crear reglas de convivencia escolar que sancionen cualquier tipo de violencia verbal, física y emocional.

Estrategia: Crecimiento y desarrollo económico en Santiago Lalopa 1.4

Garantizar un ingreso fijo a las niñas, niños y adolescentes del municipio de Santiago Lalopa que les genere bienestar integral mejorando su alimentación y gastos educativos.

Línea de acción 1.4.1

Realizar el registro de las niñas, niños y adolescentes a la beca para el bienestar Benito Juárez de educación básica.

Estrategia: Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Santiago Lalopa 5.1

Mejorar la infraestructura educativa que beneficien a las niñas, niños y adolescentes del municipio.

Línea de acción 1.5.1

Gestionar el techado de la escuela primaria y telesecundaria.

Imagen 37. Inclusión de niñas, niños y adolescentes en el municipio.



Fuente: recopilación de la página de Facebook del municipio de Santiago Lalopa.

10. Seguimiento y evaluación del cumplimiento del PMD y su impacto en los ODS

La planeación pública municipal, para que sea efectiva y estratégica, define tres elementos importantes, los cuales son los objetivos estratégicos, las estrategias y las líneas de acción, los cuales si se entrelazan en la implementación podrán lograr las aspiraciones de la población del municipio.

Aunque, algunas veces, la planeación no es apta, ya que, durante la implementación de los proyectos y servicios, la efectividad se impone a las aspiraciones contempladas en la planeación y programación. Por ende, para tratar de minimizar esta situación adversa, es necesario aplicar herramientas que permitan monitorear y evaluar las aspiraciones de la planeación.

La administración municipal, está al tanto de esta situación, pero también es responsable en cuanto a sus funciones y facultades, es por ello por lo que cumple con las disposiciones legales en la materia y en todo momento tendrá presente en su actuar lo que estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Los artículos antes mencionados, establecen que los recursos económicos con los que disponen la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

En algunos artículos de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria, se precisa la obligación de la aplicación de herramientas de Seguimiento y Evaluación, la determinación de la creación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para la valoración objetiva del desempeño de los programas, dentro de los principios de verificación del nivel de cumplimiento de metas y objetivos, basándose en indicadores estratégicos y de gestión.

Debido a la obligación que tiene el municipio de la evaluación, pero también el compromiso del cumplimiento de las aspiraciones a cumplir los objetivos establecidos se pondrá en práctica, principalmente las acciones de seguimiento y monitoreo.

El monitoreo se llevará a cabo a través de los indicadores establecidos en cada uno de los proyectos, verificando el cumplimiento de las metas en los tiempos establecidos y con los recursos estimados en los diversos expedientes técnicos.

El seguimiento se complementará con la supervisión del avance físico y financiero de las obras y acciones programadas y en procesos de ejecución, los cuales alertaran si existe algún retraso o problemas técnicos.

El municipio de Santiago Lalopa, se inclina al uso de esta herramienta de evaluación para la gestión gubernamental, debido a que permite realizar una valoración del cumplimiento de la intervención de los objetivos estratégicos, que, de acuerdo con esta planeación, corresponden a la verificación de las líneas de acción, de las estrategias implementadas, y principalmente de los objetivos estratégicos.

Aunque existen varios tipos de evaluación, en el municipio de Santiago Lalopa se realizará, de acuerdo con la disponibilidad financiera y técnica, una evaluación de diseño y una de consistencia y resultados. La primera evaluación determinará si lo contenido en el plan se está ejecutando y la segunda permitirá determinar el cumplimiento de las estrategias y objetivos estratégicos, también la vinculación de estos con los objetivos de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030.

11. Anexos.

Acta de priorización de obras



**BIENES COMUNALES
SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA
OAXACA**
"SUSTENTO, VIDA, LIBERTAD"



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
2023



**CONSEJO
MUNICIPAL**
2023

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2023

En el Municipio de Santiago Lalopa, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las 09:00 horas del día 26 del mes de abril del año dos mil veintitrés, reunidos en el palacio municipal, los CC. Hermenegildo Francisco Pérez Martínez Presidente Municipal y Presidente del CDSM, Eden Velasco López Secretario del CDSM, si como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de vocales, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de invitados, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2023, por lo que con fundamento en los artículos 24 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: - - - - -

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del FAISMUN del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo del INPLAN
5. Recepción de actas de selección de obras, acciones y proyectos, matriz de riesgos y recursos por parte de los consejeros.	Secretario del CDSM
6. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 FAISMUN. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) Formación de la importancia de la integración de los Comités de Obras	Presidente del CDSM
7. Acuerdos.	



**REGIDURÍA DE
SALUD**
Mpio. Santiago
Lalopa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023



**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**
Mpio. Santiago
Lalopa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023



**REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO**
Mpio. Santiago
Lalopa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023



DIF OAXACA
Página 1 de 6
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.
COMITÉ DIF MUNICIPAL
MPIO. SANTIAGO LALOPA
DTTO. VILLA ALTA OAXACA



**CONSEJO
MUNICIPAL**
Mpio. Santiago
Lalopa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023



**TESORERÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Santiago
Lalopa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023







COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
 Bachillerato Comunitario
 2020-2021
 SANTIAGO LALOPA
 VILLA ALTA OAXACA

ORDEN DE PRIORIDAD DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS A FINANCIAR CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN).

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Lalopa,
 Dto. Villa Alta, Oax.

PREFEDERENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Lalopa,
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2023

COMITÉ DE SALUD
 Santiago Lalopa,
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2020-2022

No.	SECTOR	PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	ODS DE LA AGENDA 2030	TIPO DE INCIDENCIA	GEOREFERENCIA	
							X	Y
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA								
1	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COMUNIDADES POBRES	1	SANTIAGO LALOPA	AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO LALOPA MUNICIPIO DE SANTIAGO LALOPA	7-ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	DIRECTA	792410.198	1928127.738

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA "NACIONAL ALTAIRIANO" C.C.T. 200007144 SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA, OAX.

Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento

No.	SECTOR	PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	ODS DE LA AGENDA 2030	TIPO DE INCIDENCIA	GEOREFERENCIA	
							X	Y
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA								
1	COMUNICACIONES	1	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCION DE CAMINO EN LA PRIMERA SECCION	11 - CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	DIRECTA	792403.76	1928118.42
2	COMUNICACIONES	2	SANTIAGO LALOPA	MANTENIMIENTO DE CAMINO EN EL SUBTRAMO AFECTADO POR DESLAVE	11 - CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	DIRECTA	793348.01	1927158.054
3	COMUNICACIONES	3	SANTIAGO LALOPA	MANTENIMIENTO DEL CAMINO RURAL TRAMO SANTIAGO LALOPA- SAN MIGUEL REAGUI DEL KM 0+000 AL KM 20+500	11 - CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	DIRECTA	791792.24	1927743.51
4	SALUD MEDIO AMBIENTE	4	SANTIAGO LALOPA	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	6 - AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	792455.3	1928284.20
5	ORGANIZACION	5	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCION DEL TECHADO DE LA ESCUELA PRIMARIA	4 - EDUCACION DE CALIDAD	COMPLEMENTARIA	792242.8	1927948.02
6	ORGANIZACION	6	SANTIAGO LALOPA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIOS MULTIDEPORIVOS	3-SALUD Y BIENESTAR	COMPLEMENTARIA	792203.03	1827907.83

REGIDURIA DE EQUIDAD DE GENERO
 Mpio. Santiago Lalopa,
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2023

DIF OAXACA
 "NADIE SE QUEDA ATRAS, NADIE SE QUEDA ATRAS"
COMITÉ DIF MUNICIPAL
 MPIO. SANTIAGO LALOPA
 DDTTO. VILLA ALTA PERIODO: 2023

SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Lalopa,
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2023

TESORERIA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Lalopa,
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2023

REGIDURIA DE SALUD
 Mpio. Santiago Lalopa,
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2023

REGIDURIA DE EDUCACION
 Mpio. Santiago Lalopa,
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2023

Asociación de Padres de Familia de la Familia del Centro de "Educ. Progresiva LA LIBERTAD" Dto. 200007144 SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA, OAXACA

Presidente
 Centro de Padres de Familia
 Bachillerato Integral
 Comunitario
 28ER000170
 SANTIAGO LALOPA
 VILLA ALTA, OAXACA

Bienes Comunales
 SANTIAGO LALOPA, VILLA ALTA,
 OAXACA
 "SUSTENTO. VIDA. LIBERTAD"

Sindicatura Municipal
 Mpio. Santiago
 Lalopa,
 2023

Presidencia Municipal
 Lalopa,
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2023

DIF OAXACA
 "NADIE SE QUEDA ATRÁS,
 NADIE SE QUEDA AFUERA"

COMITÉ DIF MUNICIPAL
 MPIO. SANTIAGO LALOPA
 VILLA ALTA, OAXACA
 PERIODO: 2023

c) acciones y proyectos propuestos a realizar con TEQUIO y apoyo interinstitucional

No.	SECTOR	PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCION	ODS DE LA AGENDA 2030	TIPO DE INCIDENCIA	GEOREFERENCIA
ACCIONES							
	DESARROLLO INSTITUCIONAL	1	MUNICIPIO DE SANTIAGO LALOPA	IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA MICROREGIONAL	17-ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS	NA	NA
	ASOC. DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA NIÑOS Y ADOLESCENTES C.G.T. SANTIAGO LALOPA VILLA ALTA, OAX.	2	MUNICIPIO DE SANTIAGO LALOPA	REALIZACION DE TEQUIOS PARA LA LIMPIEZA DE LA CARRETERA TRAMO SANTIAGO LALOPA-OTATITLAN DE MORELOS	11-CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	NA	NA
	DEPORTE NIÑOS Y ADOLESCENTES	2	MUNICIPIO DE SANTIAGO LALOPA	REALIZACION DE TEQUIOS PARA LA RECOLECCION DE BASURA EN LAS CALLES DE SANTIAGO LALOPA	3- SALUD Y BIENESTAR	NA	NA

Una vez obtenida la priorización de obras se realiza el plan de acción vecinal.

c) informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.-

En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y supervisión de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2023 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO. - El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 12:00 horas del mismo día de su inicio firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago
 Lalopa,
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2023

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago
 Lalopa,
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2023

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santiago
 Lalopa,
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2023

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C.C.P. HERMENEGILDO F. PÉREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM



VOCALES

C. RENE ZAVALA VELASCO
SÍNDICO MUNICIPAL



C. ROGELIO BAUTISTA MARTINEZ
REGIDOR DE HACIENDA



C. MANELIC BAUTISTA CRUZ
REGIDOR DE OBRAS



C. MAYTE EDITH PÉREZ CRUZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN



C. MINERVA BAUTISTA BAUTISTA
REGIDOR DE SALUD



C. CLELIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO



C. RUQUEL MORALES VELASCO
REPRESENTANTE DE BIENES COMUNALES



C. CRESCENCIANO HIPOLITO BAUTISTA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL AGUA



C. JULISA MARTÍNEZ VALDESPINO
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER



C. CLAUDIA MARTINEZ VALDESPINO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA



12. Lista de referencias.

Fuente de consulta

Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca (SISPLADE). Agenda 2030, Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible. Recuperado el 26 de marzo de 2023 de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/Manuales/PMD-Oaxaca-11-Marzo.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México (2019). El enfoque de la Agenda en planes y programas públicos en México. Primera edición febrero, 2019. Recuperado el 28 de marzo de 2023 de https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/enfoques_transversales/PNUD_1.pdf

Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030. Recuperado el 25 de agosto de 2023 de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/590381/Gu_a_Planes_Municipales_Sostenibles_VF.pdf

Dataméxico, Secretaría de Economía. Santiago Lalopa. Consultado el 28 de marzo de 2023 de <https://datamexico.org/es/profile/geo/santiago-lalopa?populationType=afroPopulation>

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI Encuesta Intercensal, México, 2015. Recuperado el 28 de marzo de 2023 de <https://www.inpi.gob.mx/gobmx-2017/indicadores/12-cdi-base-indicadores-2015.xlsx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). *Medición de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2020, 2015 y 2020. Indicadores de Pobreza por municipio. Recuperado el 28 de marzo de 2023 de https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx*

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado el 31 de marzo de 2023 de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Microdatos>*

Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca (CEACO) 2022. *Analítico de Ingresos, 1er Trimestre, 2do Trimestre, 3er Trimestre y 4to Trimestre, PDF. Recuperados el 26 de abril de 2023 de <https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/docmunicipios.xhtml>*

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO). *Sistemas Normativos Indígenas. Recuperado el 30 de abril de 2023 de www.ieepco.org.mx/sistemas-normativos*

Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca (CEACO) 2022. *Formato de Iniciativa de Presupuesto de Egresos, PDF. Recuperado el 26 de abril de 2023 de <https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/doscmunicipios.xhtml>*

Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2022. *Consulta el 5 de mayo de 2023 de https://nube.siap.gob.mx/avance_agricola/*